

REVISTA DE REVISTAS

INDICE

1. CIENCIA POLITICA.—Trampe, Gustav: «Die Form der Diplomatie als politische Waffe» (*Politische Studien*), pág. 340.—Trigueiro, Oswaldo: «A crise do federalismo» (*Revista Brasileira de Estudos Politicos*), pág. 341.—Dillon Soares, Glaucio Ary: «Mobilidade social e comportamento politico» (*Revista Brasileira de Estudos Politicos*), pág. 341.—Emerson, Rupert: «Nacionalismo e desenvolvimento politico» (*Revista Brasileira de Estudos Politicos*), pág. 342.—Deutsch, Karl W.: «Social Mobilization and Political Development» (*The American Political Science Review*), página 347.—Kaplan, Morton A.: «Is International Relations a Discipline?» (*The Journal of Politics*), pág. 348.—Thorson, Thomas Landon: «Epilogue on Absolute Majority Rule» (*The Journal of Politics*), pág. 348.—Maddison, Michael: «A Prospect of Commitment» (*The Political Quarterly*), pág. 350.—Williams, Bernard: «Democracy and Ideology» (*The Political Quarterly*), pág. 351.—Meyer, Jan de: «Réflexions sur la monarchie parlementaire» (*Res Publica*), pág. 376.—Goedecke, Robert: «Feeling, Facts, and Politics» (*Ethics*), pág. 382.—Schall, James V.: «Government Without Bother» (*Thought*), pág. 386.—Buber, Martin: «Geltung und Grenze des politischen Prinzips» (*Universitas*), pág. 400.
2. SOCIOLOGIA.—Boecht Rodrigues, Leda: «Grupos de pressao e governo representativo nos Estados Unidos, Gran Bretanha e Franca» (*Revista Brasileira de Estudos Politicos*), pág. 343.—Fitzgibbon, Russell H., y Johnson, Kenneth F.: «Measurement of Latin America Political Change» (*The American Political Science Review*), pág. 346.—Cyriax, George: «How to Make Trade Unions More Responsible» (*The Political Quarterly*), pág. 349.—Hotopf, W. H. N.: «Psychological Studies of Race Prejudice» (*The Political Quarterly*), pág. 349.—Wilensky, Harold L.: «Orderly Careers and Social Participation: The Impact of Work History on Social Integration in the Middle Mass» (*American Sociological Review*), pág. 359.—Evan, William M.: «Organization Man and Due Process of Law» (*American Sociological Review*), pág. 360.—Marsh, Robert M.: «Formal Organization and Promotion in a Pre-industrial Society» (*American Sociological Review*), pág. 360.—Hajda, Jan: «Alienation and Integration of Student Intellectuals» (*American Sociological Review*), pág. 361.—Dean, Dwight G.: «Meaning and Measurement of Alienation» (*American Sociological Review*), pág. 361.—Gazier, F.: «Les problèmes spécifiques de l'Administration Publique en pays sous-développés» (*Civilisations*), pág. 362.—Quermonne, J. L.: «Les nouvelles institutions politiques des Etats africains d'expression française» (*Civilisations*), pág. 362.—Fitzgibbon, Russell H.: «Colombia as a Laboratory for Change» (*Civilisations*), pág. 363.—Bunbury, Isla: «Women's Position as Workers in Africa South of the Sahara» (*Civilisations*), pág. 364.—Friedeburg, Ludwig von: «Zum politischen Potential der Umfrageforschung» (*Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*),

página 365.—Lisarrague, Salvador: «La Comunidad» (*Revista Internacional de Sociología*), pág. 366.—Mallart, José: «Los estudios de población en los planes de desarrollo económico social» (*Revista Internacional de Sociología*), pág. 367.—Bozzola, Gian Battista: «Il rapporto Università - industria per la formazione alla direzione aziendale» (*Rivista Internazionale di Scienze Sociali*), pág. 368.—McGuire, Constantine: «L'improvvisazione della politica demografica negli Stati Uniti» (*Rivista Internazionale di Scienze Sociali*), pág. 369.—Barbieri, Luciano: «Le caratteristiche dell'emigrazione italiana in Belgio secondo i risultati di una inchiesta svolta tra gli emigranti in partenza dal Centro di Emigrazione di Milano» (*Rivista Internazionale di Scienze Sociali*), pág. 370.—White, Howard B.: «The Processed Voter and the New Political Science» (*Social Research*), pág. 371.—Marsh, Robert M., y O'Hara, Albert R.: «Attitudes Toward Marriage and the Family in Taiwan» (*The American Journal of Sociology*), pág. 371.—Wechsler, Henry: «Community Growth, Depressive Disorders, and Suicide» (*The American Journal of Sociology*), pág. 372.—Abu-Lughod, Janet: «Migrant Adjustment to City Life: The Egyptian Case» (*The American Journal of Sociology*), pág. 373.—Street, David, y Legget, John C.: «Economic Deprivation and Extremism. A Study of Unemployed Negroes» (*The American Journal of Sociology*), pág. 374.—Sufrin, Sidney C.: «Social Functions of Trade Unions» (*Ethics*), pág. 384.—Dampierre, E.: «Note sur culture et civilisation» (*Comparative Studies in Society and History*), página 386.—Tangri, Shanti S.: «Intellectuals and Society in Nineteenth Century India» (*Comparative Studies in Society and History*), pág. 387.—Wang, Y. C.: «Intellectuals and Society in China, 1860-1949» (*Comparative Studies in Society and History*), pág. 388.—Domínguez Ortiz, Antonio: «Don Leandro Fernández de Moratín y la sociedad española de su tiempo» (*Revista de la Universidad de Madrid*), pág. 400.

3. HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO.—Thorp, René-William: «Les Droits de l'Homme sous la III^e République» (*Revue des Travaux de l'Académie des Sciences Morales et Politiques*), pág. 345.—Greifer, Elisha: «Joseph de Maistre and the Reaction Against the Eighteenth Century» (*The American Political Science Quarterly*), pág. 347.—Ong, Walter J.: «Darwin und der Nationalismus - Über die Fragwürdigkeit des zyklischen Denkens» (*Dokumente*), pág. 353.—Stark, Werner: «Herbert Spencer's Three Sociologies» (*American Sociological Review*), página 359.—Eisermann, Gottfried: «Vilfredo Pareto als politischer Denker» (*Köln-er Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*), pág. 364.—Stanlis, Peter J.: «Burke and the Sensibility of Rousseau» (*Thought*), pág. 385.—Laue, Theodore von: «Imperial Russia at the Turn of the Century: The Cultural Slope and the Revolution from Without» (*Comparative Studies in Society and History*), página 387.
4. POLITICA INTERNACIONAL.—a) POLÍTICA MUNDIAL.—Boyer, William W., y Ara, Neylan: «The United States and the Admission of Communist China» (*Political Science Quarterly*), pág. 338.—Stolte, Stefan C.: «Will the Decision Be in Asia?» (*Bulletin of the Institute for the Study of the USSR*), pág. 355.—Galay, Nikolai: «The Lessons of Vienna» (*Bulletin of the Institute for the Study of the USSR*), pág. 355.—Schleicher, Harry: «Die Belgrader Konferenz blockfreier Staaten vom 1. bis zum 6. September 1961» (*Europa-Archiv*), pág. 354.
- b) EUROPA.—Rohtman, Stanley: «British Labour New Left» (*Political Science Quarterly*), pág. 339.—Gelly, George A.: «The French Army Re-enters Politics» (*Political Science Quarterly*), pág. 339.—Luns, J. M.: «Les Pays-Bas et l'Europe» (*Revue Politique et Parlementaire*), pág. 343.—Berrington, Hugh: «The Conservative Party: Revolts and Pressures, 1955-1961» (*The Political Quarterly*), pág. 351.—Simon, Pierre-Henri: «Die französische Rechte» (*Dokumente*), pág. 352.—Fauvet, Jacques: «Ist die Fünfte Republik noch eine Demokratie?» (*Dokumente*), pág. 352.
- c) UNIÓN SOVIÉTICA.—Heilbronn, Max: «Les conditions de vie en URSS en 1960» (*Revue des Travaux de l'Académie des Sciences Morales et Politiques*), página 346.—Meissner, Boris: «Das neue Parteiprogramm der KPdSU» (*Europa-Archiv*), pág. 354.—Stackelberg, G. A. von: «Renewed Attacks on the National Bourgeoisie» (*Bulletin of the Institute for the Study of the USSR*), pág. 356.—

- Yurchenko, A.: «El surgimiento del Comunismo en Rusia» (*Estudios sobre la Unión Soviética*), pág. 356.—Avtorkhanov, Abdurakhmanov: «Factores que determinan la política exterior soviética» (*Estudios sobre la Unión Soviética*), pág. 356. Teodorovich, N.: «La nueva campaña antirreligiosa» (*Estudios sobre la Unión Soviética*), pág. 357.—Poplujko, A.: «La situación de la ciencia en la Unión Soviética» (*Estudios sobre la Unión Soviética*), pág. 357.—Stackelberg, G. A. von: «Cambios en el punto de vista soviético sobre la unificación árabe» (*Estudios sobre la Unión Soviética*), pág. 357.—Litvinov, B.: «La opinión soviética sobre el intercambio cultural de Oriente y Occidente» (*Estudios sobre la Unión Soviética*), pág. 358.—Achminov, Herman: «Una nueva historia del partido comunista soviético» (*Estudios sobre la Unión Soviética*), pág. 358.—Lewytskyj, Borys: «Evolution in der sowjetischen Planungspolitik» (*Oesterreichische Ost-Hefte*), pág. 358.
- e) ASIA.—Maquenne, Paul: «Ressources et perspectives énergétiques de la Chine populaire» (*Revue Politique et Parlementaire*), pág. 344.
- f) AFRICA.—Aron, Raymond: «Algérie et Communauté» (*Revue Politique et Parlementaire*), pág. 343.
5. DERECHO.—De Valles, Arnaldo: «L'incapacità delle assemblee costituenti di elaborare costituzioni vitali» (*Il Politico*), pág. 337.—Bettermann, Karl August: «Zur Verfassungsbeschwerde gegen Gesetze und zum Rechtsschutz des Bürgers gegen Rechtssetzungsakte der öffentlichen Gewalt» (*Archiv des Oeffentlichen Rechts*), página 374.—Matteucci, Mario: «L'évolution en matière d'unification du droit» (*Revue Internationale de Droit Comparé*), pág. 376.—Pasley, Robert S.: «L'equity en droit angloaméricain» (*Revue Internationale de Droit Comparé*), pág. 377.—Rens, Ivo: «Les commissions parlementaires en Droit Comparé» (*Revue Internationale de Droit Comparé*), pág. 377.—Rozmaryn, Stefan: «La loi, le règlement et l'arrêté dans le Droit constitutionnel polonais» (*Revue Internationale de Droit Comparé*), pág. 378.—Vlachos, Georges: «L'Organisation constitutionnelle de la République de Chypre» (*Revue Internationale de Droit Comparé*), pág. 379.
6. FILOSOFIA.—Kennington, Richard: «Descartes's *Olympica*» (*Social Research*), página 370.—Miller, Kenneth E.: «John Stuart Mill's Theory of International Relations» (*Journal of the History of Ideas*), pág. 394.—Wiener, Philip P.: «Problems and Methods in the History of Ideas» (*Journal of the History of Ideas*), pág. 395.—Avineri, Shlomo: «The Problem of War in Hegel's Thought» (*Journal of the History of Ideas*), pág. 396.
7. FILOSOFIA DEL DERECHO.—Herzog, Roman: «Das Grundrecht auf Freiheit in der Europäischen Menschenrechtskonvention» (*Archiv des Oeffentlichen Rechts*), página 375.—Trevés, Renato: «En torno a la noción de filosofía política» (*Anuario de Filosofía del Derecho*), pág. 381.—Rodríguez Paniagua, José María: «La caracterización del Derecho natural y del de Gentes por los autores de la escuela española» (*Anuario de Filosofía del Derecho*), pág. 382.—Falk, Richard A.: «The Relations of Law to Culture, Power and Justice» (*Ethics*), pág. 383.—Del Vecchio, Giorgio: «Einem Weltrecht entgegen» (*Universitas*), pág. 401.
8. HISTORIA.—Crowe, Charles: «Pragmatic and Progressive Characteristics of Modern American Historical Writing» (*Il Politico*), pág. 337.—Oestmann, Erika: «Antisemitischer Nationalismus und nationales Judentum» (*Politische Studien*), pág. 340.—Tinder, Glenn: «The Necessity of Historicism» (*The American Political Science Review*), pág. 347.—Wilhelmsen, Frederick: «History and Existence» (*Thought*), página 384.—Miller, Robert J.: «Buddhist Monastic Economy: The Jisa Mechanism» (*Comparative Studies in Society and History*), pág. 388.—Rattis, J. A.: «Western Monasticism and Economic Organization» (*Comparative Studies in Society and History*), pág. 389.—Schoeffler, I.: «The Dutch Revolt Anatomized: Some Comments» (*Comparative Studies in Society and History*), pág. 390.—Angermaier, Heinz: «Das Reich und der Konziliarismus» (*Historische Zeitschrift*), página 390.—Nolte, Ernst: «Eine frühe Quelle zu Hitlers Antisemitismus» (*Histo-*

- nische Zeitschrift), pág. 391.—Wagner, Fritz: «Begegnungen von Geschichte und Soziologie bei der Deutung der Gegenwart» (*Historische Zeitschrift*), pág. 391.—Cox, David: «The Labour Party in Leicester: A Study in Branch Development» (*International Review of Social History*), pág. 392.—Landauer, Karl: «The Guesdist and the Small Farmer: Early Erosion on French Marxism» (*International Review of Social History*), pág. 392.—Tholfsen, Trygste R.: «The Transition to Democracy in Victorian England» (*International Review of Social History*), pág. 393.—Amann, P.: «Karl Marx, quarante-huitard français?» (*International Review of Social History*), pág. 393.—Rose, R. B.: «Eighteenth Century Price Riots and Public Policy in England» (*International Review of Social History*), pág. 394.—Aubert, Roger: «La Chiesa cattolica in Italia e la questione dell'unità politica durante il Pontificato di Pio IX» (*Humanitas*), pág. 396.—Rosa, Gabriele de: «Il non expedit e lo Stato unitario italiano» (*Humanitas*), pág. 397.—Passerin d'Entrèves, Ettore: «Figure e correnti del liberalismo piemontese fra il 1848 e l'unificazione» (*Humanitas*), pág. 398.—Sánchez Agesta, Luis: «Moratín y el pensamiento político del despotismo ilustrado» (*Revista de la Universidad de Madrid*), pág. 398.—Helman, Edith F.: «Moratín y Goya: actitudes ante el pueblo en la Ilustración española» (*Revista de la Universidad de Madrid*), pág. 399.
9. ECONOMIA.—Leoni, Bruno: «L'approccio economicistico nello studio delle scelte politiche» (*Il Politico*), pág. 336.—Takeuchi, Keiichi: «Problemi agricoli del Giappone nel periodo post-bellico» (*Il Politico*), pág. 337.—Abs, Hermann J.: «Aktuelle Fragen der internationalen Wirtschaftsbeziehungen» (*Politische Studien*), pág. 340.—Robin, François: «Les causes profondes du malaise paysan» (*Revue des Travaux de l'Académie des Sciences Morales et Politiques*), pág. 345.—Kahn-Freund, Otto: «Social Policy and the Common Market» (*The Political Quarterly*), pág. 350.—Lattre, Jean-Michel de: «Die Industrialisierung - eine Notwendigkeit für Afrika» (*Europa-Archiv*), pág. 354.—Peschaut, Roman: «Finnlands Waldwirtschaft und Forstindustrie» (*Oesterreichische Ost-Hefte*), pág. 358.—Masoïn, Maurice: «Les instruments de la politique économique» (*Res Publica*), pág. 375.

CIENCIA POLITICA

IL POLITICO

Pavía

Año XXVI, núm. 3, septiembre 1961.

LEONI, Bruno: *L'approccio economicistico nello studio delle scelte politiche* (Los métodos económicos en el estudio de las decisiones políticas). Páginas 491-502.

Se plantea el autor el problema de las decisiones de grupo, tan distintas de las individuales, y examina algunas teorías,

como la del economista británico Duncan Black y las de Buchanan y Tullock, que han comparado las decisiones colectivas políticas con las decisiones económicas en el mercado («cada dólar es un voto»). Tras reconocer las semejanzas subraya, con Buchanan, las diferencias (en el mercado el individuo escoge para sí, en la política el individuo escoge para la colectividad; en la política las decisiones son más exclusivas: las alternativas son tajantes) caracterizando a las decisiones políticas por la coacción lo que le lleva a tratar del poder.

Alude a situaciones económicas sin competencia perfecta que pueden recordar la formación de algunas decisiones políticas, y aunque insiste en que los modelos económicos sólo pueden explicar parcialmente

el proceso creador de tales decisiones, concluye afirmando la utilidad de estudiar más el tema.

CROWE, Charles: *Pragmatic and Progressive Characteristics of Modern American Historical Writing* (Pragmatismo y progresismo en la historiografía moderna norteamericana). Págs. 503-512. Trad. ital., págs. 513-523.

Hasta finales del siglo XIX los historiadores norteamericanos se caracterizan por su optimismo y por su concepción mesiánica y patriota de la historia de los Estados Unidos. A esta tendencia sigue el intento de hacer una historia «objetiva» basada sólo en hechos al estilo de von Ranke. Podríamos llamar a esta corriente «pragmática» por su empirismo y su hostilidad a los dogmas e ideas abstractas.

El darwinismo, y más tarde el marxismo, influyen muy débilmente en la historiografía norteamericana. Sin embargo, el movimiento «progresista» con su conciencia de fuertes diferencias entre pobres y ricos que es preciso remediar con reformas sociales penetra por completo la obra de los historiadores norteamericanos que interpretan a su luz los acontecimientos de la historia patria. Después de la segunda guerra mundial, sin embargo, se ha revisado la historia «progresista» a base de las ideas del nuevo conservadurismo que aunque no ha logrado un influjo determinante en la historiografía, ha sometido a revisión muchos de los argumentos y presupuestos del «progresismo».

En la actualidad la historiografía norteamericana no está sometida a la guía de ninguna filosofía. Priva un «pragmatismo» en virtud del cual los historiadores no se preocupan sino de usar las ideas y conceptos instrumentalmente adaptándolos a cada acontecimiento concreto no dándolos un valor general y absoluto.

DE VALLES, Arnaldo: *L'incapacità delle assemblee costituenti di elaborare costituzioni vitali* (La incapacidad de las Asambleas constituyentes para elaborar constituciones vitales). Págs. 524-529.

El articulista recuerda su tesis, expuesta ya en 1944 cuando se reunía la Asamblea constituyente italiana, según la cual tal órgano soberano conduce siempre a un resultado opuesto al que intenta, favoreciendo a la reacción que se intenta destruir. Con ejemplos históricos, más o menos oportunos, demuestra que una asamblea constituyente, si actúa soberanamente se termina en dictadura y quizá en la guerra civil. La razón es para él, que por ser dichos órganos, en la mayoría de los casos, expresiones de una sola fuerza política que actúa sin control, no logra el equilibrio entre las distintas tendencias, por lo que el conflicto estalla en forma revolucionaria.

Explica la excepción que representa la Constitución italiana de 1947, porque la Asamblea no fué verdaderamente soberana y porque el texto fué el resultado de un compromiso entre distintas fuerzas. A pesar de todo —dice— no se ha aplicado y alude como prueba a varios aspectos de la misma, especialmente al sistema de relaciones entre el Parlamento y el Gobierno, a las autonomías regionales y al tribunal constitucional. De este modo, concluye, el caso italiano no desmiente, sino que confirma la tesis inicial.

TAKEUCHI, Keiichi: *Problemi agricoli del Giappone nel periodo post-bellico* (Problemas agrícolas del Japón de la post-guerra). Págs. 524-558.

Pese a ser un país altamente industrializado, el Japón cuenta con un elevado porcentaje de población dedicado a la agricultura. La productividad, sin em-

bargo, es escasa por ser un trabajo llevado a cabo por familiares que no perciben un salario y no a plena ocupación, sino compartiéndolo con otras actividades.

La extraordinaria transformación iniciada en el período Meiji no altera las condiciones agrícolas. La situación de los campesinos es mísera; son ellos los que pagan el precio de la industrialización. Tras la guerra la necesidad de alimentos se hace imperiosa y conduce a la reforma agraria (1946-1950) que cambia el sistema de propiedad de la tierra y hace posible un aumento de la productividad.

Señala el articulista —que ilustra su trabajo con numerosos cuadros estadísticos— las características de la agricultura de la postguerra (mucho uso de fertilizantes, mantenimiento de cierto proteccionismo, mecanización) afirmando que tras la reforma agraria se está realizando una completa transformación de la sociedad rural hasta ahora en situación anacrónica en el Japón moderno.

Los problemas actuales de la agricultura japonesa son la creación de una nueva estructura agrícola, sustituyendo el sistema de cultivo a pequeñísima escala y la solución de la cuestión de los agricultores de media jornada. De ahí que el *slogan* actual sea «racionalización de la agricultura».—A. M. A.

POLITICAL SCIENCE QUARTERLY

Universidad de Columbia

Vol. LXXVI, núm. 3, sept. 1961.

BOYER, William W., y ARA, Neylan: *The United States and the Admission of Communist China* (Los Estados Unidos y la admisión de la China comunista). Págs. 332-354.

Desde que, en 1949, el Gobierno comunista de China adquirió el control efecti-

vo de la totalidad del territorio continental, viene planteándose, cada vez con mayor urgencia, el problema de su admisión en el seno de las Naciones Unidas. Hasta ahora la rigidez e inflexible postura norteamericana en este punto ha conseguido su finalidad de mantener apartada a la China comunista de la organización mundial, pero no parece que aquélla pueda mantenerse por mucho tiempo. De hecho los Estados Unidos se encuentran prácticamente aislados en su defensa a ultranza de la representatividad del régimen de Chiang.

El presente artículo estudia esta cuestión desde los orígenes, en sus aspectos legales y políticos, haciendo mención también de los debates en el seno de la O. N. U. que arrojan un número progresivo de votos favorables al ingreso del Gobierno de Pekín. Los diferentes argumentos que los Estados Unidos han utilizado en apoyo de su actitud son, sin duda, poderosos; pero ante ellos se impone la realidad de la escena política mundial y el hecho inequívoco del afianzamiento del Estado comunista chino. En estas condiciones, la persistencia en la oposición, por parte de la Administración norteamericana, no conduciría sino a una grave e injustificada pérdida de prestigio en el mundo. En consecuencia, se impone una revisión de la política de Washington ante este problema. Los Estados Unidos deben cesar en su negativa y ejercer, en cambio, toda su influencia a favor del reconocimiento de un Estado de Formosa por las Naciones Unidas. Pero de ninguna manera se puede persistir, en las circunstancias actuales, en la ficción de que el Gobierno de Chiang Kai-Shek es el representante de toda la China. De esta forma no se obstruiría la acción de la mayoría y se impondrían los principios democráticos que Norteamérica ha forjado.

ROTHMAN, Stanley: *British Labour New Left* (La «Nueva Izquierda» del partido laborista británico). Págs. 393-401.

El proceso de renovación, que viene operándose en el pensamiento socialista de nuestros días, ofrece uno de sus más interesantes ejemplos en el movimiento de la «Nueva Izquierda», que se presenta como una superación de las tendencias revisionistas, en el seno del partido laborista.

Frente a los teóricos del revisionismo, del conservadurismo avanzado y del neocapitalismo, de todos los cuales recibe amplias influencias, lleva a cabo una crítica radical del sistema de organización capitalista, incapaz de satisfacer racionalmente las necesidades públicas, por muchas reformas que en él se operen. Sin embargo, se oponen a la tesis marxista de su derrumbamiento inevitable, señalando la necesidad de adecuar el pensamiento socialista a las realidades de nuestro tiempo. En el terreno de la acción política propagandan una orientación radical para el Labour Party, un socialismo militante, dispuesto a nacionalizar totalmente la economía, en cuanto se produzca su accesión al Poder. La crítica del sistema capitalista no se reduce a los aspectos puramente económicos, sino que se extiende a todos los efectos que produce en la sociedad. En su tenaz oposición a los valores de la clase media entroncan con el grupo de autores llamados *angry young men* (Wain, Osborne, Sillitoe, Amis y Braine), caracterizados por su actitud agresiva ante los patrones tradicionales de la sociedad británica. En el fondo, ambas direcciones corresponden a un mismo impulso y han de ser comprendidas en función del importante proceso de reestructuración económico-social que se ha producido en Gran Bretaña. Encontramos así perfilado un nuevo ideal de vida, menos sugestivo en muchos aspectos, concluye Rothman, que el con-figurado por las generaciones anteriores.

GELLY, George A.: *The French Army Re-enters Politics* (La vuelta del Ejército francés a la política). Págs. 367-92.

Las relaciones entre el Estado republicano y el ejército en Francia han venido desarrollándose, desde los comienzos de aquél, bajo el signo de la tensión y la desconfianza mutuas. Sin embargo, durante la III República, la oposición ideológica y social no impidió que las fuerzas armadas desempeñaran perfectamente su papel, resignándose a su condición de instrumento al servicio de las directrices gubernamentales. Por otra parte, las oportunidades que se brindaban al ejército, con la expansión colonial, y el reconocimiento de su necesidad, en virtud del espíritu de desquite frente a Alemania, contribuyeron a restar gravedad al conflicto, al menos en su proyección política. Se había conseguido, en suma, un equilibrio inestable, que no duró más que cualquiera de las formas institucionales que se vinieron abajo con el régimen de Vichy. Desde este momento, el abismo abierto entre la nación y el poder militar se hará cada vez más pronunciado, a pesar de las reformas radicales introducidas en el último, al finalizar la segunda guerra mundial. El ejército se siente abandonado y traicionado, en especial durante el trágico episodio de Indochina; surge así un nuevo tipo de «ultra», que ya no es maurrasiano ni realista, sino un desilusionado, un «ultra» técnico. En estas circunstancias, comenzará a abandonar su anterior neutralidad, su tradición de *grande muette*, como han puesto de relieve los acontecimientos de Argelia.

En realidad, se ha producido, en su seno, una escisión entre los elementos que, a pesar de todo, mantienen la fidelidad al Gobierno, y aquellos otros que se han apartado abiertamente de él; aunque ambas posiciones se diferencian más por sus criterios con respecto a la acción, que por su pensamiento. En todo

caso, su presumible retorno a la metrópoli producirá hondas consecuencias en la vida política francesa.—A. G.

POLITISCHE STUDIEN

Munich

Año 12, cuad. 137, sept. 1961.

OESTMANN, Erika: *Antisemitischer Nationalismus und nationales Judentum* (El nacionalismo antisemita y el judaísmo nacional). Págs. 575-590.

La autora hace un examen de motivos que originaron la conducta antijudía de la clase media alemana a partir de la crisis económica de 1873, y que culminó en la persecución del elemento judío en el *Drittes Reich* por Hitler y sus partidarios. Refiriéndose a Hans Kohn, la autora indica tres características sustanciales del nacionalismo occidental y alemán que fueron transmitidas a los movimientos antisemitas: la idea del mesianismo de un pueblo; la conciencia de una historia nacional y, por lo tanto, el mesianismo nacional. Por este camino se llegó a la peligrosa simplificación de argumentación antisemita, en la cual se identificaba al nacionalismo con el antisemitismo, ya que la diáspora del pueblo israelita implicaba su carácter internacional en oposición al desarrollo de la formación nacional de los demás pueblos.

ABS, Hermann J.: *Aktuelle Fragen der internationalen Wirtschaftsbeziehungen* (Cuestiones actuales de las relaciones económicas internacionales). Págs. 597-604.

Las relaciones en el campo de la economía internacional son cada vez más complicadas. Este hecho obliga a tomar en

consideración sólo una parte del conjunto de los aspectos de las mismas, lo cual hace el autor del presente trabajo en relación con la integración económica europea dentro de los Seis y de los Siete. Igualmente aborda el problema de la OECDE, la cual, según el autor, tiene mucha importancia para el desarrollo de la ayuda a los países atrasados. El aspecto tratado por H. Abs es principalmente el de las cuestiones financieras en la economía mundial, presentado el 7 de junio de 1961 en Hannover, Alemania, a los miembros del Grupo Alemán de la Cámara Internacional de Comercio.

TRAMPE, Gustav: *Die Form der Diplomatie als politische Waffe* (La forma de la diplomacia como arma política). Páginas 607-610.

Se trata de poner de relieve los efectos que engendra la diplomacia pública, por un lado, y la diplomacia secreta, por el otro. Desde la Conferencia de Potsdam, de julio-agosto 1945, han transcurrido dieciséis años y se han celebrado quince conferencias de alto nivel, conferencias de los jefes de Gobierno o de los ministros de Asuntos Exteriores, que forman parte de la diplomacia pública, protagonizada por primera vez en 1918-19 por el idealista norteamericano, el presidente W. Wilson. La diplomacia clásica debía entonces dejar paso a la diplomacia pública, en la cual las negociaciones internacionales deberían celebrarse bajo el control de los pueblos. Sin embargo, las experiencias de la última época demuestran que la diplomacia pública, en lugar de disminuir la tensión Este-Oeste, la empeoró de tal manera que la exigencia de volver a las prácticas de la diplomacia secreta se hace cada vez más justificada.—S. G.

REVISTA BRASILEIRA DE ESTUDOS
POLITICOS

Universidade de Minas Gerais

Núm. 11, junio 1961.

TRIGUEIRO, Oswaldo: *A crise do federalismo* (La crisis del federalismo). Páginas 39-56.

La formación de Estados de estructura federal ha sido, en la mayor parte de los casos, la consecuencia de un proceso de integración política que arranca de la dispersión para llegar a la unidad. Sin embargo, en otras ocasiones se ha utilizado la fórmula federal para conseguir una amplia descentralización, en países fuertemente unificados. El Brasil se encuentra claramente en este segundo supuesto, como las restantes repúblicas iberoamericanas, en las que la federación se ha implantado, después de la administración colonial, como una solución descentralizadora.

Sin embargo, este carácter artificial no ha sido obstáculo para su arraigo profundo en la vida política brasileña, a partir de su establecimiento en 1889. Desde entonces, el federalismo ha sido reconocido, de una u otra forma, por todas las Constituciones. En la actual el ámbito de actuación de los Estados ha sufrido considerables restricciones; pero en todo caso, aquéllos disfrutaban de la autonomía y de los derechos fundamentales que caracterizan a una organización federal. No sucede lo mismo en el terreno de la realidad política, que revela una aguda crisis del federalismo.

En realidad, la debilitación de las atribuciones de los Estados, en el seno de la federación, es un fenómeno general en nuestros días, como consecuencia de la progresiva ampliación de las facultades del Poder central. Pero, en Brasil, este proceso se ha acentuado aún más, al carecer

aquella de raíces sociológicas profundas. Las particularidades regionales, nunca muy señaladas, han ido desapareciendo gradualmente con el desarrollo de los medios de transporte y la gran movilidad de la población. Por otra parte, los Estados han perdido su control de los municipios, cayendo en la impotencia financiera, hasta tal punto que la mayor parte de ellos no pueden mantener los servicios públicos previstos dentro de su esfera de acción por la Constitución. En consecuencia, han quedado reducidos a poco más de una sombra, en relación a lo que significaban en los momentos iniciales de la República, en que gozaban, incluso, de una considerable fuerza militar. Su actividad administrativa sigue siendo muy amplia; pero políticamente su influencia es cada vez más reducida. En conclusión, bajo las apariencias de una federación ortodoxa en su formulación jurídica, los hechos trabajan en el sentido del unitarismo, del centralismo del predominio abrumador del Poder federal.

DILLON SOARES, Glauco Ary: *Mobilidade social e comportamento politico* (Movilidad social y comportamiento político). Páginas 57-84.

El estudio de la movilidad socio-ocupacional se realiza, fundamentalmente, en los países industrializados, por ser éstos los que experimentan una mayor fluidez social. Industrialización y movilidad se encuentran en relación directa, pero no puede establecerse un estricto paralelismo entre ambos fenómenos. En este terreno, la ciencia política se interesa, sobre todo, por sus repercusiones en el comportamiento político, nada fáciles de precisar a causa de la penuria de datos concretos. Sin embargo, las escasas investigaciones realizadas permiten establecer una correlación positiva entre ambos términos. Se ha comprobado, por ejemplo, que la transi-

ción de *blue collar* a *white collar* influye decisivamente sobre el comportamiento. En relación con las clases sociales, la movilidad socio-ocupacional evita una excesiva rigidez, hasta tal punto, que si la repartición de la población permaneciese estable, serían muy pocos los factores contrarios al establecimiento de un conflicto entre las clases. No obstante, por lo que se refiere a sus repercusiones políticas, es preciso distinguir claramente dos fases en este proceso. En la primera, en virtud de la rapidez de los cambios y de los desajustes a que da lugar, favorece la expansión del radicalismo de izquierda; superada esta etapa y conseguida la plena industrialización, el panorama político se estabiliza, cesando el peligro para las instituciones democráticas. Por ello, los países más industrializados y de mayor renta *per capita* son los que ofrecen un porcentaje menor de votos comunistas.

Brasil se encuentra plenamente dentro del primer caso, pues atraviesa en la actualidad un proceso acelerado de desarrollo social, con violentas migraciones internas, que ha creado unas condiciones de vida muy poco satisfactorias para las poblaciones que se trasladan desde el campo a la ciudad. En consecuencia, ofrece peligrosas perspectivas en lo que concierne a la expansión del comunismo.

EMERSON, Rupert: *Nacionalismo e desenvolvimento político* (Nacionalismo y evolución política). Págs. 7-38.

La accesión al primer plano de la escena política mundial de los países africanos y asiáticos, recientemente independizados, ha traído como consecuencia un resurgir del nacionalismo, en tanto que factor decisivo de la acción política. El nacionalismo, en efecto, se presenta en estos pueblos como motor de su ímpetu revolucionario, como base de sus aspiraciones y principio rector al que se subordinan

todas sus actividades y exigencias. Sin embargo, resulta muy difícil la reducción de los diversos credos nacionalistas a un cuerpo de doctrina coherente, pues en la mayor parte de los casos no presentan en común otra cosa que su aversión al colonialismo, en cualquiera de sus formas. Por otra parte, estas manifestaciones nacionalistas carecen de bases sociológicas profundas, en virtud de la escisión entre dos sectores bien definidos: una élite, cultivada y progresiva, de formación europea, y la gran masa de la población, totalmente inculta, inerte y tradicionalista, para la cual el clan y la tribu siguen siendo el marco de referencia socio-cultural. La unidad nacional se configura, así, más como aspiración y exigencia necesaria de la acción política que como una realidad. En pocas ocasiones la influencia del Estado en la formación de las nacionalidades habrá aparecido más clara y eficaz.

En Europa, este estadio del nacionalismo está ya superado y se condena teóricamente, como anacrónico y destructor; pero no puede decirse lo mismo con relación a estas sociedades, en las que representa el factor dinámico e impulsor por excelencia y la elevación a formas superiores de organización política. Con todos sus vicios y peligros, el nacionalismo supone un paso al frente en relación con todo lo anterior y proporciona un auxilio inestimable a las nuevas colectividades independientes, dotándolas del entusiasmo y del sentido de unidad indispensables para afrontar sus gravísimos problemas. Pero puede también convertirse en un serio peligro si es empleado en un sentido negativo, para inflamar o confundir, o como instrumento demagógico para ocultar los propios errores.

BOECHAT RODRIGUES, Leda: *Grupos de pressao e governo representativo nos Estados Unidos, Gran-Bretanha e Fran-*

«(Grupos de presión y gobierno representativo en Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia). Págs. 85-108.

El estudio de los grupos de presión constituye uno de los más destacados centros de interés de la ciencia política actual, que cuenta, ya, con una abundante bibliografía sobre el tema. Este artículo es un excelente resumen de las investigaciones más importantes en este terreno y ofrece un breve panorama de su estructura, acción e influencia en las tres grandes democracias occidentales, con referencias ocasionales al Brasil. Se pasa también revista a los remedios contra su excesiva influencia, que, para la autora, han de buscarse, sobre todo, en la afirmación de los partidos políticos, mediante una mayor cohesión y disciplina, la puesta en práctica de elecciones honestas, basadas en un sufragio más amplio, y el libre ejercicio de las libertades públicas. Sería también deseable una mayor fortaleza en el ejecutivo, ya que, como es bien sabido, presenta una capacidad muy superior a la del legislativo para superar el influjo de los grupos de presión y hacerse intérprete del interés público.

El trabajo reseñado es una buena introducción a este problema y nos pone al corriente del estado actual de la cuestión.
A. G.

REVUE POLITIQUE ET PARLEMENTAIRE

París

Núm. 712, mayo 1961.

LUNS, J. M.: *Les Pays-Bas et l'Europe* (Los Países Bajos y Europa). Págs. 3-7.

La necesidad de una Europa unida, que pueda enfrentar con éxito las presiones de fuerzas internas y externas, ha sido meta perseguida constantemente, desde la re-

solución de Luxemburgo del 9 de septiembre de 1952, por el Gobierno holandés. Dándose cuenta que la cooperación intergubernamental no es suficiente para lograr este anhelo, los Países Bajos aceptan la cooperación supranacional, limitada, hoy en día, a los Seis, pero se opone a la concepción que ve en estos el núcleo natural de Europa unida, «es decir, de la Europa Continental», y no admite la exclusión de Gran Bretaña, o de otros países europeos, de la futura cooperación supranacional. Cooperación que no implica el abandono de la soberanía, ni el entibamiento del patriotismo, o la pérdida de las características nacionales, sino que se basa en la conciencia de una responsabilidad común. «El problema fundamental que se presenta en toda cooperación interna entre Gobiernos consiste en la manera de hacer tomar las decisiones necesarias para ejecutar una política al servicio de los fines comunes.» Mientras no exista la conciencia de la obligatoriedad de sumisión a estos fines y responsabilidades comunes, las reuniones de ministros no pasarán de ser Conferencias, en las que cada uno perseguirá los intereses exclusivos de su país, o las preferencias ideológicas de éste, pero a tales reuniones no será adecuado calificarlas de Consejos de Ministros, donde el fin común sería el imperante.

Los Seis deben favorecer el afianzamiento de los lazos de unión entre los países de Europa y la integración de ésta, meta a la que siempre ha permanecido fiel el Gobierno de los Países Bajos.

ARON, Raymond: *Algérie et Communauté* (Argelia y la Comunidad). Páginas 11-18.

Desde 1944-45 las *Presses Universitaires de France* publican un volumen anual dedicado al estudio de los principales acontecimientos sociológicos, económicos, políticos y diplomáticos. El tomo consa-

grado a 1960 contiene un prefacio del profesor Aron, del que la *Revue Politique* nos ofrece un extracto en el que se relatan, con la claridad y profundidad que caracterizan al autor, las relaciones de Francia con Argelia y con la Comunidad de Estados africanos de expresión francesa.

Con respecto a Argelia, el año comenzó en la «semana de las barricadas», que marcó, con su fracaso, un robustecimiento de la política de autodeterminación y una mayor libertad de acción para el general De Gaulle. Sin embargo, en los meses siguientes, hasta el 4 de noviembre, el jefe de Estado francés mantuvo su línea política. En las conferencias de Melun, sus representantes exigieron el alto el fuego, condición sin la cual no habría negociación, pero es probable que los delegados del general llevaran, exclusivamente, instrucciones referentes al cese de la lucha, mas no sobre las condiciones de la autodeterminación; la inflexibilidad francesa trajo, por contrapartida, la del F. L. N., que se opuso al alto el fuego sin previas garantías para el porvenir político de Argelia. El discurso del 4 de noviembre rompió la inmovilidad, reconociendo, de hecho, la independencia, aunque no en política exterior. El referéndum de enero de 1961 cierra el año, en sentido político. Pero éste no planteaba la condición decisiva, que eran las relaciones futuras con el G. P. R. A., mostrando, en cambio, que la opinión metropolitana, cansada del conflicto, «deseaba una paz negociada, sin preocuparse demasiado sobre cuáles serían las modalidades». El nuevo punto al que se llegaba era el de la «independencia asociación». ¿Sería ahora posible la negociación entre De Gaulle y el G. P. R. A.?

La Comunidad que, en su origen, se basaba sobre el principio de que la pertenencia a ella era incompatible con la independencia (art. 86), pudo mantenerse cuando Guinea solicitó ésta, pero el error del jefe del Estado francés quedó

de manifiesto al hacer la misma petición la República de Malí; negarla no hubiera cambiado el final, y, por el contrario, si hubiera creado una atmósfera antifrancesa en los nuevos Estados. Tal fué el golpe de gracia a la Constitución de 1958. Después de Malí, solicitaron su independencia los Estados de la Entente el 3 de junio. Guinea y Malí son, hoy en día, antifrancesas, no así los otros Estados, que en la Asamblea de la ONU han hecho patente su amistad y fidelidad a Francia.

MAQUENNE, Paul: *Ressources et perspectives énergétiques de la Chine populaire* (Recursos y perspectivas energéticas de la China popular). Págs. 35-48.

China posee, en comparación con los demás países, una serie de peculiaridades tanto en el orden material como demográfico o político. Su enorme extensión tan sólo es superada por la Unión Soviética y por Canadá; pero sus medios de comunicación son inferiores, en mucho, a los de los citados. Su población, de 700 millones, viene a ser la cuarta parte de la humanidad, con crecimiento anual del 2,5 por 100, lo que hace que en dos años el número de nacidos sea igual al total de la población española. Su densidad es irregular, con zonas de más de 100 habitantes por kilómetro cuadrado y otras en las que no se sobrepasa los 15. Su Gobierno ocupa una posición intermedia entre el capitalismo estatal y el comunismo ortodoxo.

En estas condiciones la China de Mao Tse-Tung inauguró un Plan quinquenal en 1953, que trataba de alinear la potencia industrial de la nación con la de Gran Bretaña. Se dividió la producción en dos grandes grupos: el A) comprendía los pozos de petróleo, centrales eléctricas, minas, etc.; el B) se basaba en la fabricación de bienes de consumo. La preferen-

cia fué para las industrias del grupo A), en el que se alcanzaron los objetivos previstos. El segundo Plan (1958-62) mostró que se podía hacer aún mejor, ya que, a fines de 1959, se había duplicado la producción prevista para tres años después.

China, sin embargo, no posee equipos industriales, ni sabios, ingenieros o técnicos suficientes; está desprovista de escuelas superiores o de formación profesional, siéndole por ello utilísima la asistencia soviética. Por otra parte, el Poder central «ha dejado en el olvido la creación de energía e industrias de bienes de consumo», de tanta importancia, por su incidencia sobre lo humano. «Esto es lo que, al fin, parece que ha aprendido Pekín»—A. de F.

REVUE DES TRAVAUX DE L'ACADEMIE DES SCIENCES MORALES ET POLITIQUES

Paris

Año 113. 2.º semestre, 1960.

THORP, René-William: *Les Droits de l'Homme sous la III^e République* (Los derechos del hombre bajo la III República). Págs. 42-62.

Tratar de los derechos del hombre bajo la III República podría parecer banal si no debiésemos llamar la atención sobre el asunto en una época tan indiferente a las libertades del individuo. Para el autor, de todos los regímenes políticos por que ha pasado Francia, el que duró desde 1870 a 1940 queda como el más abierto a tales derechos.

Mientras la Antigüedad ignoraba los derechos humanos, el Cristianismo los hace resaltar al elevar a la persona portadora de un alma. El humanismo da la reflexión de los valores más típicos. Un liberalismo cristiano da, en la Edad Moderna, la proclamación de la igualdad, las

normas de la guerra y la concepción civilizadora de los misioneros colonizadores. De ese fondo arranca el derecho de gentes, y en su cuadro, la concepción individualista de la libertad, mientras la línea socialista hace surgir el derecho del trabajo.

La III República no se desinteresó de este proceso: incorporó el derecho de gentes, estableció la educación nacional, acentuó el reconocimiento de las libertades políticas (prensa, reunión, asociación) y, finalmente, los derechos del hombre sobre sus obras, el derecho del trabajo, sobre todo. En fin, a la noción individualista de la seguridad se une la noción socialista de la «seguridad social»: descanso, retiro, limitación de jornada, indemnización de despido, mínimo vital... La obra de la III República —se concluye— ha sido notable, pero insuficiente.

ROBIN, François: *Les causes profondes du malaise paysan* (Las causas profundas del malestar campesino). Págs. 75-86.

Las campañas agrícolas se suceden con su alternativa de cosechas buenas y malas; pero la situación moral y material de la agricultura sigue agravándose, ofreciéndose como una de las más sorprendentes paradojas económicas de nuestro tiempo. No solamente en Francia, sino por todas partes, el progreso técnico eleva el nivel de vida de la gente urbana y disminuye el poder adquisitivo de los campesinos.

El autor aporta documentación sobre el proceso norteamericano, y señala las crisis sufridas por la agricultura francesa, en cuya coyuntura las cosas han ofrecido menor dureza gracias a la preparación de élites campesinas por medio de los Centros de Estudios de Técnica Agrícola, iniciados por un terrateniente-empresario y difundidos sobre su ejemplo (son círculos de estudios donde se reúnen los agricultores para cambiar impresiones sobre sus pro-

blemas y confrontar sus observaciones con la ayuda de uno o varios técnicos que trabajan por cuenta del círculo). Actualmente, pasan de novecientos los centros referidos, y a su lado han surgido organismos de gestión, sobre cuya experiencia hay todavía poco material. A medida que el número de agricultores disminuye, éstos saben que van a poder contar cada vez menos con los Poderes públicos. Tampoco abrigan ya ilusiones por las consecuencias del Mercado Común, que se les ofreció propagandísticamente como panacea. Es así peligroso, y al mismo tiempo injusto, dejar que se instale el malestar sobre una cuarta parte del país.

La agricultura aún está lejos de esa «edad social» en la cual se logre ese estado de equilibrio que consiste en reconocer que la disminución de los gastos de alimentación no es la expresión del progreso, y que el *standard* elevado de vida exige, por el contrario, mayores gastos en la alimentación, mediante suministros más cuidados y más caros.

Para encontrar en los campesinos buenos interlocutores hay que enfrentarse con los problemas agrícolas, no con medidas improvisadas, sino creando condiciones en las cuales aquellos pueden vivir del desarrollo de una vida económica normal.

El autor se pregunta cómo se coloca la realidad soviética frente a tales esperanzas. Cómo vive, se viste o se distrae; qué progreso se puede advertir en los dos primeros años del Plan. El autor ve también que los salarios corresponden de modo esencial a la línea francesa, y toma cuenta de su relación con las adquisiciones. Así compara que el pan negro cuesta algo más que el mejor pan francés; la mantequilla no llega al doble; la margarina exactamente el doble que en Francia; el huevo; tres veces; el azúcar, cuatro; las manzanas, cinco. También cuestan cinco veces más que en Francia los trajes de caballero, y seis los de señora.

Pero esto dice muy poco, porque los precios son fijados oficialmente; más importa la cantidad, que sí parece que aumenta. Y, en todo caso, las previsiones del anuncio hecho por Kruschév en su día señalaban que solamente a los cinco años alcanzarían la producción estadounidense. El autor—gran empresario—ha advertido un notable impulso económico (viviendas, automóviles, escaparates más completos, vendedoras más amables..., incluso en un almacén de Kiev un cartel ofreciendo puestos de trabajo (vendedoras y aprendices) y, sobre todo, masa más alegre, más descansada.—JUAN BENEYTO.

HEILBRONN, Max: *Les conditions de vie en URSS en 1960* (Las condiciones de vida en la URSS en 1960). Págs. 87-97.

La tarea histórica propuesta por Kruschév implica el alcance, y aún la superación, de las condiciones de producción por habitante que se encuentran en los países capitalistas. Con este fin se lanzó un Plan septenal: se prevé un aumento de poder adquisitivo (no sólo por aumento de salarios, sino por baja de precios) del 40 por 100. Para conseguir este objetivo se han planeado inversiones y se ha estimulado una mayor productividad.

THE AMERICAN POLITICAL SCIENCE REVIEW

Washington

Vol. LV, núm. 3, septiembre 1961.

FITZGIBBON, Russell H., y JOHNSON, Kenneth F.: *Measurement of Latin America Political Change*. (Investigación de la evolución política en Iberoamérica). Págs. 515-526.

Este estudio, fruto de diversas investigaciones en Iberoamérica, constituye una aproximación estadística de gran interés

al problema de la evolución política de los países en cuestión, desde 1945 a 1960. Se ha tratado, sobre todo, de estudiar el nivel de democratización que han alcanzado, utilizando quince criterios, considerados como más representativos. A lo largo de las diversas prospecciones realizadas, tres Estados —Uruguay, Costa Rica y Chile— vienen registrando el mayor desarrollo democrático en esta zona. Al contrario, Paraguay, República Dominicana, Haití, Nicaragua y Bolivia, ocupan regularmente los más bajos lugares de la escala. Entre estas posiciones extremas quedan otros doce países, en los que tienen lugar los cambios más intensos e importantes.

Acompañan a este artículo una serie de tablas y figuras, cuidadosamente elaboradas, que aportan datos de sumo interés.

TINDER, Glenn: *The Necessity of Historicism* (La necesidad del historicismo). Págs. 560-566.

Si por historicismo se entiende la atribución al acontecer histórico de una finalidad y un sentido, su aceptación se presenta como una premisa indispensable para los cultivadores de las ciencias sociales en general. La realidad humana es, fundamentalmente, una realidad histórica. En consecuencia, suponer que el absurdo domina la historia sería tanto como negar la utilidad de toda investigación social en el presente. Las críticas dirigidas al historicismo están en lo cierto al negar la posibilidad de una teoría de la historia, racionalmente demostrable; pero esto no implica que se trate de un saber arbitrario o desprovisto de valor intelectual, como se pretende con frecuencia. Muy al contrario, la filosofía de la historia presenta una importancia decisiva, ya que sólo ella puede proporcionar una visión

global de la sociedad, que escapa a los métodos de análisis científico de la realidad social.

GREIFER, Elisha: *Joseph de Maistre and the Reaction Against the Eighteenth Century* (J. de M. y la reacción contra el siglo XVIII). Págs. 591-598.

El pensamiento político del autor, en su formulación última, sólo resulta comprensible en función del violento impacto producido por la Revolución Francesa. En los años anteriores al estallido revolucionario, encontramos un primer De Maistre, conservador satisfecho, tolerante y próximo espiritualmente a la Ilustración, debedor de la razón abstracta, en una línea similar a la de Burke. El brusco cambio de la situación produjo, como consecuencia, una modificación radical de su actitud, que le conducirá a una sistemática elaboración teórica de la reacción, en abierta oposición con sus anteriores premisas. No busca, ya, una simple restauración del pasado inmediato, sino un pasado ideal y absoluto, que no deja lugar para las posiciones de compromiso. Sin embargo, De Maistre es, fundamentalmente, un hombre del siglo XVIII, un filósofo, obligado por las exigencias del momento a la construcción de una rígida filosofía del orden.

DEUTSCH, Karl W.: *Social Mobilization and Political Development* (Movilización social y evolución política). Págs. 493-515.

El concepto de movilización social, de tan destacada importancia para la ciencia política, se emplea para designar una serie de cambios que tienen lugar en las sociedades que han comenzado a superar los patronos tradicionales, y que se encaminan hacia formas modernas de vida. El

fenómeno interesa, sobre todo, por sus hondas repercusiones sobre la vida política, sintetizadas muy precisamente por el autor. En general, el proceso de desarrollo produce una dinamización general, condicionada por la aparición de nuevas poblaciones políticamente activas, bajo cuya presión tienden a desaparecer las autoridades tradicionales. Asimismo, se verifica un cambio profundo en la estructura y funciones del gobierno, que ve constantemente aumentada su esfera de actividad. En conjunto, estas transformaciones originan grupos sociales más coherentes y unificados, haciendo desaparecer las formas arcaicas de coexistencia, a la par que determinan un incremento de las relaciones directas entre gobernantes y gobernados.

El lector de este artículo encontrará de gran utilidad los modelos cuantitativos propuestos, así como las aplicaciones concretas de los mismos, que se insertan en las tablas anexas.—A. G.

THE JOURNAL OF POLITICS

Universidad de Florida

Vol. 23, núm. 3, agosto 1961.

KAPLAN, Morton A.: *Is International Relations a Discipline?* (Constituyen las relaciones internacionales una disciplina?). Págs. 462-476.

El estudio de las relaciones internacionales se encuentra aún muy distante de su fase de madurez, circunstancia que explica la inseguridad reinante en cuanto a sus métodos y fronteras. Este retraso en su desarrollo es atribuible, en buena medida, al hecho de que su nacimiento se produjo en un momento en que el idealismo dominaba la escena política norteamericana, lo que trajo como consecuencia una orientación utópica en las prime-

ras obras de este género, nada favorable para su pretendido carácter científico.

Se trata de un campo de estudios que con frecuencia reclaman, como perteneciente a su jurisdicción, economistas, sociólogos y psicólogos, pues todos ellos pueden aportar precisiones muy valiosas en este terreno. Pero, en opinión de Kaplan, la investigación de las relaciones internacionales ha de configurarse como una subdisciplina de la Ciencia Política, pues, en último término, sólo a partir de la misma puede intentarse el enfoque primario de sus problemas. Sin embargo, es preciso tener en cuenta las profundas diferencias existentes entre la política nacional y la internacional, que explican, precisamente, la peculiaridad y la autonomía de esta subdisciplina. En consecuencia, deberá emplear modelos y sistemas explicativos adecuados a su objeto propio; pero, aunque sus métodos difieran en ocasiones de los empleados para la investigación política general, habrá de tenerlos presentes, si quiere garantizar la solidez de su construcción.

THORSON, Thomas Landon: *Epilogue on Absolute Majority Rule.* (Epílogo sobre el dominio absoluto de la mayoría). Páginas 557-565.

Se inscribe este artículo en la polémica suscitada por la obra de Ranney y Kendall *Democracy and the American Party System*, en torno a su afirmación de que la noción de democracia implica necesariamente el dominio absoluto de la mayoría, sin limitaciones institucionales de ningún tipo. Es necesario aclarar que los defensores de esta teoría no se oponen a los derechos individuales o minoritarios, sino a su consagración formal, pues aquéllos sólo pueden establecerse como consecuencia de una auto-restricción por parte de las mayorías, si se quieren cumplir las exigencias de la igualdad política y la soberanía popular.

Sin embargo, en opinión de Thorson, la cuestión no se plantea en absoluto en el plano de la lógica, como pretenden Ranney y Kendall, sino en el de la realidad, y, por tanto, no puede resolverse en un nivel ideal. Es preciso tener en cuenta, en cada caso, el contexto político en que el problema se ofrece. Así, por ejemplo, la consagración del predominio absoluto de la mayoría no supone ningún riesgo en Gran Bretaña, pero no puede decirse lo mismo en Alemania. La lógica pura es, ciertamente, aplicable; pero sólo haciendo abstracción de las circunstancias concretas; en el terreno de la realidad puede ayudar a especificar las alternativas, pero no a realizar la elección entre las mismas. En definitiva, concluye el autor, tratar este tema como una genuina controversia teórica representa introducir una confusión innecesaria.—A. G.

THE POLITICAL QUARTERLY

Londres

Vol. 32, núm. 4, octubre-diciembre de 1961.

CYRIAX, George: *How to Make Trade Unions More Responsible* (Cómo hacer más responsables a los sindicatos). Páginas 319-327.

Está bastante extendida la acusación de corrupción en los sindicatos que en Gran Bretaña ha estado ilustrada por el reciente caso de la «Electrical Trade Union», dominada por los comunistas, que convicta de fraude en sus elecciones, ha sido condenada y expulsada de la T. U. C. («Trade Union Conference»).

El autor se pregunta cómo han podido llegar las cosas a esta situación y a qué se debe la inacción de los líderes sindicales centrales, y cree que la razón está en que en los sindicatos las ideas poli-

ticas pesan menos, pues lo que se busca en los candidatos es su capacidad de negociación laboral con independencia de su afiliación política. Por otra parte, estima que la situación de la E. T. U. es común a casi todos los sindicatos, esto es, parte de un problema más amplio cuya solución está en un control más estrecho por parte de la T. U. C. de las prácticas electorales de los sindicatos, a través de varios posibles procedimientos que son examinados, y, en segundo lugar, en el establecimiento de un nuevo tipo de relaciones entre los sindicatos y el Estado. La estrecha unión del mundo del trabajo con un partido, el laborista, ha contribuido al aislamiento de los sindicatos que no pesan en el proceso de toma de decisiones nacionales. Se precisa dar a los sindicatos una voz en el nivel más alto. Esta entrega de responsabilidad les hará más conscientes. Las dos vías más posibles de lograrlo son la reactivación de los cuerpos conjuntos de patronos y elementos sindicales, y mejor aún, la participación de los sindicatos en un cuerpo enteramente nuevo encargado de la planificación económica.

Esta medida contribuirá también a mejorar la calidad de los líderes sindicales y repercutirá en toda la estructura sindical, fortaleciendo, por ejemplo, a la T. U. C., esto es, al órgano central.

HOTOFF, W. H. N.: *Psychological Studies of Race Prejudice* (Los estudios psicológicos de los prejuicios raciales). Páginas 328-340.

Tras referirse a los estudios e investigaciones de psicología social y al método de preguntas empleando en tales trabajos que plantea el problema de interpretación de las respuestas, alude el autor a la opinión de la inferioridad psicológica innata de algunas razas empleada para justificar el prejuicio racial, afirmando que parece

más bien que la situación de las llamadas razas inferiores se debe a factores institucionales y organizativos.

Examina a continuación el articulista los estudios de actitudes en torno a prejuicios raciales realizados en las Universidades americanas, y estudia algunas de sus conclusiones. En especial se refiere al estudio *The Authoritarian Personality*, realizado por T. Adorno y otros, cuya teoría dice no es fantástico considerar como un trauma producido por los horrores del hitlerismo. Destaca el influjo de la infancia y la educación —subrayado en América especialmente por profesores europeos refugiados— en la formación de la personalidad y examina el prejuicio racial en cuanto rasgo de la misma, haciendo seguidamente varias reservas a esta teoría.

Analiza más tarde las explicaciones económicas de los prejuicios raciales y la función de contacto como factor de reducción, terminando con la afirmación de que lo que se precisa es un estudio psicológico de las comunidades y grupos más que de los individuos.

KAHN-FREUND, Otto: *Social Policy and the Common Market* (La política social y el Mercado Común). Págs. 341-352.

El Tratado de Roma da pleno efecto al principio de que no hay mercado común sin un mercado común laboral. Esto plantea varios problemas sociales.

La libertad de movimiento contemplada por el Tratado de Roma tiene no sólo un sentido negativo (el derecho a emigrar) sino también positivo (derecho a trabajar, obtención de beneficios sociales, transferencias de los ingresos de un país a otro). No obstante, hay que tener presentes otras dificultades de índole cultural y psicológica. Especiales problemas plantea el trabajador no cualificado. Una serie de medidas muy complejas regulan

el predominio del mercado nacional de trabajo sobre el mercado común de trabajo en las primeras etapas. Son la consecuencia de la dificultad de integrar economías muy distintas con fondos culturales también muy diversos.

Subraya el autor que la asimilación de la política social y de la legislación laboral tropieza con los inconvenientes de que los *standards* sociales han sido fijados en unos países por legislación y en otros por contratación colectiva, que es un procedimiento más flexible, pues facilita el ajuste a situaciones cambiantes. Destaca el interés de la colaboración en este campo de sindicatos y asociaciones patronales.

Finalmente estudia la concesión de ayuda financiera por las instituciones supranacionales para ayudar a la industria en el proceso de integración marcando la diferencia entre la C. E. C. A., que puede establecer impuestos, y el Mercado Común, que desprovisto de aquella facultad ha creado un Fondo Social Europeo. Estima que la experiencia recogida hasta el momento en el terreno de la financiación supranacional es positiva.

MADDISON, Michael: *A Prospect of Commitment* (En torno al compromiso). Págs. 353-362.

El concepto de *commitment* que ordinariamente es entendido como versión del término francés *engagement*, ha irrumpido en las polémicas políticas de la última década, como puede verse en los escritos de la Nueva Izquierda (New Left). Al método abstracto de definirlo el autor prefiere el concreto de acercarse a él a través de ejemplos determinados. Cree que no se puede aplicar el concepto exclusivamente a los escritos de izquierdas.

Para comprender la situación actual del problema examina la obra de Ionesco y de

Berthold Brecht. Estima que la actitud del primero está muy próxima a la de Norman Mainerann aunque difieren en las conclusiones. Ionesco desdeña todo tipo de ideología y es muy duro con los «burgueses» del Este y del Oeste. Esto señala sus diferencias con Brecht que aunque «hereje», en la Alemania Oriental no renunció nunca, según parece, al comunismo ni al marxismo. Se ha tratado de dar algunas explicaciones de cómo llegó Brecht al comunismo, pero tales especulaciones no aclaran la naturaleza de su *commitment*.

Alude después a una coincidencia de Ionesco y Brecht y se plantea el problema de la compatibilidad del *commitment* con la integridad, y termina refiriéndose a las controversias sobre el tema, especialmente a las obras de Thonson y Mander.

BERRINGTON, Hugh: *The Conservative Party: Revolts and Pressures 1955-1961* (Revolutas y presiones en el Partido Conservador de 1955 a 1961). Páginas 363-373.

El Partido Conservador presenta una apariencia monolítica a diferencia del Laborista. Las disensiones públicas son efectivamente más raras, pero sería equivocado creer que no existen. Sucede, sin embargo, que tales disensiones difieren de las laboristas en finalidad y carácter.

Las revueltas de los parlamentarios conservadores tienen lugar más frecuentemente en las reuniones de los comités de las que se sabe poco. Por otra parte no son disputas ideológicas entre una izquierda liberal y una derecha reaccionaria—como sucede en el laborista—, sino, por el contrario, enfrentamiento de intereses contrapuestos y de grupos representantes de grandes sectores territoriales. Tampoco hay divergencias entre parlamentarios de distintas procedencias sociales; las diferencias de edad no son, igualmente, decisivas.

La única línea de carácter social es la trazada entre las dos viejas Universidades: Cambridge—combinación de nacionalismo y sentimiento de la Commonwealth en política exterior y reforma social interior— y Oxford—internacionalismo y pro-europeísmo en política exterior y relativa indiferencia en problemas sociales—.

El articulista estudia las tres crisis más importantes dentro del Partido desde 1955: abolición de la pena de muerte; operación Suez, y nueva Constitución para Rodesia del Norte. El estudio de los disidentes en estas cuestiones muestran que se trataba de coaliciones *ad hoc* que no se repiten y que no presentan, por lo tanto, ningún matiz ideológico. Los últimos acontecimientos, sin embargo, hacen preguntarse al autor si no se estará produciendo una reagrupación de las derechas.

WILLIAMS, Bernard: *Democracy and Ideology* (Democracia e ideología). Páginas 374-384.

Frente al entendimiento parcial y estrecho del término «ideología» como algo totalitario tendencialmente, el autor cree que tal concepto se puede aplicar a todo sistema de creencias políticas y sociales que encarne una serie de valores e ideales y consecuentemente, de principios de acción asentados en un conjunto de creencias más generales acerca del hombre, la sociedad y el Estado.

Estima, además, el autor que al lado de ideologías explícitas, como el marxismo—cuyos rasgos esenciales examina— existen ideologías menos explícitas. En este sentido puede hablarse de una ideología liberal-democrática asentada en la idea de tolerancia y presentando como rasgos principales un cierto escepticismo y la creencia en los derechos individuales. Examina el articulista estos caracteres y termina recomendando que a tal ideolo-

gía se le puede objetar el ser demasiado tenue e incompleta e insuficientemente dinámica. Todo ello, sin embargo, concluye, pueden ser características que favorezcan su supervivencia.—A. M. A.

POLITICA EUROPEA

DOKUMENTE

Colonia

Año 17, cuad. 3.º, junio 1961.

SIMON, Pierre-Henri: *Die französische Rechte* (La derecha francesa). Páginas 171-176.

La oposición derecha e izquierda no es quimérica ni circunstancial, aunque episódicamente cobre aire en el desarrollo de la organización democrática; arranca de hechos sociológicos y de leyes psicológicas; refleja contraste entre la voluntad de defensa de un orden existente y la aspiración al establecimiento de un orden nuevo. De este modo se advierte en Francia la estratificación social siguiente: pequeño campesinado, burguesía asentada sobre las tierras, capitalistas industriales, financieros ligados a la Banca, mas también de una manera a veces menos diferenciada: artesanos y pequeños empresarios, técnicos, proletariado e intelectuales.

Dentro de este conjunto de estratos la burguesía asentada sobre la tierra da el núcleo de la derecha clásica (conservadora, tradicionalista, militarista e incluso clerical), mientras el proletariado apoya las típicas fuerzas de izquierda. En este cuadro juegan influencias diversas: el deseo de un desligamiento de las estructuras de la propiedad por parte de los arrendatarios rústicos o las consecuencias del Mercado Común. No es igualmente conservador Poujade, tendero de papel en Saint-

Céré, que Pinay, industrial en Saint-Chamond.

La mística del nacionalismo, la *gloire* de la nación surgió en Francia con la izquierda. La crisis de la descolonización ha exacerbado el mismo fermento y lo ha inyectado en otras zonas: los colonos de Ultramar, la clase media y la oficialidad del ejército. Por otra parte, los republicanos insistieron en el laicismo y los conservadores en el clericalismo. La llamada cuestión laica no fué sencillamente un episodio. Ha vuelto a insertarse en esta crisis. Y han surgido organizaciones activistas. Así pudo levantarse De Gaulle, que quiere acelerar la descolonización, construir la Europa de las patrias e impulsar reformas interiores que puedan ser apoyadas por los votos socialistas de Guy Mollet... Este régimen nació como un complot de la derecha, pero ni tiene sus prejuicios ni sirve sus intereses.

FAUVET, Jacques: *Ist die Fünfte Republik noch eine Demokratie?* (La Quinta República, ¿es todavía una democracia?) Págs. 177-187.

Frente a las diversas interpretaciones del régimen democrático, éste ha de verse, según el autor, no simplemente por la consulta al pueblo, sino cuando su conductor es directa o indirectamente elegido y la oposición tiene derecho a acceder al Poder; lo que exige que las posibilidades de acción no sean puramente declarativas —en el papel—, sino que se disponga de ellas prácticamente por el uso de los modernos medios de propaganda. Cabe también un régimen presidencial con la separación del Ejecutivo y el Legislativo: cuando el jefe del Gobierno no puede disolver el Parlamento y el Parlamento no puede derribar al Gobierno. También puede ser que el Presidente de la República, en parte *de iure* y en parte también *de facto*, posea íntegramente el

Poder ejecutivo. Incluso caben soluciones intermedias. Puede decirse que en Francia estamos ante un parlamentarismo presidencial, porque un régimen no es realmente parlamentario mientras no depende de él la legislación, aun corriendo el riesgo de poder ser disuelto por el Gobierno. Debré califica el caso de Francia como régimen parlamentario de tipo gubernamental. Se ha dicho también que es un sistema orleanista. Algunos declaran que la Quinta República constituye una fórmula *sui generis*.

El autor examina las relaciones entre Gobierno y Parlamento, el poder del Presidente, el papel de los ministros, la letra y el espíritu de la Constitución, las libertades civiles... Al ratificar la Constitución, el pueblo francés ha tomado como Constitución a un hombre: éste hombre es un demócrata que no ha querido escoger la dictadura. Pero ¿qué pasará después?, ¿cómo funcionará esa Constitución? Esta no solamente señala la persona, sino el mecanismo, pero quedan muchas cosas en alto. Aunque el sucesor sea elegido por el pueblo, no se sabe cómo será elegido ni cuánto deberá permanecer. De cualquier modo, aun hoy, De Gaulle puede hacerlo todo, excepto —como se declaró— convertir a los hombres en mujeres, mas también sin poder hacer una dictadura de una democracia.

ONG, Walter J.: *Darwin und der Nationalismus - Über die Fragwürdigkeit des zyklischen Denkens* (Darwin y el nacionalismo: sobre la discutibilidad del pensamiento cíclico). Págs. 188-198.

El hombre vive con una realidad en su torno que le lleva a un congruente enfoque de los hechos. Así ha surgido la ex-

plicación del mundo como rueda de fortuna, no solamente en grandeza y decadencia, sino en una serie de etapas que son como cuadros de aquel abanico. Se ha empezado partiendo de la analogía entre nación y persona: juventud, madurez, grandeza, decadencia, mito del retorno, representación cíclica de los acontecimientos.

El descubrimiento, incómodo, de la evolución sirvió para situar este esquema cíclico, que desde entonces se pudo apoyar sobre las nociones derivadas del conocimiento de la vida biológica, aunque prescindiera de los perfiles dados por la vida moral. Se construyeron nuevas series: emparejamiento, diversificación, entrelazamiento... Luego se empezó a encuadrar el subconsciente. Y numerosos ámbitos del conocimiento se representaron de manera cíclica: arqueólogos, antropólogos y otros muchos científicos se unieron a los biólogos. Las nociones dadas por la vida orgánica se transfundieron: buen ejemplo el de las lenguas romances. La expresión cíclica del pensamiento alcanzó a la historia y a la literatura parasociológica.

El autor advierte en esta trayectoria la necesidad de enfrentarla con una educación de tipo internacional. El hombre culto del siglo XX, a pesar de las etapas medidas en su subconsciente, vive en un mundo postdarwinista «abierto». El impulso que mueve a los hombres se liga a una tierra, una raza o una lengua. En la base del pensamiento cíclico están el concepto de nación como persona, la diversidad de razas y la variedad de lenguas. Frente a este fondo van levantándose nuevas realidades, y ante todo la mayor de ellas, la que tiende a una manera universal de comunicarse. Ya no hay islas que encierren o aislen. La visión cíclica se ofrece como obstáculo, debilidad y fortaleza de nuestro contorno.—J. B.

EUROPA - ARCHIV

Bonn-Frankfurt/M.

Año 16, núm. 18, 1961.

MEISSNER, Boris: *Das neue Parteiprogramm der KPdSU* (El nuevo programa del P. C. de la U. R. S. S.). Páginas 493-517.

El pleno del comité central del partido comunista ruso aprobó el 19 de junio de 1961 el proyecto de un nuevo programa del partido, que, después de una «discusión» por el pueblo, iba a ser presentado al XXII Congreso del partido comunista de la U. R. S. S., junto a los nuevos estatutos del mismo, para su confirmación.

El nuevo programa está pensado como un lazo entre la teoría política del marxismo-leninismo y la política práctica del partido comunista ruso. El último programa, el de 1919, contenía en esta relación grandes lagunas que permitían a Stalin suplirlas con sus propias ideas e intenciones. El nuevo programa tiende a convertirse en un instrumento para conseguir una hegemonía de la U. R. S. S. en el hemisferio. Por parte de los líderes soviéticos se afirma que la actual generación va a vivir la última fase del comunismo mundial. (La segunda parte de este estudio se encuentra en el número 20 de EA, págs. 575-594 y la continuación en los números siguientes.)

Año 16, núm. 19, 1961.

SCHUBIGHER, Harry: *Die Belgrader Konferenz blockfreier Staaten vom 1. bis zum 6. September 1961*. (La conferencia de los Estados neutrales en Belgrado de 1 a 6 de septiembre de 1961). Páginas 525-530.

El llamado tercer bloque en la política internacional, compuesto de países débi-

les económicamente y, por consiguiente, también militarmente, intenta reagruparse en virtud de los intereses de la solidaridad mutua respecto a la situación creada con la existencia de los bloques occidental y oriental.

El autor de este artículo es un corresponsal alemán en Belgrado y observó de cerca el transcurso de la conferencia que se celebró en la capital yugoslava del 1 al 6 de septiembre del año pasado, Informa sobre el desarrollo de las sesiones, analizando brevemente los principales puntos de vista expuestos por las respectivas delegaciones en relación con el colonialismo y la ayuda a los países en desarrollo, el problema del desarme nuclear, la cuestión de Alemania y Berlín, así como con el papel que los neutrales, según ellos mismos, habrían de desempeñar dentro de la O. N. U.

Año 16, núm. 20, 1961.

LATIRE, Jean-Michel de: *Die Industrialisierung - eine Notwendigkeit für Afrika* (La industrialización - una necesidad para África). Páginas 563-574.

Parte el autor de la premisa de que el duelo que actualmente existe entre los dos grandes bloques obligaría a los países en desarrollo a determinar su postura en la política mundial y a decidirse por uno u otro de los dos bloques, según la efectividad y sinceridad de sus ofertas de ayuda. Estudia algunos aspectos de una concepción de la ayuda africana en relación con unos presupuestos de cooperación entre la Comunidad Económica Europea y la «Organization Africano - Malgache de Cooperation Economique» (OAMCE). Insiste en que Europa debería hacer por África lo que en su tiempo hizo el Plan Marshall por los países de la OEEC, ya que tal acción significaría un factor positivo no sólo para el Continente negro, sino también para Europa y la paz mundial.—S. G.

PÓLITICA SOVIÉTICA

BULLETIN OF THE INSTITUTE FOR
THE STUDY OF THE USSR

Munich

Vol. VIII, núm. 6, junio 1961.

STOLTE, Stefan C.: *Will the Decision Be in Asia?* (Asia, ¿escenario de la decisión?). Págs. 3-12.

Parece que el Continente asiático representa un área especialísima para la política mundial desde el punto de vista soviético. La ayuda a los países de Asia en desarrollo por parte de la U. R. S. S. es infinitamente inferior a la de los países occidentales. Sin embargo, esta ayuda soviética, secundada por las contribuciones del resto de los países del bloque comunista, está acompañada de una habilísima propaganda en contra del «neocolonialismo» occidental y en pro de la «amistad y abnegación» soviético-comunista. Se puede citar como ejemplo de tal actitud propagandística la política de relaciones afgano-soviéticas, «basada en una coexistencia pacífica de dos Estados con diferentes sistemas sociales». Los países asiáticos se declaran a sí mismos como «positivamente neutrales», pero prefieren colaborar, económica y políticamente, con el bloque oriental. Indonesia desempeña un papel cada vez más moscovita, no por ayuda económica o por infiltración comunista, sino por su nacionalismo extremadamente antiholandés, explotado a ultranza por el Kremlin en el camino de imponer su presencia y sus métodos de violencia en los países no comunistas. La China de Mao Tse-Tung, por su parte, reclama la protección absoluta sobre todos los súbditos chinos en el extranjero. Por lo tanto, ¿cuál de los dos blo-

ques se va a adjudicar el futuro del Asia? Esta es la gran incógnita que Stolte intenta localizar a través de su interesante estudio.—S. G.

Vol. VIII, núm. 7, julio 1961.

GALAY, Nikolai: *The Lessons of Vienna* (Las lecciones de Viena). Págs. 3-11.

La entrevista Kennedy-Kruschev en Viena (3-4 junio 1961), en lugar de aminorar las tensiones en las relaciones entre Oeste-Este, aceleró la crisis del más agudo problema de la política mundial, que es el status del Berlín occidental y la conclusión de un tratado de paz con Alemania. Al mismo tiempo demostró que es erróneo creer en la eficacia de negociar con la U. R. R. S. a través de conferencias de alto nivel. La opinión, común en los países occidentales, de que entrevistas personales puedan despertar confianza en el trato con los comunistas y de esta manera promover el éxito de las negociaciones con ellos, a fin de neutralizar la agresividad del comunismo internacional, ignora el hecho de que los comunistas no pueden tener confianza en los representantes del capitalismo. Por otra parte, las negociaciones con los jefes comunistas pueden aportar para el Occidente frutos sólo cuando éste ocupa una obvia posición de fuerza que no puede ser ignorada de ninguna manera. Finalmente, ha de constar que las posibilidades de negociación entre el mundo libre y el campo comunista son muy reducidas: ninguno de los dos bandos desea comprometerse para con una guerra nuclear a fin de solucionar sus discrepancias mutuas. Además, hay que añadirlo, una paz total, es decir, una paz asegurada con tratados, garantizada internacionalmente y protegida por mediación de un arbitraje objetivo, no conviene a la U. R. S. S., ya que en tal caso obstaculizaría las tendencias

expansionistas al campo comunista. En opinión de Galay, es únicamente el «equilibrio de poder» que puede proteger al mundo libre de una guerra.—S. C.

Vol. VIII, núm. 8, agosto 1961.

STACKELBERG, Georg A. von: *Renewed Attacks on the National Bourgeoisie* (Ataques reanudados contra la burguesía nacional). Págs. 3-9.

En el curso del XX Congreso del partido comunista de la Unión Soviética, en 1956, la postura de los soviets respecto al papel de la burguesía nacional en los movimientos nacionales de liberación contra el colonialismo en los países de Asia experimentó una radical modificación. Se acusó de «sectarismo» a todos los orientalistas soviéticos partidarios de la teoría según la cual la burguesía nacional representaría en dichos países «el pacto final entre la gran burguesía y el imperialismo» en el camino hacia la soberanía. Desde entonces, el papel de la burguesía nacional es definido como «el fiel aliado del imperialismo en su lucha contra las masas trabajadoras», aunque a continuación la actitud antiburguesa registró nuevas modificaciones como consecuencia de ciertas realidades sociales en India, Birmania, Indonesia o Egipto. En todo caso, la primacía en la lucha de los países coloniales por su independencia corresponde, según la nueva versión, al proletariado. Con este criterio se pretende desacreditar a la burguesía nacional ante los pueblos en cuestión, especialmente a partir del XXI Congreso del partido comunista de la U. R. S. S., arguyendo, con el ejemplo de la India o Birmania que la consolidación del poder de la burguesía nacional impide llevar a cabo reformas sociales y con ellas el progreso hacia la «democracia nacional» y, eventualmente, hacia el socialismo de tipo soviético. Los ataques contra la burguesía nacional en

los países asiáticos y africanos varían según las circunstancias, sin que se prescindan, a largo plazo, de la idea de implantar, con todos los medios disponibles, la «democracia nacional», es decir, la dictadura del proletariado, el régimen comunista. No obstante, según parece, los soviets tienen mucha prisa en ver a la burguesía nacional eliminada lo más rápidamente posible de los puestos de dirección en los nuevos países.—S. G.

ESTUDIOS SOBRE LA UNION SOVIETICA

Munich

Vol. I, núm. 1, enero 1961.

YURCHENKO, A.: *El surgimiento del comunismo en Rusia*. Págs. 5-14.

Los acontecimientos de febrero de 1917 habrían conducido a la democratización de la sociedad rusa, si los bolcheviques no se hubieran apoderado de los instrumentos del desarrollo postrevolucionario operando sobre las bases ideológicas de la Revolución y del clima político existente en el período prerrevolucionario. La conquista del poder político y su utilización exclusiva a través de la fuerza y violencia según los principios de organización y táctica establecidos por Lenin, en oposición a la tesis sostenida por Engels, forma objeto de este interesante estudio de Yurchenko, según el cual la república soviética fué construída sobre las bases que aseguraron el dominio de la minoría sobre la mayoría.

AVTORKHANOV, Abdurakhman: *Factores que determinan la política exterior soviética*. Págs. 15-38.

La política exterior soviética conoce dos clases de factores que la determinan: 1) Factores fundamentales, constantes, de ca-

rácter político, ideológico, estratégicos, militares y económicos. 2) Factores funcionales, variables, como la paz, el derecho de autodeterminación de los pueblos, el respeto a la soberanía nacional, la «coexistencia», etc. Entre estas dos clases figura el factor nacional, es decir, los intereses de la nación y del Estado. Según las circunstancias del lugar y del tiempo, los factores fundamentales pueden ceder paso a los funcionales y viceversa. La diplomacia y la propaganda, el sistema de organización de éstas, las formas y los métodos empleados en la realización de los objetivos de la política exterior soviética se caracterizan por una eterna transformación. El cometido del autor es investigar de un modo sistemático la importancia de cada uno de los factores fundamentales y funcionales excepto el factor militar y estratégico.

TEODOROVICH, N.: *La nueva campaña antirreligiosa*. Págs. 39-45.

En el XXI Congreso del partido comunista de la U. R. S. S., Kruschev puso de relieve la necesidad de «mejorar» la educación del pueblo, desarraigar las huellas del capitalismo en la conciencia del mismo, intensificar la lucha contra la hostil ideología burguesa. Es decir, no se ataca directamente la religión. Sin embargo, poco después aparecieron numerosos artículos publicados en la prensa central y regional por «especialistas más calificados en religión y ateísmo» en contra de la religión y de los creyentes. Esta nueva campaña antirreligiosa incluye a la Iglesia ortodoxa, católica de rito romano y griego, protestante y una serie de sectas, como los Bautistas cristiano-evangélicos, los Adventistas del séptimo día, los «Tembladores», los Testigos de Jehová, el sionismo o el islamismo. Cualquiera garantía de una vida religiosa es sólo un slogan de propaganda que conviene a una situación dada.

POPLUJKO, A.: *La situación de la ciencia en la Unión Soviética*. Págs. 46-52.

Los éxitos soviéticos en el campo de las armas nucleares, el lanzamiento de los *sputniks*, etc..., causaron una considerable admiración en Occidente. Sin embargo, desde hace varios años, la prensa soviética está llena de críticas que indican que la marcha de la ciencia no va tan bien como podría hacerlo. Sobre todo, las críticas se dirigen contra la actual clasificación de las ciencias naturales e históricas, lo cual implica una reorganización de la Academia de Ciencias. Volvería, entonces, a la forma que tuvo antes del período soviético. El predominio de la ideología del partido tiene efectos desastrosos, especialmente en las ciencias sociales, donde la afiliación al partido o un puesto en su jerarquía jugaba un papel decisivo. Por ello, en marzo y junio del presente año se tomaron ciertas medidas a fin de preparar proyectos de una nueva orientación para la investigación científica.

STACKELBERG, G. A. von: *Cambios en el punto de vista soviético sobre la unificación árabe*. Págs. 53-60.

El panarabismo, que tiende a unificar a todos los países árabes en un solo Estado, es tenido constantemente en cuenta por los soviets, con el fin de poder explotarlo para que la influencia comunista sea cada vez más eficaz. El estudio de Stackelberg demuestra que la política soviética respecto al mundo árabe no tuvo, hasta ahora, éxito, lo cual conduce a dos conclusiones: 1) Los puntos de vista soviéticos y de sus aliados sobre la unidad árabe no están determinados por principios fijos. 2) El factor fundamental consiste en asegurar la influencia de la U. R. S. S. en los países árabes de tal manera que se llegase a la soviétización de los mismos.

LITVINOV, B.: *La opinión soviética sobre el intercambio cultural de Oriente y Occidente*. Págs. 61-66.

Desde la muerte de Stalin, los occidentales volvieron a manifestar repetidas veces su deseo de establecer relaciones culturales con la Unión Soviética. En julio de 1955, en una declaración de la conferencia de jefes de Estado, en Ginebra, fué puesto de relieve el anhelo de «efectuar intercambios y contactos más libres». Sin embargo, Molotov insistió en el aislacionismo excusándose de que «un intercambio libre de ideas» implicaría «libertad para propagar la guerra y el odio», lo que el Gobierno soviético no podría permitir por su declarado amor a la humanidad. Esta falta de sinceridad y de buena voluntad causó en Macmillan la pesimista observación de que los soviets estaban más temerosos de la amistad que de la enemistad del Occidente.

ACHMINOV, Herman: *Una nueva historia del partido comunista soviético*. Páginas 72-85.

En 1959 apareció la *Nueva historia del partido comunista soviético*, preparada por un equipo bajo la dirección del miembro de la Academia de Ciencias de la U. R. S. S., B. N. Ponomarev. Sustituye al *Breve curso de la historia del partido comunista de la Unión Soviética*, de Stalin y Zdanov. Su publicación y ampliación responde a la política comunista, por lo cual difiere considerablemente del antiguo *Breve curso*, que estaba destinado al uso interno y a la consolidación de la dictadura del partido en un solo país socialista. En cambio, la *Nueva historia* está destinada a la exportación, y su uso ha de servir a la formación y consolidación de la dictadura comunista a través del mundo entero según el principio leninista

de que «el modelo ruso muestra a cada país algo vital de su grande e inevitable futuro».—S. G.

ÖSTERREICHISCHE OST-HEFTE

Viena

Año 3, cuad. 5, 1961.

LEWYTYZKYJ, Borys: *Evolution in der sowjetischen Planungspolitik* (Evolución en la política soviética de planificación). Págs. 352-362.

Desde 1957, la planificación de la economía soviética va adquiriendo nuevas características. En oposición a la política rígida de planificación, de la era de Stalin, el nuevo curso en este campo está marcado por una política dinámica. El cambio responde al imperativo del desarrollo económico en general y tiene fuerza de repercutir incluso en el terreno político de la U. R. S. S. El papel directivo del partido comunista se ve disminuido por la precisión de las máquinas calculadoras. La tecnización y mecanización de la sociedad ruso-soviética influye asimismo en el modo de pensar del hombre. Estos y otros hechos crean nuevos problemas para la política de planificación, entre ellos los de superar el burocratismo económico del partido comunista, como lo demuestra también el nuevo programa del mismo elaborado en junio y presentado para su aprobación en octubre de 1961 al pleno del XXII Congreso del partido comunista soviético.

PESCHAUT, Roman: *Finnlands Waldwirtschaft und Forstindustrie* (La economía e industria forestal de Finlandia). Páginas 385-390.

Después de señalar las condiciones geográficas y algunos datos sobre su historia y población, el autor hace un breve

estudio de la propia economía e industria forestal del país norteamericano. En esta relación publica algunas estadísticas sobre el crecimiento industrial y comercial a lo largo de los últimos años. Las perspectivas para el próximo futuro son excelentes, como indican las investigaciones hechas al respecto por la *Economic Commission for Europe* y el *International Agricultural Committee*. El consumo de papel en el mundo aumenta constantemente.— S. G.

SOCIOLOGIA

AMERICAN SOCIOLOGICAL REVIEW

Nueva York

Vol. 26, núm. 4, agosto 1961.

STARK, Werner: *Herbert Spencer's Three Sociologies* (Las tres sociologías de Herbert Spencer). Págs. 515-521.

Durante la cincuenta y cinco reunión anual de la *Sociedad Americana de Sociología*, que se celebró en Nueva York en el mes de agosto del pasado año, se conmemoró el centenario de la publicación de los *Principios*, de Spencer. Los dos oradores seleccionados por el presidente Becker, fallecido antes de tener lugar la reunión, fueron Sorokin y Stark. El trabajo de éste último se reproduce en estas páginas y su tesis fundamental es que si bien Spencer fué un gran sociólogo, la consistencia no fué precisamente su fuerte.

Su característica principal era la de «pionero» de nuevas rutas para la disciplina recién nacida de la Sociología, y así, a veces sostuvo que la sociedad es una unidad más que una multiplicidad, en tanto que en otras ocasiones defendió el punto de vista de que la sociedad es una

multiplicidad más que una unidad. Por último, también enseñó que si bien la sociedad es inicialmente una multiplicidad, hay en ella una tendencia intrínseca a devenir una unidad. Su primera teoría se halla contenida en los *Principios de Sociología*; la segunda, en *El hombre frente al Estado*, y la tercera, en los *Principios de Psicología*. Esta última concepción ha sido precisamente la que ha tenido más influencia en el pensamiento sociológico, precisamente por haber inspirado a Sumner su concepto de *folkways*.

WILENSKY, Harold L.: *Orderly Careers and Social Participation: The Impact of Work History on Social Integration in the Middle Mass* (Carreras ordenadas y participación social: el impacto de la historia laboral en la integración social de la masa media). Págs. 521-539.

Las ideas de Durkheim y de Mannheim acerca de las carreras personales como fuente de integración social son sometidas a prueba empírica en este trabajo, utilizando 678 hombres blancos, residentes en medios urbanos y pertenecientes a las clases trabajadora-alta y media-baja, de edades entre veintiuno y cincuenta y cinco años. Los datos sugieren que la experiencia caótica en el orden económico tiende a producir una retirada tanto del trabajo como de la vida general de la comunidad.

Una carrera ordenada, aunque solamente sea por poco tiempo, sirve para animar la vitalidad de la participación en las actividades de la comunidad. En comparación con los hombres que tienen historias laborales caóticas, los que invierten al menos un quinto de sus vidas de trabajo en tareas funcionalmente relacionadas y ordenadas jerárquicamente tienen vinculaciones más fuertes con las asociaciones formales y con la comunidad. Sus contactos con parientes, amigos y vecinos

son a la vez más integrados, amplios y estables. Su *comunidad ocupacional* es más sólida. Estos contrastes se perciben con gran claridad entre los hombres jóvenes, con educación superior y rentas altas. Aunque los hombres con historias laborales que pueden ser definidas como *carreras* comprenden solamente una parte pequeñísima de la fuerza de trabajo de una sociedad moderna, su papel puede ser de capital importancia para el orden social.

EVAN, William M.: *Organization Man and Due Process of Law* (El hombre de la organización y el proceso jurídico). Págs. 540-547.

En este trabajo se examinan algunas de las implicaciones del tipo de «hombre de la organización», característico de las grandes burocracias industriales de nuestros días. La ideología del hombre de la organización, en cuanto repercute en las organizaciones industriales, tiene al menos dos orígenes estructurales, que están interrelacionados: 1) El carácter indefinido del trabajo que desempeñan los gerentes y ejecutivos bisoños y de categoría media, que solamente puede ser valorado por reglas interpretadas muy subjetivamente por los superiores, al contrario de lo que sucede con los trabajos manuales. 2) Una estructuración de la autoridad que elimina la actuación del proceso jurídico, en lo que toca a ascensos, despidos, etc.

Evan brinda la hipótesis que esta ideología tiene consecuencias disfuncionales desde el punto de vista del individuo afectado, de la organización industrial de que se trate y de la sociedad como un todo. Se percibe, sin embargo, la aparición y vigorización de ciertas fuerzas que actúan en sentido contrario. Tales son la profe-

sionalización de la gerencia y la institucionalización del proceso conforme a derecho.

MARSH, Robert M.: *Formal Organization and Promotion in a Pre-industrial Society* (La organización formal y el ascenso en una sociedad preindustrial). Págs. 547-556.

La investigación sociológica reciente sobre las organizaciones formales ha prestado atención preponderante a las sociedades modernas, occidentales y muy industrializadas, descuidando las tecnológicamente menos desarrolladas. Como consecuencia de ello, se ha abandonado el estudio de las formas de administración «pre-burocrática», que constituyen una parte muy importante de la teoría de Max Weber.

En este artículo se estudia el ascenso en una muestra de funcionarios gubernamentales chinos del siglo XIX, viéndose así cómo los ascensos dependen de variables «burocráticas» y «extraburocráticas». Las variables burocráticas son el mérito y la antigüedad. Las extraburocráticas; la compra de los puestos, el origen familiar, la independencia de la variación de la edad con la jerarquía alcanzada y el método de reclutamiento.

El análisis realizado empleando correlaciones múltiples permite ver que en esta sociedad el ascenso está más relacionado con las variables extraburocráticas que con las burocráticas. El autor sugiere que este punto necesita investigaciones abundantes —históricas y comparadas— para comprobar la generalidad de esta conclusión. *A priori* no se debe dar por descontado que las burocracias modernas de las sociedades industrializadas otorgan la primacía en todos los aspectos de su organización a los factores puramente burocráticos.—S. del C.

Vol. 26, núm. 5, octubre 1961.

HAYDA, Jan: *Alienation and Integration of Student Intellectuals* (Alienación e integración de los estudiantes intelectuales). Págs. 758-778.

La alienación es un sentimiento individual de dificultad o incomodidad que lleva a una exclusión o apartamiento de la vida cultural y social. Este sentimiento no sólo varía en forma e intensidad, sino que también se distingue por su duración, pudiéndose presentar como un sentimiento esporádico producido por un encuentro o suceso especial, o bien, puede ser un continuo e intenso sentimiento alimentado por la especial estimación de uno mismo, por su posición socio-cultural y los cambios que dicha posición lleva en sí.

La alienación e integración en una sociedad amplia son fenómenos complementarios surgidos de muchas fuentes sociales. Esta alienación no es idéntica a la exclusiva subordinación, discontinuidad, discrepancia o aislamiento; más bien estos procesos tienden a formarla y perpetuarla. La alienación es un fenómeno social general. Pero, esta generalidad no implica que las fuentes de la alienación y sus manifestaciones tiendan a ser idénticas. Elementos diferentes adquieren importancia en las diferentes circunstancias. La alienación de los intelectuales no es idéntica a la de los extranjeros ni a la de los miembros de una comunidad religiosa o minoría étnica. La alienación de los intelectuales, según E. A. Shils, es principalmente una consecuencia de su intensa relación y elaboración de valores abstractos.

La alienación e integración son aspectos generales de participación social y cultural, tanto de los intelectuales como de los no intelectuales, y sus contenidos son examinados en una muestra de estudiantes graduados americanos. Estos fueron

clasificados en cuatro categorías: alienados intelectuales, integrados intelectuales, alienados no intelectuales e integrados no intelectuales. Cada categoría tiene diferentes lazos de comunicación y orientaciones valorativas. El análisis sugiere que el sentimiento de alienación de los intelectuales no es inevitable y que la variación en la intensidad de la alienación puede ser explicada por la naturaleza de los lazos de relación que el estudiante establece con gente no académica y por la reacción que éstos han tenido hacia sus esfuerzos.

DEAN, Dwight G.: *Meaning and Measurement of Alienation* (Explicación y medida de la alienación). Págs. 753-758.

El concepto de alienación está, sin duda, arraigado en la tradición sociológica y goza hoy de una gran popularidad, como dice el autor. Los teóricos han aportado diversos posibles correlativos a la alienación, tales como apatía, autoritarismo, conformidad, cinismo, vagabundeo, apatía política, hiperactividad política, prejuicio, psicosis, suicidio. Solamente hasta hace muy poco, algunos científicos trataron de ensayar escalas para medir el fenómeno. Uno de ellos, Seeman, quiso resaltar cinco de sus componentes principales, de los cuales tres serán estudiados en este trabajo.

El primer elemento es la ineficacia (Powerlessness), que fué sugerido hace tiempo por Hegel y Marx en sus reflexiones sobre el apartamiento del trabajador. En segundo lugar, aparece algo que no tiene «norma» o «modelo» (Normlessness), que está derivado del concepto de «anomia» de Durkheim. Este segundo elemento se subdivide en «inanidad» o «falta de objeto» (Purposelessness), que fué notado por Maclver, y en «conflicto de normas». En tercer lugar, el último componente estudiado es el «aislamiento so-

cial (Social Isolation), que puede ser atribuido también como derivado del concepto de anomía de Durkheim. Para determinar las relaciones empíricas que existan entre los componentes de la alienación fué necesaria la construcción de escalas para realizar su medición.

Los resultados comprobaron la existencia de una correlación de tipo negativo baja, pero estadísticamente importante entre los componentes y el prestigio profesional, educación, renta, y el medio ambiente rural. Y, por otra parte, la existencia de una pequeña correlación positiva entre la alienación y la edad avanzada.—E. J. B.

CIVILISATIONS

Bruselas

Vol. XI, núm. 2, 1961.

El «Institut International des Civilisations Différentes» ha emprendido el estudio de las constituciones e instituciones de los nuevos Estados, lo que será objeto de su próxima sesión que se celebrará en Túnez en 1962. En este número de *Civilisations*, publicación de dicho Instituto, se reúnen algunos artículos sobre los problemas políticos que deben resolver los gobernantes de estos Estados.

GAZIER, F.: *Les problèmes spécifiques de l'Administration Publique en pays sous-développés* (Problemas específicos de la Administración Pública en países subdesarrollados). Págs. 143-158.

Se analizan en este artículo los problemas de la Administración Pública en los Estados de reciente creación. Se detiene el autor principalmente en los problemas de personal, estructura y métodos. En lo que concierne al personal, muestra que todos los nuevos países adoptan de lo que denomina «infra-adminis-

tración», a causa de las insuficiencias de personal. A esta insuficiencia se añade el defecto de organización de la función pública y la falta de coordinación en los diferentes servicios y empleos que deben cubrirse.

Refiriéndose a las estructuras describe el desequilibrio resultante de la hipertrofia de los servicios de la capital con detrimento del resto del territorio del país, de la preponderancia concedida a los servicios de prestigio (ejército y diplomacia) a expensas de las administraciones sociales, económicas, etc.

En cuanto a los métodos, denuncia una legalidad de fachada donde el abuso del formalismo exterior oculta la mucha arbitrariedad del fondo.

Debe afirmarse que Gazier no se contenta con una crítica negativa y que señala con clarividencia las medidas que pueden solucionar las comprometidas situaciones actuales. Los males que enumera son bien conocidos y su gravedad es tal que puede, incluso, poner en peligro el futuro mismo de los países afectados. Como afirma M. Panikkar, embajador de la India, en su libro *Problemas de los nuevos Estados*, por falta de una armadura administrativa con posibilidad de aumento, los nuevos Estados no pueden llevar a cabo cambios esenciales en su estructura económica y social y se ven inevitablemente condenados a una situación de subdesarrollo y caos.

QUERMONNE, J. L.: *Les nouvelles institutions politiques des Etats africains d'expression française* (Las nuevas instituciones políticas de los Estados africanos de habla francesa). Págs. 171-196.

El profesor Quermonne, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Grenoble, de cuyo Instituto de Estudios Políticos es también director, trata en este artículo de las instituciones políticas de las antiguas colonias francesas, hoy converti-

das en Estados independientes. Deduce de los textos constitucionales adoptados por estos Estados, la expresión de cuatro temas fundamentales: la aspiración a la unidad, la sumisión a la austeridad, un constante temor a la inestabilidad, y, por último, la expresión de una latente amenaza al ejercicio de las libertades humanas. Parece que estos cuatro temas corresponden a una misma actitud de espíritu: la obsesión de rápido desarrollo, acompañada, en la mente de los gobernantes, de dudas auténticas en cuanto a sus medios de acción. *Habría, sin duda, que añadir muchos matices a esta apreciación y mencionar principalmente el valor sentimental de la unidad panafricana.*

Como conclusión de este análisis de las nuevas instituciones de los africanos y de los principios en que se basan, el autor afirma que es muy difícil expresar una opinión objetiva en lo referente a estas nuevas instituciones políticas en los países del África negra de lengua francesa. Deben necesariamente de cubrir y enfrentarse, dice, con las exigencias del necesario desarrollo económico y de la africanización. Habrán de probar su fuerza cuando llegue el momento del acceso al Poder de las nuevas generaciones: en realidad, el profesor Quermonne hace hincapié en el grave problema de la continuidad de las instituciones políticas que hoy imperan en los señalados países africanos. Afirma, por último, la esperanza de que el espíritu de libertad, que puede encontrar su origen en la influencia francesa, se integrará en la africanización.

FRITZGIBBON, Russell H.: *Colombia as a Laboratory for Change* (Colombia considerada como laboratorio para el estudio de los cambios políticos, sociales y económicos). Págs. 130-139.

La evolución política y social que transforma actualmente el mundo ha tomado en América del Sur una importancia igual

a la que tiene en los otros continentes. En el curso del siglo XX se abrió una era revolucionaria para la mayor parte de los países de Iberoamérica. Si toda Hispanoamérica puede servir de laboratorio para el estudio de los cambios políticos, sociales y económicos, afirma el autor, conviene, sin embargo, para asegurar la precisión de la observación, limitarse a un solo país, y a este respecto, Colombia parece ser el objetivo preciso. Fundamenta el autor su elección en las condiciones territoriales, políticas, económicas y demográficas de Colombia, y se apoya en la dudosa frase de Preston James de que «Colombia es una de las pocas unidades política de Hispanoamérica que merece, en razón de su cohesión política y social, ser llamada nación».

Describe el profesor Fitzgibbon el crecimiento de las ciudades, la industrialización y el desarrollo de una conciencia obrera de clase. Señala, por otra parte, la naturaleza de ciertos obstáculos que retrasan la evolución social, como la existencia de grandes latifundios en ricos valles de Cauca y la paralización del cuerpo político de la nación. Consecuencia de ello es la siguiente alternativa: o bien el Gobierno consigue asegurar el ritmo del progreso social y económico, como el presidente Lleras parece decidido a hacer, o, en caso contrario, el país se encaminará necesariamente hacia una nueva revolución. Esta última posibilidad no puede ser excluida por completo, pues los atentados y las violencias de que Colombia ha sido objeto entre los años 1946 y 1947 han traído consigo una especie de fermentación latente que no ha desaparecido todavía. De todas formas, concluye el articulista, parece que la evolución de los espíritus es demasiado avanzada para que por más tiempo pueda detenerse el desarrollo esperado.

Se pone también de manifiesto en el presente artículo que el culto a la personalidad está menos enraizado en Colom-

bia que en los demás países hispanoamericanos; que la influencia de las fuerzas democráticas aumenta sin cesar y se ve favorecida por la acción de la Administración, que pretende e intenta explotar las riquezas económicas del país; y, por último, que la influencia de la Iglesia católica debe ser tenida en cuenta, aunque tienda a declinar.

BUNBURY, Isla: *Women's Position as Workers in Africa South of the Sahara* (El trabajo femenino en Africa al sur del Sahara). Págs. 159-168.

Africa se transforma políticamente a ritmo acelerado. La economía y la organización social se desarrollan igualmente, pero según un proceso mucho más lento. Es, por tanto, interesante, señalar la situación de la mujer en este momento de la evolución de la sociedad africana.

Señala en primer lugar Isla Bunbury la gran masa de mujeres dedicadas a los trabajos agrícolas tradicionales, como la siembra, recolección, etc.; trabajo en que la ayuda de los hombres es cada vez menor, dada la demanda de mano de obra masculina, cada vez más creciente. Estudiaría seguidamente las cuestiones relativas a las mujeres del oeste de Africa, donde tienen un puesto privilegiado, ya que el comercio es una actividad más o menos reservada a las mujeres y, por tanto, constituyen éstas un grupo muy influyente. Pone de manifiesto la autora la falta de ayuda y enseñanza técnica que, por lo general, se facilita a las campesinas.

El problema de las mujeres asalariadas es realmente importante, pero su número es siempre pequesísimo, a causa, fundamentalmente, de la inferior condición social y de preparación de la mujer.

Examina seguidamente la situación de la mujer en varios países africanos, en concreto: Africa Central, Angola, Nige-

ra, Uganda, etc. La Unión Sudafricana, por ejemplo, afirma, utiliza en gran escala la mano de obra femenina; se calcula que más de 1.370.000 mujeres ejercen trabajo asalariado, sobre todo en la agricultura, la manipulación y el empaquetamiento de frutos y legumbres, en la industria textil y del vestido, fábrica de conservas, alfombras y algunas industrias alimenticias. Sin embargo, la política racial constituye un freno para la mejora de la situación de las mujeres asalariadas.

Como conclusión, afirma que desdichadamente se comprueba que la evolución de la mujer africana se ve frenada por todas partes; es, sin embargo, evidente que si se le da la formación necesaria y las razonables posibilidades de empleo, las mujeres de los nuevos países de Africa ocuparán un puesto en la vida económica de sus respectivas naciones. — A. O. G.

KÖLNER ZEITSCHRIFT FÜR SOZIOLOGIE UND SOZIALPSYCHOLOGIE

Colonia

Año 13, núm. 1, 1961.

EISERMANN, Gottfried: *Vilfredo Pareto als politischer Denker* (Vilfredo Pareto como pensador político). Págs. 387-412.

Tan atrayente como difícil resulta perfilar la fisonomía de aquel pensador que tanta fascinación ejercía sobre sus discípulos, pero que también encontró detractores. En todo caso, continúa reclamando atención, como lo prueba la bibliografía que sigue incrementándose cuatro decenios después de su muerte. Últimamente se ha publicado la abundante correspondencia con su amigo Maffeo Pantaleoni.

Considera tema de máximo interés el constante movimiento dentro de la pirámide social. Con la explicación teórica que da de la circulación de las minorías

gobernantes que generalmente se conoce con la denominación de «circulación de las élites», penetra ya en el terreno de la ciencia política. La *classe gouvernante* y la *classe gouvernata* a veces se oponen lo mismo que dos naciones.

Coincide con Marx en admitir la lucha de clases que siempre se dió en la historia; pero, a juicio de Pareto, no sólo se desarrolla entre proletarios y capitalistas, sino entre otros innumerables grupos, y en especial entre aquellas minorías que luchan por conseguir el poder político. La clase que está en el poder niega la lucha de clases, que busca evitar, ya que aun, cuando venciese en tal lucha, su situación no sería mejor que la que ya posee y defiende enconadamente. También advierte que, en la política, siempre las clases dominantes procuran enmascarar su interés particular haciéndolo pasar por interés general. Pero, a pesar de éstos y otros puntos de contacto con Marx, rechaza el socialismo y el «determinismo económico». Nunca permitió se incluyese su nombre en las publicaciones socialistas.

Entiende Pareto que, en general, «la fuerza de las armas decide quién se salvará y quién caerá, quién es señor y quién esclavo». En las relaciones internacionales, «bajo el oropel de las declamaciones humanitarias y éticas solamente se halla la fuerza»; y, para él, «las instituciones sociales son creadas por la fuerza y por la fuerza han de conservarse». Rechaza el régimen parlamentario, y considera una ficción la representación del pueblo. Tal sistema de gobierno en realidad no es más que «plutocracia demagógica». Por estas ideas se le ha llamado «el Carlos Marx de la burguesía» y también «Marx del fascismo». Pero sentía preferencia por los pequeños Estados, y en especial admiraba la «democracia directa» de los cantones suizos. A su juicio, «el bolchevismo presenta no pocas analogías

con el cristianismo que adviene y actúa en el decadente Imperio Romano».

Su amplia captación de los múltiples aspectos de los fenómenos políticos le permite hacer bien fundadas aseveraciones, que el paso del tiempo confirma. Y, así, es Pareto un eminente pensador político.

El no estaba comprometido con ninguna ideología, ya que buscaba por encima de todo la verdad, complaciéndose en recordar las palabras de Danton ante la guillotina: «*La vérité! L'âpre vérité.*»
J. T.

Año 13, núm. 2, 1961.

FRIEDBURG, Ludwig von: *Zum politischen Potential der Umfrageforschung* (El potencial político de la investigación por medio de encuesta). Págs. 201-216.

Cuando Comte pretendía que la sociología fuese útil para la sociedad informando acerca de los fenómenos y situaciones reales de modo que luego resultase posible una científica administración del mundo, faltaban aún los presupuestos necesarios para la realización de tal programa. No había métodos de investigación ni la Administración sentía la necesidad de un conocimiento preciso de los individuos y los grupos. La sociología dispone hoy para las investigaciones empíricas de una amplia variedad de instrumentos orientados según el modelo de criterios científico-positivos. Con el método de encuesta se consigue la «investigación de la opinión», así como de la conciencia y la conducta de una pluralidad de hombres, y también acerca de las condiciones en que viven. Hoy está muy difundido el empleo de la encuesta para fines muy varios, así por ejemplo las investigaciones de mercado; más problemático aparece su *potencial político* en la sociedad actual.

Tal procedimiento supone un momento democrático. Para poder contar las unidades han de ser iguales. La selección de personas y la formulación e interpretación de preguntas no conocen ningún privilegio.

El erróneo concepto de «opinión pública» adoptado por muchos Institutos dedicados a las encuestas, y que se recoge en los escritos de los notables representantes de este método, con frecuencia es criticado por los estudiosos de la ciencia política. Los resultados de las encuestas ponen de manifiesto un estado de cosas que corresponde al concepto que Hegel tiene de la opinión pública, para quien en ésta se combinan lo encaminado al interés general, lo sustancial y verdadero, con aquello que es del interés propio y especial de los individuos. Así, la opinión pública merece tanto ser estimada como despreciada.

Gallup expuso la idea de que la investigación por encuesta podía salvar para la época actual la idea de los *town meetings*, la cual en otro tiempo se aplicaba en Nueva Inglaterra. Los periódicos y la radio aleccionarían al pueblo acerca de los diversos puntos de vista sobre los problemas nacionales. Así de nuevo todo el pueblo se hallaría como en un lugar reunido. Esta concepción ignora la significación de la representación de intereses políticos y la delegación de decisiones en favor de los funcionarios de la democracia en el moderno Estado territorial, como también el influjo de los grupos de interés en los medios de comunicación de masas, que no sólo enseñan al pueblo, sino que también influyen en él. Gallup erróneamente cree que los muy elaborados datos obtenidos con las encuestas son inmediata expresión de la voluntad del pueblo.

La investigación por encuesta generalmente se ha orientado hacia el estudio de los votos de la mayoría, cuando más

bien debía aplicarse al estudio de las minorías.

Los resultados de las encuestas, con harta frecuencia, son conformes con los deseos de quienes las encargan y financian. Muchas veces, quienes tienen intereses opuestos han de contar con otro Instituto para que haga la misma investigación y poder así contrastar los resultados de la primera encuesta. Acerca de las posibilidades de aplicación política de los resultados de las encuestas, nos informa Gerhard Schmidtchen en su libro *Die befragte Nation.*—J. T.

REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

Madrid

Año XIX, núm. 73, enero-marzo 1961.

LISARRAGUE, Salvador: *La comunidad*. Páginas 5-52.

Los puntos de vista mantenidos por Tönnies y su diferenciación entre comunidad (*Gemeinschaft*) y sociedad (*Gesellschaft*), o sociedad o agrupación societaria que se distingue de la sociedad en sentido amplio), van seguidos de la doctrina de Max Weber y Werner Ziegenfuss, así como de las dos direcciones en las que D. von Hildebrand desarrolla su pensamiento en torno a la comunidad. Y tras de ello, el profesor Lisarrague Novoa nos expone las concepciones de Eduard Hengstenberg—muy similar a la de Hildebrand e influida filosóficamente por Neél-Breuning—, de König, Schelsky, Cooley, Elton Mayo y Kötter, y analiza más detenidamente las de Morris Ginsberg—de carácter territorial— y de Thomas Gilbey, para quien la comunidad viene especificada por su carácter viviente y organizado.

En la segunda parte de su trabajo, el autor realiza una extraordinaria síntesis del pensamiento americano. Desde las posiciones de Sorokin y T. Parsons, que no hacen hincapié en el término «comunidad», pero que sí estiman que él no puede quedar extramuros de la investigación sociológica, hasta las de Robert Merton, y aquellos que rechazan, por imprecisa, la vinculación de la comunidad al área local, nos viene expuesta magistralmente la honda preocupación que los americanos muestran por la especificación de la esencia última de la comunidad.

Hállanse señaladas con más detenimiento que las restantes las doctrinas de Mac Iver y Merton; pero no son olvidados nombres tan sugestivos como los de Ogburn y Nimkoff, Mac Clenahan y Ross, Hollingshead, Robert Redfield, Owen, Bates, Fanning, Sussman, Brownell, With y otros.

En torno a la dirección mantenida por el pensamiento americano, el autor cita a Georges A. Hillery, quien dice que de 94 definiciones de comunidad, 69 coinciden en ver en ella las notas de «área territorial», «social interaction» y «common ties».

Tiene el artículo en cuestión una tercera parte en la que Lisarrague Novoa nos habla de la comunidad como ámbito parcial y como integrado del convivir.

Concluye con la temática en torno al grupo comunitario, y nos define al grupo comunitario prototipo como aquel en que el ámbito parcial comunitario no sólo configura, sino que caracteriza al grupo y predomina en él. Su posición se determina al señalar que, cuando el vivir comunitario llega a ser tan amplio e intenso que constituya una configuración del grupo, puede entonces hablarse de «comunidad», esto es, cuando la vivencia comunitaria es formal y realmente configuradora del grupo, aparece la comunidad.—
M. G. A.

MALLART, José: *Los estudios de población en los planes de desarrollo económico-social*, Págs. 83-97.

El desarrollo económico social es un fin hacia el cual se dirigen numerosos esfuerzos; significa una ordenación que haga posible el crecimiento natural de la población con la menor cantidad posible de sufrimientos y que permita satisfacer las ansias de mejora de las condiciones de vida; así el desarrollo económico social se convierte en un medio para alcanzar diversos fines: de seguridad y afianzamiento de la vida, de enriquecimiento material, de elevación y extensión del bienestar, eliminación de los estados de miseria tanto material como moral, de aprovechamiento de los recursos, etc.; advertimos a la vez que si bien en el terreno teórico podemos y debemos diferenciar desarrollo económico de desarrollo social, difícilmente podremos ocuparnos de uno sin referirnos al otro; sin embargo, para mayor claridad, dejamos a un lado el sintetismo del concepto y empleamos la locución «desarrollo económico social».

Nos enfrentamos con la cuestión del aporte que los estudios de la población pueden hacer para conseguir buenos planes de desarrollo económico social. Para fomentar el desenvolvimiento de una región se necesitan dos órdenes de conocimientos: uno referente a los recursos materiales y otro concerniente a la índole de la población.

¿Qué datos hacen falta para un plan de desarrollo económico social? En general, se puede decir que, dentro de estos datos, interesa más lo cualitativo que lo cuantitativo, y que, aún dentro de esto, lo que más importa es el dato revelador de un proceso evolutivo o involutivo, de un movimiento progresivo o bien regresivo. Los datos que más nos harán ser exactos en un diagnóstico económico social se pueden agrupar entre los siguientes:

tes: el grado de integración de la unidad en estudio en la vida económica y social general; la medida de su participación en el intercambio nacional e internacional; el uso más o menos extendido de los instrumentos de la técnica moderna; su nivel de colaboración, etc. Hay otros datos que nos habrán de servir y en los que lo cualitativo habrá de pesar tanto como lo cuantitativo: desplazamientos y estabilidad de la población.

Los planes de desarrollo fundados en importantes transformaciones de técnica, de modo de vivir y de trabajar necesitan generalmente ir acompañados de campañas educativas. El conocimiento de la población en estos aspectos difícilmente captados por los datos demográficos recogidos masivamente es de gran importancia para los planes de desarrollo. El conocimiento de la población se logrará a través de estudios acerca del tipo de educación, las posibilidades de comunicación del grupo examinado, la dirección técnica del grupo, la movilidad ocupacional...—]. V. S.

RIVISTA INTERNAZIONALE
DI SCIENZE SOCIALI

Milán

Año LXIX, fasc. III, mayo-junio 1961.

BOZZOLA, Gian Battista: *Il rapporto Università-industria per la formazione alla direzione aziendale* (La relación Universidad-industria para la formación de dirigentes de empresa). Págs. 247-252.

La teorización de la función directiva, que ha recibido un fortísimo impulso por el desarrollo y la creciente complejidad de la actividad industrial en los últimos decenios, ha puesto de manifiesto dos fundamentales exigencias: la preparación escolar, cultural y científica de los individuos destinados a la carrera directiva, su

específica formación ambiental en los entes en que tales carreras encuentran actuación. Esto ha llevado a la formación del binomio Universidad-industria, como expresión típica de la necesidad de realizar un acercamiento entre el fin universitario y el de los organismos empresariales.

La carencia de dirigentes ha colocado en primer plano la exigencia de su específica preparación, exigencia que no puede encontrar respuesta más que en formulaciones del todo nuevas o al menos sustancialmente innovadoras, desde el momento en que tal carencia está determinada por la evidente insuficiencia de los métodos de estudio y adiestramiento del tipo tradicional.

Una de las más recientes investigaciones sobre la situación en cuestión ha sido la realizada por la Séptima Conferencia Internacional sobre la formación para la dirección de empresas (París, O. E. C. E., 1960). El desarrollo del trabajo de la Conferencia ha puesto de manifiesto muchas e interesantes tendencias para una aproximación entre el ambiente universitario y el industrial. Se observa en la realidad que en Europa hay un gran número de cursos para la preparación de dirección de empresas, cursos que tienen lugar «extrauniversitariamente»: dentro de la Universidad hay, sin embargo, una sistemática duda frente a esa exigencia de los cuadros industriales directivos; el informe Haenni ha venido, en cierto modo, a resumir las causas de esa sistemática duda; a ello añadía el citado informe también una relación de algunas causas de «duda» por parte de las empresas. Se demuestra en definitiva la falta de distinción entre la formación base sobre las materias de gestión, que es función propia de la Universidad, y el adiestramiento específico sobre las técnicas directivas, que es función propia de la misma empresa.

Un balance que sirviera de resumen de la Conferencia no puede ser estableci-

do, ya sea por la complejidad de los argumentos tratados, ya por la diversidad de los puntos dialécticos de base. Las mismas conclusiones generales, aunque convergen sobre la exigencia de hacer más funcional la instrucción universitaria y más consciente y definido el papel de la dirección empresarial, sólo pueden servir para dar unas consideraciones de cierta validez, conclusiones que no ofrecen, ciertamente, muchas indicaciones nuevas y menos indican la posible instrumentación de las mismas.

MOGUIRE, Constantine: *L'improvvisazione della politica demografica negli Stati Uniti* (La improvisación de la política demográfica en los Estados Unidos). Págs. 193-212.

Uno de los últimos países del mundo de entre los que se podía esperar lógicamente un constante y potente movimiento para dirigir la política estatal hacia la consecución de una reducción de la natalidad en otras naciones deberían ser los Estados Unidos.

El país, en general, es una creación principalmente de los emigrantes europeos y de sus descendientes; por lo menos de un modo instintivo, si no ya con una visión bien documentada, el pueblo estadounidense se debía de dar cuenta del significado de su evolución desde su fundación hasta su formación como nacionalidad.

El movimiento contrario a los extranjeros no es nuevo ni único de los Estados Unidos, pero sólo en este país el desarrollo de la legislación ha estado influida por aquél. Legislación, antiinmigracionista fué dada en especial a partir de la *National Origins Act* de 1924; por otra parte, se desarrollaba el movimiento tendente a reducir el índice de la natalidad en el país; en principio se dictaron en los países federados muchas disposiciones prohibiendo actividades anticon-

cepcionistas en forma comercial, etc. El movimiento, no obstante, se fué desarrollando, a lo cual contribuyó de modo importante la depresión económica. Después de pasada la Segunda Guerra Mundial, que trajo consigo también legislación sobre esta materia, la actividad en pro de las limitaciones de la natalidad aumentó considerablemente, extendiéndose en el sentido de ayuda al exterior para estos mismos fines; esta orientación ha venido siendo mantenida hasta la actualidad. Una manifestación de ella ha sido la disputa de la jerarquía católica de Puerto Rico con el gobernador de la isla, empeñado en la mencionada tarea.

La preocupación por la perspectiva de perturbaciones sociales consiguientes a la aceleración del aumento de la población no es nueva. Ahora bien, ¿es realmente un peligro para la seguridad de la República ahora, o podrá serlo más adelante, el que aumente el número de habitantes en los países extranjeros? Muchas cosas pueden amenazar el destino de la República, pero ésta no será, ciertamente, una de ellas.

En realidad, hoy día, las razones en pro de la limitación de la natalidad se acercan a los criterios económicos con toda la relatividad en su valoración consecuente a éstos.

Los Estados Unidos es un país que está aprendiendo la dura experiencia de tener que afrontar un gran número de complejos problemas en medio de los que han venido a encontrarse prematura y gratuitamente durante un largo período de improvisación política; es probable que, no obstante presiones de todo género, muchas más serias preocupaciones induzcan a las personas que tienen la responsabilidad de gobierno a darse cuenta de las desventajas de estar implicados en un programa demográfico no realista, susceptible de atraer sobre los Estados Unidos la hostilidad permanente de muchos millares de personas.

BARBIERI, Luciano: *Le caratteristiche dell'emigrazione italiana in Belgio secondo i risultati di una inchiesta svolta tra gli emigranti in partenza dal Centro di Emigrazione di Milano* (Las características de la emigración italiana a Bélgica según los resultados de una encuesta realizada entre los emigrantes expedidos por el Centro de Emigración de Milán). Págs. 227-246.

El problema de la emigración reviste en Italia una importancia primordial; la reconsideración de este problema, dado el progreso de la metodología aplicada al campo de las ciencias sociales, puede ahora basarse sobre una línea de investigación diversa de la que usualmente se ha seguido en este campo. Se utiliza, pues, en este caso el método del «sondeo» para los siguientes fines específicos: establecer los fines y las razones que han impulsado al trabajador a emigrar; revelar la estructura profesional de los emigrantes; la proporción de emigrantes que tienen ya una experiencia migratoria; obstáculos cualesquiera con los que se ha encontrado.

La encuesta se ha desarrollado con arreglo al siguiente sistema: A) Características registrales y profesionales de los interesados. B) Características del trabajador emigrante. C) Programas y obstáculos. D) Conciencia de las consecuencias de la emigración. A través de estos apartados se interrogó a los trabajadores acerca de su estado civil, situación familiar, calificación profesional, experiencias migratorias, motivos de la emigración, proyectos particulares, obstáculos encontrados, características del contrato, salarios, condiciones de vida, actividad ejercitada, etcétera.

La encuesta ha dado un resultado bastante completo de las características de la emigración a Bélgica; los resultados inmediatos que se pueden deducir son los siguientes: el problema de la rotación de

mano de obra italiana en Bélgica es el central de esta emigración; las cifras demuestran que menos de un tercio del total de los emigrantes se ha quedado en Bélgica, y de ellos, sólo la mitad han reclamado la familia; la mayoría de los emigrantes provienen de Italia meridional, y casi todos son casados; la movilidad de la mano de obra es probable que tenga su causa en la insatisfacción de los trabajadores por la clase de su trabajo (minería), sobre todo si se tiene en cuenta que gran parte de los emigrantes no habían tenido antes experiencias en este trabajo.

Las medidas que se podrían adoptar para mejorar las operaciones de reclutamiento y que darían un análisis más eficiente de la emigración misma serían, ante todo, una más cuidadosa información para el emigrante sobre el trabajo al que va destinado, sobre el costo de la vida en Bélgica, estipendios percibidos, duración del contrato. Es de interés también el problema de la formación profesional del emigrante, problema a resolver por el país que los recibe, así como la consecución de vivienda digna para aquéllos, etc.—J. V. S.

SOCIAL RESEARCH

Nueva York

Vol. 28, núm. 2, verano 1961.

KENNINGTON, Richard: *Descartes «Olympica»* (La «Olympica» de Descartes). Págs. 171-205.

En este siglo se han hecho algunas revisiones sobre el pensamiento cartesiano, entre las que se destacan la de Gilson en 1913 (*La liberté chez Descartes et la Théologie*), la de Gouhier en 1924 (*La pensée religieuse de Descartes*), y los más recientes de la señorita Lewis y J. Laporte. De entre todo el gran número de cuestiones surgidas en estas revisiones, el

autor de este trabajo va a enfocar solamente un punto cardinal: la desestimación del punto de vista mantenido a lo largo de los siglos XVIII y XIX de que Descartes consideraba la razón humana como la única autoridad para todas las opiniones y creencias, incluyendo la creencia religiosa.

La *Olympica* de Descartes, constituida por un conjunto de sueños e interpretaciones, fué escrita en 1619, y, por lo tanto, antes que lo fuera el *Discurso del método* (1637). Esta obra es examinada por el autor porque en ella reside la creencia de que constituye el único escrito del «fundador del racionalismo moderno» en el que éste pide una inspiración divina para su filosofía. Por lo tanto, y de acuerdo con el gran tratadista y comentador de Descartes, Gilson, se afirma que «al menos en el tiempo de la *Olympica*, él coloca una cierta inspiración en el origen de la Filosofía, un punto al que después Descartes no volvió nunca, ni para afirmarlo de nuevo, ni para negarlo». Y esta inspiración, dice Gilson, de nuevo es divina, porque «el sentimiento experimentado por Descartes de que él estaba investido por Dios con la misión de formar el cuerpo o conjunto de ciencias, y así, por consiguiente, crear la verdadera sabiduría».

El examen realizado de la *Olympica* tiene gran importancia y utilidad, ya que en ella reside el mayor apoyo para la modernísima tendencia reinterpretativa cartesiana.

WHITE, Howard B.: *The Processed Voter and the New Political Science* (El votante elaborado y la nueva ciencia política). Págs. 127-151.

Las campañas políticas americanas superan todo lo imaginable en cuanto a su preparación, estudio, medios a emplear y organización de las mismas. En ellas, actualmente se comienza a notar ya un fenómeno nuevo, y es que las antiguas

artes o manifestaciones políticas han venido a convertirse en una aplicación de métodos y manipulaciones prácticas en las que los votantes son tratados, como dice el autor, casi como mercancías. En las campañas actuales tiene lugar el hecho de que el votante, por medio de estudios y trabajos especiales, no escoge él mismo, sino que pasa a ser un elemento pasivo. No escoge él, sino que es escogido.

La tesis del autor es que si el votante ha sido «trabajado» puede hacerse recaer una parte de la responsabilidad de esta acción sobre los intelectuales y estudiosos, desde los profesores de los departamentos de Ciencia Política hasta los profesores de estudios sociológicos elementales. Lo que verdaderamente asombra, dice el autor, es que en la sociedad americana existan señores respetables que muestren una abierta aceptabilidad de este hecho y lo comenten como cosa natural y corriente y que otros separen completamente su vida profesional y no consideren como perteneciente a su responsabilidad académica el proclamar su vergüenza ante la presencia de tan innobles engaños. Este silencio de la sociedad americana es el que quiere salvar el autor y anunciar al mismo tiempo el peligro que puede entrañar para el futuro la conservación de esta situación.—E. J. B.

THE AMERICAN JOURNAL OF SOCIOLOGY

Chicago

Vol. LXVII, núm. 1, julio 1961.

MARSH, Robert M., y O'HARA, Albert R.: *Attitudes Toward Marriage and the Family in Taiwan* (Actitudes hacia el matrimonio y la familia en Taiwan). Págs. 1-8.

Los autores se han propuesto en este artículo ver si es verdad que los estu-

diantes chinos en Taiwán tienen o no las mismas actitudes modernas hacia la familia que los estudiantes americanos. Para ello comienzan por establecer las características que generalmente se observan en la familia tradicional china, contrastándolas con las que se pueden señalar en la familia norteamericana, y que aquí se consideran como modernas.

El método seguido para el estudio comparativo se basó en un grupo de estudiantes de ambos sexos elegidos en dos Universidades de Taipei, y en otro grupo de estudiantes norteamericanos pertenecientes a la Universidad de Michigan.

En general, los resultados muestran que, efectivamente, los estudiantes chinos muestran actitudes menos modernas hacia el matrimonio y la familia que los americanos. Sin embargo, de las diez actitudes medidas, sólo en tres las diferencias son de alrededor de 50 por 100; en las otras siete estas diferencias son de un 10 por 100 ó menos. Estas tres características en que las diferencias parecen ser mayores son: 1) Lugar donde deben residir los recién casados. 2) Posibilidad de elegir su pareja independientemente; y 3) Separación de los sexos en la segunda enseñanza. En cuanto a la residencia, el modelo totalmente moderno (elección de la pareja independientemente y vivir en casa aparte) prevalece sobre totalmente antiguo o tradicional (los padres eligen a la pareja y viven patriarcalmente); sin embargo, la combinación de los dos sistemas intermedios es superior al sistema totalmente moderno. Respecto a la elección de pareja, el 87 por 100 desearían poder elegir independientemente, pero sólo el 58 por 100 creen que podrán hacerlo; puede que esto se deba en gran parte a la ausencia de ocasiones en que individuos de uno y otro sexo puedan conocerse y tratarse. Por último, el deseo de que no exista coeducación en la segunda enseñanza puede que sea debido a que a esa edad los estudios

són extremadamente difíciles si uno está planeando entrar en la Universidad, y, por lo tanto, se trata de eliminar cualquier posible distracción.

La explicación general que se puede adoptar para entender este fenómeno es que las condiciones previas, demográficas e institucionales, para que pueda surgir el modelo moderno de familia, están insuficientemente desarrolladas en Taiwán.

WECHSLER, Henry: *Community Growth, Depressive Disorders, and Suicide* (Crecimiento de la comunidad, desórdenes depresivos y suicidio). Págs. 9-16.

Hasta la fecha, los estudios ecológicos sobre las enfermedades mentales se han centrado en descubrir las relaciones entre la estructura social y la esquizofrenia; los resultados parecen indicar que dicha enfermedad suele ser más corriente entre los grupos socioeconómicos más bajos y entre las áreas centrales de movilidad más alta de la ciudad.

Wechsler, en cambio, se preocupa en este estudio de ver la relación que pueda existir entre el grado de crecimiento de una comunidad y el número de casos de depresiones mentales, y como consecuencia, de suicidios. El estudio se llevó a cabo en cincuenta ciudades de Massachusetts, atendidas por tres hospitales mentales de los que se han obtenido los datos.

Para determinar el grado de crecimiento de estas ciudades se las dividió en cuatro grupos: 1) Las que habían crecido a razón de 104 por 100 entre 1950 y 1960. 2) Las que lo habían hecho a razón de 52 por 100. 3) Las que habían crecido en un 19 por 100; y 4) Las que habían decrecido en un 4 por 100. En general, las ciudades con mayor crecimiento son las que tienen una población más pequeña, y viceversa.

En general, y con el fin de resumir los

interesantes resultados que se presentan en el artículo, se puede afirmar que todos los resultados parecen indicar que la frecuencia de casos de depresivos hospitalizados y el número de suicidios, están relacionados positivamente con el crecimiento de la comunidad. Sin embargo, existe un cierto número de cuestiones metodológicas relativas a los datos: en primer lugar, la utilización de las diagnósticos de los hospitales puede parecer cuestionable; segundo, el estudio no cubre todas las enfermedades mentales, ni siquiera todos los casos hospitalizados; tercero, los índices de incidencia se computaron sobre la base de las poblaciones corregidas para 1955. Por otra parte, podemos considerar otro cierto número de cuestiones relativas a la interpretación de los datos: primero, las comunidades que crecen más deprisa son también las más pequeñas, por lo tanto, la depresión y el suicidio, ¿están relacionadas con el crecimiento, con el tamaño o con ambas variables?; segundo, sólo se ha investigado la relación con otro posible factor, la clase social, pero ¿puede haber otras explicaciones alternativas?

A pesar de todo ello, y si por lo menos parte de lo encontrado es válido, nos encontraremos con el problema de que los casos de depresión y suicidio aparecerán en las comunidades suburbanas, especialmente en aquellas que crezcan más rápidamente (como ocurre en las que existen junto a las grandes metrópolis).

ABU-LUGHOD, Janet: *Migrant Adjustment to City Life: The Egyptian Case* (Ajuste de los emigrantes a la vida de la ciudad: el caso egipcio). Páginas 22-32.

Los procesos de urbanización e industrialización se van presentando en todo el mundo más tarde o más temprano. El caso de Egipto es extremado en ese sentido, actualmente, uno de cada tres egip-

cios vive en un centro urbano de 20.000 o más personas. El crecimiento de las ciudades se debe en su mayor parte a las migraciones procedentes del campo, aunque tampoco se debe olvidar que debido a la peculiaridad de la población urbana egipcia, su índice de natalidad es casi tan alto como el de la población rural.

Si nos referimos al Cairo concretamente, una tercera parte de sus residentes ha nacido fuera de la ciudad, es decir, son emigrantes del campo. Este hecho hace que revisemos el concepto de asimilación; por lo general, se ha dicho siempre que la ciudad tenía que asimilar a la minoría que provenía del campo, ayudándoles para ello a ajustarse. Sin embargo, en este caso, hay que reconocer que los emigrantes, debido a su gran número, participan en la formación de la cultura de la ciudad por lo menos tanto como se ajustan a ella. Estos emigrantes, al establecerse en la ciudad, tratan de construir por sí mismos una réplica de la cultura que dejaron atrás. De esta forma, los emigrantes viven en contextos similares a los pueblos de que proceden, ya que la forma en que se establecen en la ciudad es regularmente en barrios donde viven muchos otros individuos de su propio pueblo o región agrícola. Además, un factor que contribuye a que esto sea así es la existencia de las llamadas Agencias Sociales o asociaciones benevolentes, que se mantienen por las contribuciones voluntarias de los miembros de un determinado pueblo para ayuda de los individuos de ese pueblo que lo necesitan.

Las hipótesis consideradas en el artículo son de cuatro tipos: físicas, económicas, sociales e ideológicas. El autor examina cada uno de estos grupos en detalle, y llega a la conclusión de que algunas dificultades se presentan en el caso egipcio, mientras que otras, frecuentemente ignoradas por los sociólogos, parecen tener la mayor importancia.—J. D. N.

STREET, David, y LEGGET, John C.: *Economic Deprivation and Extremism. A Study of Unemployed Negroes* (Privación económica y extremismo. Un estudio acerca de los negros sin empleo). Págs. 53-57.

La correlación entre la penuria económica y la tendencia al radicalismo político es un hecho sobradamente conocido, puesto de relieve en numerosos estudios. Este trabajo trata de precisar uno de los aspectos de esta cuestión, estudiando las expectativas de violencia, tanto individuales como colectivas, que se producen como consecuencia de la grave situación económica originada por un paro intenso. En general, dichas expectativas, según se desprende de las investigaciones realizadas por los autores, son más frecuentes y violentas cuanto más hondamente afecta el paro a un grupo determinado. En igualdad de condiciones, la presencia de una organización política opera en el mismo sentido. Las actitudes individuales están ampliamente determinadas por la situación personal, pero acusan también la influencia de la situación colectiva, hasta tal punto que ésta puede convertirse en la variable decisiva, cuando una proporción elevada de los miembros del grupo se encuentra bajo los efectos del desempleo.—S. del C.

DERECHO

ARCHIV DES ÖFFENTLICHEN RECHTS

Tubinga

Tomo 86 (47 de la nueva serie). Fascículo 2-3, septiembre de 1961.

BETTERMANN, Karl August: *Zur Verfassungsbeschwerde gegen Gesetze und*

zum Rechtsschutz des Bürgers gegen Rechtssetzungsakte der öffentlichen Gewalt (Acercas del recurso constitucional de queja contra las leyes de la protección jurídica del ciudadano contra los actos de aplicación de Derecho del Poder público). Págs. 129-186.

Se trata de un comentario a los artículos 19, 93 y 100 de la Ley fundamental de Bonn, 90 a 95 de la Ley sobre el Tribunal de Justicia constitucional y 47 de la Ordenanza sobre jurisdicción administrativa. El Tribunal de Justicia constitucional alemán sostiene la tesis de que el supuesto de la admisibilidad de un recurso constitucional de queja contra una ley es la afirmación de que el recurrente mismo ha sido lesionado en un derecho fundamental, actual y directamente por la ley, y no por medio de un acto de ejecución. Este principio lo ha incorporado a la jurisprudencia sobre el artículo 90 de la Ley fundamental. Pero hay algunas diferencias en la aplicación de la fórmula, y la enunciación exacta de la tesis debía ser ésta: el supuesto de la admisibilidad de un recurso constitucional de queja contra una ley es que el recurrente mismo haya sido afectado, actual y directamente, por la ley, cuya inconstitucionalidad afirma, en uno de sus derechos fundamentales o en alguno de los derechos equiparados a éstos.

El autor fundamenta este punto de vista en un exhaustivo estudio dogmático-jurídico, que es objeto de una apostilla por Otto Bachoff. Este se muestra de acuerdo con algunas conclusiones de Bettermann, por ejemplo, en que el artículo 19 de la Ley fundamental permite recurrir también contra los actos creadores de normas, aun cuando en la práctica Bettermann no ve como lícitas más que las impugnaciones de los actos de aplicación de Derecho; asimismo, en que el artículo 93 de la Ley no representa ninguna *lex specialis* frente al art. 19; igual-

mente en que la protección jurídica contra tales actos no tiene que realizarse necesariamente en la forma de una posibilidad de impugnación directa, dirigida a conseguir una declaración universalmente vinculante de invalidez. En cambio, le parece recusable la idea de que el artículo 100 de la Ley fundamental contiene una norma especial respecto del artículo 19, así como el rechazar fundamentalmente la posibilidad de la impugnación directa de una norma, pues no puede negarse que en ocasiones ese ataque responda a una auténtica necesidad de protección jurídica.

HERZOG, Roman: *Das Grundrecht auf Freiheit in der Europäischen Menschenrechtskonvention* (El derecho fundamental de libertad en la Convención Europea de Derechos del Hombre). Páginas 194-244.

Contra las esperanzas iniciales, la Convención europea para la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales ha ejercido una influencia muy pequeña sobre el Derecho alemán. Ello no debe extrañar, porque la Convención versa sobre un sistema de derechos fundamentales que en Alemania presenta una plenitud apenas susceptible de aumento y, por otra parte, siendo un tratado internacional de estilo completamente nuevo, difícilmente podría introducir modificaciones en el Derecho de uno de los Estados signatarios. Además, la mayoría de sus derechos fundamentales, a pesar de la aparente limitación de la «reserva legal», de hecho está sometida a reservas ilimitadas. Por esta razón, la eficacia de tales derechos no trasciende de la Ley fundamental.

Pero el artículo 5 de la Convención asegura una amplia protección de la libertad humana. En este punto, la reserva legal no limitada del artículo 2 de la Ley fundamental de Bonn encuentra en la Con-

vencción una prohibición fundamental de intervenciones legales, que, aun cuando en gran parte se contrarresta con una serie de reservas especiales, ponen, sin embargo, al legislador un importante número de limitaciones. Y como en el Derecho alemán se discute sobre las particularidades de las privaciones de libertad, parece útil un estudio de la regulación contenida en el artículo 5 de la Convención.

El trabajo de Herzog lleva a cabo este estudio, comenzando con una interpretación de la Convención, de la que elimina la referencia a los antecedentes históricos y la interpretación gramatical, para subrayar únicamente los factores teleológico y sistemático. Llega así a la conclusión de que la «libertad» protegida en el citado artículo es la «libertad física de movimientos». Esta libertad queda, no obstante, sometida a diez limitaciones, y el autor rechaza la opinión de Jescheck, para el cual estas limitaciones tienen mero carácter de ejemplo. A continuación estudia las condiciones de la «jurisdicción» de las privaciones de libertad y el ámbito en que se producen (jurisdicción y administración), así como el derecho a reparación de daños por privaciones ilegales de libertad.—LUIS LEGAZ LACAMBRA.

RES PUBLICA

Bruselas

Vol. III, núm. 3, 1961.

MASOIN, Maurice: *Les instruments de la politique économique* (Los instrumentos de la política económica). Págs. 197-204.

El autor de este artículo analiza la evolución de la política económica belga desde la época de la independencia de Bélgica —1830— hasta nuestros días, haciendo hincapié fundamentalmente en los años 1930-1940; decenio que supuso una crisis en el viejo sistema económico liberal

anteriormente existente (pág. 197). A partir de este decenio, nos dice el autor, el Estado belga ha empezado a participar en la vida económica del país mediante la creación de instrumentos adecuados para llevar a cabo una conveniente planificación (págs. 198-203).

MEYER, Jan de: *Réflexions sur la monarchie parlementaire* (Reflexiones acerca de la monarquía parlamentaria). Páginas 243-250.

De Meyer, comentando el libro de Raymond Fusilier «Les monarchies parlementaires. Etude sur les systèmes de gouvernement (Suede, Norvège, Danemark, Belgique, Pays-Bas, Luxembourg)» (Paris, Les Editions Ouvrières, 1960), se explica enumerando los presupuestos que califican a la monarquía belga como un régimen político parlamentario, y así él estudia la naturaleza jurídico-política de la monarquía constitucional belga, sus diversos órganos, funciones, etc., y, especialmente, analiza los controles recíprocos que existen entre el Poder ejecutivo y legislativo. El autor estudia, además, las peculiaridades de la monarquía parlamentaria belga que la diferencian de las otras monarquías análogas, y así él se refiere a los diversos poderes que en distintas épocas han encarnado los reyes belgas (247-248).—J. F. B.

REVUE INTERNATIONALE DE DROIT COMPARÉ

París

Año 13, núm. 2, abril-junio 1961.

MATTEUCCI, Mario: *L'évolution en matière d'unification du droit* (La evolución en materia de unificación del Derecho). Págs. 285-292.

El proceso de unificación internacional del Derecho en los últimos sesenta años

ha de ser examinado en un doble plano: conforme al ámbito geográfico en que pretenda producir sus efectos: plano universal y plano regional.

Dejando al margen el Derecho del Trabajo y las propiedades especiales, las principales materias que han sido objeto de unificación a escala universal han sido los transportes aéreos y marítimos, los efectos de comercio, el arbitraje comercial y la venta internacional de valores mobiliarios. De aquí se deduce que las materias susceptibles de este tipo de unificación son primordialmente aquéllas que se imponen por la necesidad del intercambio internacional y las que, por formar parte de un derecho de formación reciente, no tropiezan con principios y tradiciones jurídicas fuertemente enraizadas en las legislaciones nacionales.

El único medio empleado para realizar esta unificación ha sido el de los convenios internacionales, cuyo fracaso se ha puesto de manifiesto con la tardanza e incluso ausencia de ratificaciones. ¿Cuál será el tipo futuro de unificación? Esto dependerá de condiciones de orden político y, en especial, de las funciones que se atribuyan a los organismos internacionales con vocación universal.

La unificación a escala universal encuentra principalmente dos tipos de obstáculos: la vacilación de la O. N. U. a comprometerse en los esfuerzos de unificación en materia de Derecho privado y el desarrollo de las uniones regionales y continentales, en cuyo seno se sigue un proceso unificador a escala menor. El único remedio lógico para superar estos inconvenientes sería el someter las materias que por su carácter general son susceptibles de interesar a un número considerable de países a un examen previo para ver si es posible una unificación a escala más amplia. Ello presupone la atribución a un órgano de vocación universal de la competencia necesaria para pronunciarse a este respecto. La O. N. U. consi-

tituye, sin duda, la sede ideal para tal arbitraje.

En los dominios de la previsión, las materias que parecen más susceptibles de regulación internacional son, entre otras, la responsabilidad civil, los contratos accesorios a la compraventa, algunas partes del Derecho sucesorio y el derecho de las sociedades comerciales.

Dentro del ámbito de unificación regional, reducido a Europa, Matteucci va a hacer un breve examen de los esfuerzos realizados por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, el Consejo de Europa y los Consejos Escandinavo y del Benelux.

PASLEY, Robert S.: *L'equity en Droit anglo-américain* (La equity en el Derecho anglo-americano). Págs. 292-300.

En esta conferencia, dada en el Instituto de Derecho Comparado de la Universidad de París (14-II-1961), el profesor Pasley va a hacer una breve exposición del concepto y evolución histórica de la equity y su repercusión en el Derecho anglosajón.

La equity surge y se afirma frente a la common law. Ambos sistemas, procedentes de la misma fuente (el rey en su Consejo), se separan en la época medieval y vuelven a unirse en fecha reciente para formar el Derecho anglosajón contemporáneo.

Las sentencias dictadas conforme al common law eran definitivas y, ni aún en el supuesto de fraude evidente podían ser objeto de recurso alguno. Para paliar esta situación de rigorismo judicial se fué reconociendo al Lord Canciller de la Corona la posibilidad de otorgar ciertas compensaciones a las personas víctimas de alguna injusticia. Tal fué el origen, a principios del siglo XV, de la «English Court of Chancery», que administraría justicia conforme a los principios de la equidad. En el período que va del si-

glo XV al XIX juristas y eclesiásticos destacados (como Santo Tomás Moro, el cardenal Wolsey, Lord Nottingham, el juez Story...) van a ir creando y elaborando las reglas de la equidad.

Un momento clave en este proceso se produjo a comienzos del siglo XVIII, cuando el «Chief Justice» Coke negó al Lord Canciller el derecho a prohibir la ejecución de una sentencia de common law; el rey Jacobo I resolvió la disputa en favor del Canciller. A partir de este momento no se volverá a poner en tela de juicio la competencia del sistema de la equity.

Ambos sistemas van a seguir rumbos paralelos, un tanto rivales, hasta mediados del siglo XIX, en que se intentan reunir en un sistema único que pudiera aplicar indistintamente la equity o la common law. Esta unificación ha sido plenamente conseguida en la actualidad.

La equity se ha caracterizado tradicionalmente por la posibilidad de conciliar y armonizar los intereses públicos y privados. «Desde la época del primer Canciller eclesiástico —afirma Simpson, se ha recurrido siempre a la equidad para adaptar el derecho a las necesidades de los tiempos.»

Pasley va a fijar el concepto con una serie de calificativos precisos: La equity es poderosa, no imperativa, flexible, equitativa y dinámica.

En realidad —concluye el profesor inglés—, la equidad ha gravado con tal influencia sobre el Derecho anglosajón que para poder comprender éste es esencial e imprescindible conocer los principios de aquélla.

RENS, Ivo: *Les commissions parlementaires en Droit Comparé* (Las comisiones parlamentarias en Derecho Comparado). Págs. 310-326.

Los Parlamentos de todos los países han poseído y poseen comisiones. Esto es,

debido a que las comisiones responden a una necesidad espontánea de las asambleas deliberantes. Un Parlamento es un órgano excesivamente amplio y lento para poder resolver todos los problemas que se le plantean si previamente no han sido objeto de examen y estudio especial por un grupo de sus miembros.

De todos los regímenes parlamentarios los que han ejercido, sin duda, una mayor influencia han sido el francés y el inglés. Uno y otro darán nacimiento a dos tipos distintos de comisiones parlamentarias: las permanentes o especializadas y las temporales o especiales. Las primeras se constituyen definitivamente para el período de duración de una sesión o una legislatura, sin tener en consideración los trabajos que puedan realizar; las segundas se crean para estudiar un problema determinado, y se disuelven una vez cumplida su misión.

Las comisiones permanentes, por su carácter lógico y su comodidad, forman parte del Derecho común de la mayoría de los Parlamentos del mundo. Las comisiones temporales son un fenómeno típicamente inglés, pues aunque la mayoría de los reglamentos parlamentarios prevén su existencia, muy pocos acuden efectivamente a él con la frecuencia que lo hacen las Cámaras británicas.

Las comisiones permanentes, pese a haberse convertido en instrumento aparentemente indispensable de la creciente especialización de los Parlamentos del mundo, han sido objeto de severas críticas por la doctrina. Dichas comisiones han sido criticadas por una doble razón: por constituir un obstáculo a la iniciativa gubernamental (Poincaré) y por permitir el triunfo de los intereses particulares sobre el interés general (Léon Blum). Por la estabilidad de su composición, la exigüidad de sus efectivos y, sobre todo, la importancia de sus poderes, las comisiones especializadas constituyen en todos los paí-

ses un instrumento eficazísimo de los grupos de presión.

En cuanto a su constitución, las comisiones parlamentarias pueden ser designadas, bien por un órgano parlamentario particular (el Presidente, como en los Estados Unidos, Holanda y Japón, o el Consejo Nacional, como en Suiza), bien por la Asamblea en sesión plenaria. Tanto en uno como en otro caso, las comisiones se constituyen a imagen y semejanza de las asambleas. La representación proporcional y equitativa de las principales tendencias presentes constituyen un requisito indispensable para su eficacia.

Finalmente, el profesor Rens va a examinar las competencias legislativas, presupuestarias y controladoras de las distintas comisiones en un breve estudio comparativo de los principales regímenes parlamentarios.

ROZMARYN, Stefan: *La loi, le règlement et l'arrêté dans le Droit constitutionnel polonais* (La ley, el reglamento y las reservas en el Derecho constitucional polaco). Págs. 495-521.

El problema que se plantea Rozmaryn en este artículo es el de definir y, por consiguiente, distinguir el dominio que la Constitución polaca asigna a la ley, por una parte, y a los reglamentos y decretos, por otra. No obstante el silencio de la Constitución polaca en el caso, el autor opina que se puede construir una teoría general al respecto basándose en las disposiciones especiales contenidas en la Constitución. En función de ello, Rozmaryn saca las siguientes conclusiones: la Constitución exige una ley para regular las siguientes materias: 1.º Para determinar los deberes de los ciudadanos y sus organizaciones; para regular los problemas más importantes de la estructura y de la actividad del aparato estatal. Por el contrario, se exigirá la promul-

gación de actos normativos distintos de las leyes para las siguientes materias: 1.º Cuando se trata de regular las relaciones internas en el cuadro de la economía socialista; 2.º, cuando se trata de dirigir la actividad de los Presidiums de los consejos populares; 3.º, cuando se trata de establecer los derechos de los ciudadanos y de sus organizaciones frente al Estado. Ello no quiere decir, como observa Rozmaryn, que la Dieta no pueda legislar sobre estas materias (pág. 497). Por tanto —concluye el autor—, el Gobierno no puede dictar actos normativos sino sobre aquellas materias que no están reservadas al dominio de la ley por la Constitución o que no hayan sido reguladas previamente por una ley (pág. 498). El autor se pregunta por qué tipo de actos normativos han de ser reguladas las materias no expresamente reservadas a la ley, si por reglamento o por decreto. La Constitución no establece diferencia alguna entre reglamentos y decretos. El autor construye una teoría para diferenciar los reglamentos de los decretos, basándose en una ley de 1950 sobre el «Journal des lois» y el «Moniteur polonais». Rozmaryn afirma que los reglamentos son actos ejecutivos de las leyes, y que, por tanto, solamente pueden ser promulgados cuando la ley expresamente lo establezca. Los reglamentos son, como dice Rozmaryn, un complemento necesario de las leyes y que, por consiguiente, deben necesariamente ser promulgados en el «Journal des lois» (pág. 501). Por el contrario, los decretos del Gobierno son una expresión del poder autónomo del mismo, y recaen sobre una materia no reservada a la ley, ni ya regulada legalmente. Los decretos se promulgan en el «Moniteur polonais» (pág. 502).

Rozmaryn también se plantea en la última parte de este artículo el problema del control ejercido sobre los actos normativos del Gobierno, afirmando que, en primer lugar, le corresponde a la Dieta,

y, en segundo lugar —y aquí los autores no se ponen de acuerdo—, a los Tribunales (pág. 504). En esta última parte, el autor se entretiene en una serie de consideraciones políticas de poca importancia.

VLACHOS, Georges: *L'Organisation constitutionnelle de la République de Chypre* (La organización constitucional de la República de Chipre). Págs. 525-559.

Vlachos, antes de introducirse en el estudio de la organización constitucional de la República de Chipre, se entretiene en una serie de nociones generales e históricas, tales como el estudio de las tendencias nacionalistas chipriotas, su reconocimiento por la Gran Bretaña y cristalización en una serie de documentos firmados por Chipre, Grecia, el Reino Unido y Turquía, en virtud de los cuales se venía a reconocer y declarar la independencia, la integridad territorial y la soberanía a Chipre. El 19 de febrero de 1959 fué reconocida la independencia de Chipre. El autor también se explaya historiando el proceso de formación de la nueva Constitución chipriota del 16 de agosto de 1960. La Constitución de Chipre es obra de una comisión mixta y no producto de una Asamblea constituyente. Según nos revela el autor, se trata de una Constitución demasiado extensa, con muchas repeticiones y técnicamente imperfecta (págs. 525-528). Vlachos, después de haber analizado la composición étnica de la población chipriota, la evolución constitucional de la isla desde 1878 hasta nuestros días, y después de haber historiado las reivindicaciones políticas y sociales y las aspiraciones nacionales (páginas 528-536), pasa a estudiar las instituciones políticas de la nueva República. Después de unas observaciones preliminares en torno al art. 1.º de la Constitución, que define al Estado de Chipre co-

mo «una República independiente y soberana con régimen presidencial», el autor afirma que el nuevo Estado no puede ser enmarcado en ninguna de las categorías jurídicas tradicionales, sino que lo hemos de definir como un *monstrum quiquid irregulare* (págs. 536-538). La Constitución, según Vlachos, consagra una diarquía de comunidades, la griega y la turca, regulando detalladamente cada uno de sus derechos, competencias y órganos, de tal manera que las comunidades griega y turca vienen a ser consideradas como verdaderas entidades «sociales, culturales, políticas y administrativas distintas, cuya existencia separada es la presuposición positiva y negativa esencial de la edificación de instituciones estatales superpuestas, análogas en ciertos aspectos a las del Estado federal» (pág. 539). Cada comunidad está representada por una Cámara de la Comunidad, elegida por sufragio universal, directo y secreto, por las correspondientes poblaciones que hayan alcanzado los veintiún años y estén inscritos en la lista electoral de la correspondiente comunidad (arts. 93-94). Las Cámaras de estas comunidades son, como nos dice el autor, como un pequeño Parlamento. Cada una de ellas posee un poder legislativo sobre aquellas materias enumeradas en el art. 87 de la Constitución. El autor se encarga de resaltar todos aquellos aspectos que convierten a las comunidades en entidades autónomas; así, por ejemplo, él se refiere al art. 89, apartado 3.º, que establece que todo control y toda inspección ejercidas por la Administración Central del Estado sobre las instituciones de la comunidad deben ser confiadas a funcionarios pertenecientes a la misma comunidad (pág. 541). Las leyes y decisiones de cada Cámara vienen firmadas por el Presidente de la República, que pertenece a la comunidad griega, o por el vicepresidente, que pertenece a la comunidad turca, y ello según se trate de leyes emanadas por la comunidad grie-

ga o por la comunidad turca (pág. 542). Si bien las comunidades griega y turca están organizadas sobre una base autónoma, necesitan instituciones comunes, ya que sus correspondientes poblaciones no están ni geográfica, ni económica, ni socialmente separadas. De ahí que haya sido previsto por la Constitución la creación de organismos de coordinación mixta para la ejecución de trabajos en las villas y en las ciudades con doble municipalidad (pág. 543). La materia legislativa que no está expresamente reservada a las Cámaras de la Comunidad corresponde legislarla a la Cámara de Representantes, que encarna, según expresa el artículo 61 de la Constitución, el poder legislativo de la República. La Cámara de los Representantes sufre también el impacto de la existencia de la doble comunidad griega y turca. La organización y funcionamiento de la Cámara de los Representantes es, *mutatis mutandis*, como observa Vlachos, análoga a las otras Cámaras de régimen parlamentario (página 545). Por lo que se refiere a la Presidencia y al poder ejecutivo de la República, la Constitución establece minuciosamente, como nos dice el autor, el modo de elección, las condiciones de elegibilidad, las incompatibilidades, la duración del mandato presidencial y vicepresidencial, etc. (pág. 546). La Constitución también establece, como muy bien estudia el autor, las diversas funciones que corresponden, bien al Presidente, bien al Vicepresidente, o a ambos conjuntamente. También la Constitución crea el órgano colectivo del Consejo de Ministros con una cierta autonomía en su organización y poderes, que viene a alejar, con ello, a la República chipriota del régimen de República presidencial», como indicaba el artículo 1.º de la Constitución (págs. 547-548). Culminando el edificio constitucional chipriota está el Tribunal Supremo Constitucional, con amplios poderes para resolver cualquier tipo de conflictos ya

jurídicos, ya políticos. La composición de dicho Tribunal sufre también el impacto de la estructura social de Chipre. El Tribunal estará compuesto de un juez griego, de un juez turco, ambos ciudadanos chipriotas, y un tercer elemento neutro que no será ciudadano ni de la República de Chipre, ni de Grecia, ni de Turquía, ni del Reino Unido, ni de las Colonias británicas (título IX). El Tribunal Supremo Constitucional ha sido erigido, según dice Vlachos, en protector del Estado chipriota (pág. 554). El autor finaliza su artículo con una serie de consideraciones en torno a las diversas fuerzas sociales de las que dependerá, en último término, la evolución ulterior del régimen. Vlachos afirma que la real emancipación del pueblo chipriota sólo podrá producirse no aislando a las comunidades que lo componen, sino acercándolas, y, por tanto, estableciendo y multiplicando organismos de coordinación que faciliten tal finalidad (página 559).—J. F. B.

FILOSOFIA JURIDICA

ANUARIO DE FILOSOFIA DEL DERECHO

Madrid

Tomo VII, 1960.

TREVES, Renato: *En torno a la noción de filosofía política*. Págs. 35-49.

No es posible dar una definición que determine la esencia del objeto definido: cabe, al contrario, darla indicando el significado con que terminológicamente se usa en la expresión «filosofía política». Para ello, el autor—que expuso este texto en la reunión de París (1959) del Instituto Internacional de Filosofía Política—da una idea del modo cómo la cuestión

es considerada en Italia, y luego su particular punto de vista.

La concepción tradicional italiana es la propia también de los mantenedores de la Escuela de Derecho natural y se ofrece como doctrina del mejor Estado y de la perfecta sociedad. La idea-base estriba en la creencia de que toda concepción política se apoya en una metafísica, y la única concepción política verdadera se tiene que apoyar en la única metafísica verdadera, que es la católica, tal como el autor señala con palabras de La Pira.

Otra concepción desarrollada en Italia responde a la actitud de los que entienden por filosofía política una disciplina dirigida a definir la naturaleza de la actividad política del hombre y a determinar la posición de esta actividad en relación con otras y, sobre todo, por lo que toca a los órdenes moral y económico. Su mayor representante es Benedetto Croce, para quien el espíritu en su evolución recorre cuatro grados: estética, lógica, economía y moral; los dos primeros en la actividad teórica, y los dos últimos en la actividad práctica. La actividad política coincide con la económica, y la moral ocupa un nivel superior.

Pero también añade el autor que la concepción tradicional ha sido rechazada por Mosca y Pareto—que son las más grandes figuras de la ciencia política italiana—, quienes igualmente están fuera de la línea crociana. Ambos son relativistas.

La actitud del autor es próxima a la de Mosca y Pareto. Ninguna de las dos concepciones es aceptable; la primera por su pretensión de absoluta validez, la segunda por eso mismo, mas también por resultar evasiva y lejana de los problemas concretos. En la ciencia lo importante no es evitar las elecciones, sino tener conciencia de su naturaleza subjetiva y contingente. Parece que todo sea cuestión de entenderse, pero entenderse es aquí muy difícil, no sólo por la cuestión de las re-

laciones entre filosofía y ciencia, sino por razones relativas al campo específico de estudios, al que se aplica la distinción.

RODRÍGUEZ PANIAGUA, José María: *La caracterización del Derecho natural y del de Gentes por los autores de la escuela española*. Págs. 189-220.

El eco de los textos tomistas sobre este punto no solamente se percibe, sino que se manifiesta en muchos de nuestros autores, por ejemplo, en Báñez, sobre todo en Soto. No marcan matices esencialmente distintos Molina ni Aragón. En cambio, está más desprendido de las expresiones del Aquinate y da un tono más particular Juan de Salas, si bien parece ser Vázquez quien de modo más insistente rechaza el concepto de mutabilidad aplicada a la ley o al Derecho natural. Vázquez aborda directamente la cuestión sobre si Dios puede dispensar en los preceptos del Decálogo, pero toda la discusión descansa sobre la idea de que tales preceptos son de Derecho natural. Así no cabe el cambio si se toma la ley natural como regla de nuestras acciones; lo que sí puede cambiar es la materia y esto por distintas circunstancias.

En Vázquez la exposición logra una gran unidad sistemática, conseguida por causa de la fundamentación, que no es otra que la de identificar la ley natural con la naturaleza racional, la cual es y puede llamarse, sin otra añadidura, ley.

Con más precisión de matices y aún con mayor rigor científico trató del tema Suárez. El Doctor Eximio distingue entre la mutación por acción y la mutación por sustracción. Cuando hay cambio de materia no es, para Suárez, que la acción quede fuera por tal alteración, sino que la materia de la ley se cambia. De este modo Suárez representa un esfuerzo por hacer coincidir las posiciones predominantes en la escuela española con la doctrina de Santo Tomás.

Por lo que toca al Derecho de gentes, visto como intermedio entre el natural y el civil, se puede afirmar que en términos generales la escuela española se muestra unánime con respecto a su abrogabilidad, derogabilidad o dispensabilidad, porque se trata de un derecho, más que preceptivo, permisivo, con una gran participación de la costumbre.—J. B.

FILOSOFIA

ETHICS

Chicago

Vol. 72, núm. 1, octubre 1961.

GOEDECKE, Robert: *Feeling, Facts, and Politics* (Sentimientos, hechos y política). Págs. 1-11.

Hay dos modos sabidos de concebir la política: ligada al pueblo o pendiente de la élite rectora. De una parte, se piensa en el gobierno del pueblo por y para el pueblo; de la otra, sencillamente en el gobierno para el pueblo. Las dos fórmulas tienen sus ventajas y su uso contemporáneo muestra ejemplos de teorías y de realizaciones, pero hay una tercera posición: la de quienes ven el área y la actividad de la política como ejercicio de mediación entre lo que el pueblo desea o piensa que desea y los hechos o realidades con los que hay que contar. La visión de la política como mediación entre hechos y sentimientos no es una novedad: la anunciaba Platón, la seguía David Hume...

Lo interesante no es, sin embargo, este planteo programático, sino su desarrollo procesal: cómo ha de aplicarse tal punto de vista, de qué manera puede establecerse el compromiso entre los deseos y los hechos, etc. En general, hay tres ca-

minos: juego de fuerza y propaganda, arbitraje o reino de la ley.

En el primer sistema el interés público aparece como único determinante de la actividad política; los oponentes son malos y deben ser condenados al silencio o aniquilados. La mayoría se identifica con el interés público y barre los intereses de las minorías.

En el segundo, la mediación se realiza por arbitraje y exige un proceso previo de ilustración para que tal arbitraje sea bien recibido. Cada vez más, el arbitraje prevalece en el uso sobre la legislación. Algunas figuras han realizado su carrera en este terreno: Brandeis logró prestigio como amigable componedor de las disputas laborales en las industrias textiles y del calzado. Los sindicatos han preferido los convenios colectivos a las regulaciones legislativas, y todavía no han dado su aceptación a los métodos ejemplificados en la ley Taft-Hartley.

En el tercero, la ley se ofrece con imparcialidad, que es lo que a veces falta en el segundo. El Derecho no tiene sentimientos y es ciego; pero la ley se pretende rígida cuando cambian los sentimientos y las situaciones. Aunque las chances de Anatole France resulten sugestivas en su oferta de protección a ricos y pobres para que duerman bajo los puentes, pobres y ricos están más seguros bajo la ley que bajo el arbitraje.

FALK, Richard A.: *The Relations of Law to Culture, Power and Justice* (Las relaciones del Derecho con la Cultura, el Poder y la Justicia). Págs. 12-27.

El autor presenta de modo introductivo la problemática ligada a los enlaces que se van produciendo entre Derecho y Cultura, a fin de conducir el tema a un más comprensivo nivel de abstracciones.

Desde un punto de vista primario, el Derecho se refleja pasivamente sobre la

Cultura, incorporando sus estructuras de poder y expresando sus preferencias de valor. Secundariamente, el Derecho opera en interacción con la misma Cultura influenciando la distribución del Poder y los modelos de valores. Y en tercer lugar, el mismo Derecho opera de modo autónomo y de forma variada, e incluso divergente, sobre la Cultura. De todo ello hay ejemplos en la historia antigua y moderna y en la sociología comparada. Entran también mecanismos y grupos, como los que ha señalado Wigmore al ligar el ascenso y la permanencia de un sistema legal al desarrollo y a la supervivencia de una clase profesional altamente preparada.

El poder político arbitrario, explícitamente declarado tal, raramente se califica como una efectiva técnica de dominación política. El marxismo arguye que el Derecho se utiliza como técnica de dominación de clase en la sociedad capitalista apoyada sobre una superestructura ideológica. Los poderes totalitarios utilizan las técnicas terroristas bajo coberturas legitimizadoras.

La formal concepción de la justicia da la estructura más apropiada a un sistema legal dentro de una sociedad progresiva. La elaboración del Derecho pone en explícito contacto con la cultura la idea misma de justicia y las opiniones crecidas en su torno. Desde Ulpiano se la vió como voluntad perpetua y constante «de dar a cada uno lo suyo». Las dificultades de realización dejan su constancia en la historia legal de los Estados Unidos, con implicaciones subrayadas por Fuller. La igualdad de acceso a las instituciones legales se ha construído como un verdadero mito en todas las sociedades civilizadas. Las imágenes de la justicia mezclan a la sociedad en sus transformaciones y afectan el proceso cultural que se extiende desde el arte a la religión.

En resumen, se puede concluir que el:

sistema legal que establece el orden y promueve la justicia constituye una parte de la vasta circunstancia cultural.

SUFRIN, Sidney C.: *Social Functions of Trade Unions* (Las funciones sociales de los sindicatos), Págs. 52-56.

El autor se plantea las implicaciones éticas del sindicalismo, que se ofrecen —dice— como espada de dos filos. De un lado ha de verse que el proceso social ha conducido a una particular institucionalización de los sindicatos, mientras de otro, esos mismos sindicatos han de ser vistos de cara a la sociedad y al proceso social.

Las causas y los efectos de la actividad sindical, ¿pueden ser justificados o pesados en términos tales como los de bueno o malo, moral o inmoral? A ello hay que responder que acciones claramente ilegales o violentas no pueden ser justificadas y tienen que ser perseguidas, y que si la violencia resulta inherente a algún sector, hay que considerar que tal sector procede de modo indebido.

Los sindicatos han crecido en sistema industrial y fabril, en el urbanismo, en las manufacturas en gran escala, y gracias al desarrollo capitalista y tecnológico. Si los sindicatos no hubiesen existido, los hombres de negocios los hubieran tenido que inventar. Para las grandes empresas surgidas entre 1919-1930 el sindicalismo representó un ensayo de orden y de disciplina del grupo laboral y proveyó de procedimientos adecuados para determinar la conducta de los individuos.

En toda Norteamérica el proceso industrial está ligado a concentraciones fabriles y a poblaciones heterogéneas. La actitud de las élites dominantes cortó el avance de las nuevas gentes llegadas de Europa, y éstas se organizaron en grupos étnicos, que alcanzaron una cierta agresividad. El elemento étnico empezó a pensar políticamente, en tanto los sindicatos fueron adquiriendo una configuración so-

cial, de conjunto, que se ocupaba de horarios, salarios, condiciones de trabajo, etcétera. La función social desbordó ampliamente la función económica, vista desde este ángulo, porque la misma acción económica condujo a una legislación de carácter acentuadamente social. La fuerza unificadora de los sindicatos resultó apoyada por la instrucción pública, que ha venido combatiendo las actitudes antisociales.

La conclusión más alentadora es que el sindicalismo norteamericano no ha sido objeto de inserción o afiliación partidista. Ni los dirigentes sindicales han ensayado el papel de estadistas, ni los estadistas el de dirigentes sindicales.—J. B.

THOUGHT

Nueva York

Vol. 36, núm. 141, verano 1961.

WILHELMSEN, Frederick: *History and Existence* (Historia y existencia). Páginas 190-214.

Si el ser de la persona humana es estructuralmente histórico, debería deducirse de esta verdad que toda penetración ontológica sobre la humana existencia tiene que envolver un problema de filosofía de la historia.

Pragmática y apológicamente puede afirmarse que un hombre que no conoce su historia ignora su alma; un hombre sin historia es un ser amnésico; un cristiano que no conoce la historia de la teología es un cristiano empobrecido. Y en general el cristiano de Norteamérica permanece históricamente empobrecido por causa de sus prejuicios frente a la filosofía de la historia. Estos prejuicios arrancan del mundo pagano y antiguo, pero, por una ironía del destino, se yuxtaponen con la verdad de que la cristiandad católica es eminentemente histórica. Hemos sido salvados por una Persona histórica,

que ha dejado en su puesto a un sucesor instalado en una ciudad que, siendo temporal, se ha llamado eterna y ha creado la historia de Occidente. Nosotros mismos somos historia...

El autor considera el proceso de la filosofía de la historia sobre la paradójica reacción de que no hay filosofía sin historia ni historia sin filosofía. El retorno montado por Vico sobre una serie de espirales, no debe ser entendido geométrica ni unívocamente; su modelo es insuficiente para ser erigido en sistema. Mejor ha de verse la historia sobre la luz de lo divino en el hombre, y como la condición psicológica del acto de filosofar. Un hombre que vive toda su vida como mera función, carece de sensibilidad para sentir la belleza de la existencia; un hombre para quien ser es trabajar no puede ver ningún ser en lo que no sea trabajo, en el acto o en el juego.

La historia es una experiencia ontológica. Ahí reside la potencia del estudio de Eric Voegelin, que ha logrado hacernos ver de nuevo la relación entre la historia como forma del ser y la participación del hombre mediante su propia vida. Sobre Kant y Heidegger, también Báñez puede darnos luz, en aquel comentario al Aquinate: la existencia es la actualidad de cualquier forma o naturaleza, subrayando de manera genial que si la existencia fuese un accidente también serían accidentes los predicables e incluso la sustancia, en cuanto simple camino de existencia. Y ello, finalmente, porque en el mundo cristiano naturaleza e historia participan en la existencia, cada una por su camino. No tiene otra raíz la grandeza de la civilización occidental.

STANLIS, Peter J.: *Burke and the Sensibility of Rousseau* (Burke y la sensibilidad de Rousseau). Págs. 246-276.

Las literaturas francesa e inglesa del siglo XVIII desarrollaron un complejo movi-

miento de pensamiento y de sentimiento conocido como «sensibilidad». Sensibilidad implicaba, sin duda, una reacción frente a los puntos de vista cínicos y epicúreos, ejemplificados respectivamente por Hobbes y por La Rochefoucauld.

Antonio Ashley Cooper, tercer conde de Shaftesbury, se presenta como la figura más significativa, al centrar en el gusto estético, en el temperamento, en el proceso mental y en una mezcla de conciencia privada y pública algo más que abstractos principios éticos. Entre Shaftesbury y Hanna More, al fin del siglo, hay una notable continuidad. Hanna More nos dejó un poema precisamente rotulado así: «Sensibilidad, dulce sensibilidad». Su proyección llega a Burke, con la *Vindication of Natural Society*, obra que le colocó literaria y políticamente, en puesto deslumbrante. Un año antes había lanzado Rousseau su discurso *Sur l'origine de l'innégitabilité parmi les hommes*, que igualmente le situó como brillante escritor de paradojas.

Es curioso que Burke, redactor del *Annual Register*, dedica una parte del volumen a los acontecimientos literarios de 1759 y allí da noticia del pensamiento de Rousseau. Subraya su elocuencia, poder retórico y nervio literario, pero también ciertas debilidades en el temperamento y la filosofía. La gran paradoja de Rousseau que interesaba a Burke, es la del buen salvaje, y por ella rechaza la concepción rousseauiana del estado de naturaleza. Burke subrayó en otra ocasión (la del movido incidente de la estancia en Londres de Rousseau) que tales paradojas habían sido levantadas por el deseo de novedades. Y, en fin, Burke no recata la desfavorable impresión que le produjo durante su visita, mala impresión que también anotó Rousseau. Los conceptos se fijan al enfrentarse la recta razón del derecho natural y el natural sentimiento

y las afecciones naturales, con aquellas primeras emociones de la naturaleza que, según Rousseau, son siempre rectas.

SCHALL, James V.: *Government without Bother* (Gobierno sin incomodidad). Páginas 277-288.

La experiencia del mundo occidental ofrece dos actitudes en relación con la obra del Gobierno: una limita, otra amplía; una permite, otra impone. La tradición de lo que se ha llamado agustinismo se ha mezclado con los liberales clásicos para reducir la acción del Poder público. Socialismo y comunismo niegan que el hombre sea un animal político: es simplemente un ser gobernado.

El autor hace una serie de observaciones sobre la vida actual en los Estados Unidos, tanto en el Gobierno nacional como en el local. El espíritu de la Constitución norteamericana contrasta con lo que se realiza en estados y ciudades. La reducción de las legislaturas da demasiada autonomía a la burocracia estatal. Los poderes de gobernadores y alcaldes se van acrecentando. Los círculos locales de vida política emergen con singular dinamismo. Representa el paso de una posición pesimista a una posición optimista... Las gentes reconocen que los problemas no pueden ser resueltos si las autoridades no gobiernan. La evolución del «boss» hacia el dinámico alcalde o gobernador implica una buena parte de sabiduría política.

Pero queda el espectro del Estado servil. Cuando se observa qué es lo que entra en los presupuestos locales se ve que un 70 por 100 va a la instrucción pública, los caminos, la beneficencia, la sanidad; se ve aún más cuando se aclara que por cada dólar pagado por el contribuyente treinta centavos se gastan en cosas que anteriormente cumplía la sociedad; se advierte igualmente que se reduce lo que

cada uno puede aplicar a estas actividades de modo directo.

El autor insiste en que las funciones principales a atender son el orden y la paz públicos, y luego lo demás en menor escala: escuelas, universidades, parques, hospitales, geriatrofos, campos de golf, playas, bibliotecas, monumentos... Parece que vuelve a presentarse ante nosotros el antiguo Estado de servicios o Estado servil, como preferamos llamarlo. Nuestras ciudades recuerdan a Roma o a Timgrand (la pequeña ciudad africana del tiempo de S. Agustín).

Necesitamos gobernantes que gobiernen; bastante han sufrido los Estados y las ciudades de la falta de gobierno. Pero el hombre político de América sabe prácticamente lo que el pueblo necesita, y debe asociarse al pueblo para dignificar y no para corromper los sectores de la sociedad a donde se proyecte su relación. Otra cosa es volver a los ideales políticos que cristianos.—J. B.

HISTORIA

COMPARATIVE STUDIES IN SOCIETY AND HISTORY

La Haya

Vol. III, núm. 3, abril 1961.

DAMPIERRE, E. de: *Note sur "culture" et "civilisation"* (Nota acerca de «cultura» y «civilización»). Págs. 328-340.

Las ciencias sociales son esclavas —no sin razón— de la terminología específica que define sus conceptos. Pero uno de estos conceptos ha sido ambiguamente expresado ya con el término *cultura*, ya con el de *civilización*; y no es tarea fácil llegar a ponernos de acuerdo sobre su uso y contenido. Mas, parece claro que, siguiendo el sentido de los clásicos, debemos usar el término *cultura* en el sentido de

formación del espíritu; civilización, en cambio, debe referirse en su sentido propio a un modo de vida, a un estado de progreso de un pueblo en un momento determinado. Se contrapondrían cultura y civilización con arreglo a una dicotomía de valores relativos a niveles espirituales o materiales.

No obstante, en Alemania se usa la expresión *Kulturgeschichte Afrikas* como en español «cultura azteca» por «civilización de Africa» o «civilización azteca». En realidad mezclan entre sí sus valores el sentido de cultura, como ideal de vida, y civilización, como herencia de una sociedad. Y esta relación de afinidad entre ambas acepciones es el que queda para nosotros desconocido o es voluntariamente relegado, dando lugar a confusionismos que debemos evitar.—A. M.

Vol. III, núm. 4, julio 1961.

LAUE, Theodore von: *Imperial Russia at the Turn of the Century: The Cultural Slope and the Revolution from Without* (La Rusia imperial y la revolución del nihilismo). Págs. 353-367.

Aunque el proceso de expansión de Europa ha sido muy discutido, los aspectos relativos al poder, la economía, la política y la penetración intelectual solamente se han considerado superficialmente. Falta penetrar más hondamente. La investigación de este proceso en Rusia nos deja ver que las termitas de la influencia occidental acabaron con la sustancia y dejaron solamente la apariencia.

El autor destaca la observación del embajador Breckinridge, que representó a los Estados Unidos en la coronación de Nicolás II, en 1896. Según comunicaba a su Gobierno, las ceremonias sobrepasaban cuanto se hubiese podido imaginar, pero se tenía la impresión de «una extraña mezcla de cosas antiguas con cosas nuevas».

La reorganización que quería hacerse sobre esquemas occidentales empezaba por carecer de punto de partida, porque los datos del censo eran incorrectos, no sólo eludían respuestas, sino que a veces las contestaban los mismos empleados. Aun así, de este censo se deducen datos tan estupendos como que fuese mayor el número de graduados femeninos que masculinos. Verdad es que la nobleza llenaba las Universidades (71 por 100) y monopolizaba las academias militares (95 por 100). La cultura se vinculaba a la clerecía (77 por 100)..., mientras solamente el 33 por 100 de los hombres y el 14 por 100 de las mujeres estaban registrados como alfabetos. Los cálculos *per capita* del comercio, el tráfico, etc., colocaban a Rusia por bajo de cualquier país occidental. La «kultura», sin embargo, los atraía: se gastaban grandes cantidades en comprar pianos, libros y pinturas. Hay, además, una notable presencia de extranjeros, técnicos, expertos, institutrices. La preocupación por lo exterior se advierte en la prensa.

Con todo, hay una conciencia de que no puede seguirse adelante. Las «condiciones históricas del progreso», como entonces se decía, estaban en contra. No se veía cambio posible sino rompiendo con las instituciones. Mientras en Inglaterra se salvaban la monarquía, el Parlamento, la Iglesia y el *common law*, en Rusia todas las instituciones tradicionales se tambaleaban. Los mensajeros de la subversión no dejaban salvar nada.

TANGRI, Shanti S.: *Intellectuals and Society in Nineteenth Century India* (Los intelectuales y la sociedad en la India del siglo XIX). Págs. 368-694.

El autor describe los contornos de la educación occidental establecida en la India: contenido, naturaleza de los cambios sociales y políticos, grupos que en-

señan, grupos que aprenden, y, en fin, compara la experiencia india con las de China y Japón.

Lo que la tecnología ha sido para el cambio social occidental es lo que representa en la India la instrucción pública. Un corto número de intelectuales actúa de tal modo que el siglo XX cierra el período de las revoluciones minoritarias para abrir las de seguimiento popular: la primera gran guerra anuncia el populismo que tiene a Gandhi como gran sacerdote.

A mediados del siglo XIX el impulso cultural es obra de la Compañía de la India, los misioneros y cierta élite india; pero hacia 1870 se produce el conflicto con la animación que cobra el mundo musulmán, que busca la colaboración con los ingleses ante el enorme desarrollo logrado por los hindúes. La batalla se juega así entre el imperialismo británico, el nacionalismo militante, el hinduismo y el vitalizado mahometismo. Los sesenta años del siglo XX dejan ver el papel de aquellos mecanismos en la transición histórica que fatalmente se presentaba.

El renacimiento hindú no era realmente una reforma religiosa, sino un rejuvenecimiento cultural y literario frente a la superstición, la ortodoxia y las costumbres inhumanas.

La educación técnica y profesional había sido desatendida. Solamente el acceso a puestos militares exigía y estimulaba una cierta preparación.

WANG, Y. C.: *Intellectuals and Society in China, 1860-1949* (Los intelectuales y la sociedad en China, 1860-1949). Páginas 395-426.

Como en todos los países de Asia, la modernización de China es consecuencia del impacto occidental. El año 1860 es punto central de la evolución subsiguiente; el emperador tuvo que huir y plegarse a Francia y a Inglaterra. Desde enton-

ces se inicia la enseñanza de la tecnología, los idiomas y las profesiones necesarias al desarrollo económico. Hacia fines del siglo salen para Europa y para Estados Unidos chinos dispuestos a estudiar y se establecen escuelas de comunicaciones.

Un nuevo golpe se recibe en 1895. La derrota de China por el Japón demostraba la eficacia de la occidentalización en gran escala, que aquel gran vecino había logrado ya. Pero las medidas de organización docente no afloran hasta 1904, aplicación de la *Exhortación a aprender* de Chang Chih-tung (1898). El plan, sin embargo, falló por falta de elementos: en 1910 solamente había en Pekín ochenta y dos personas con cultura occidental, y éstos ocupaban posiciones importantes; no podían ser instrumentos de una obra docente. Se acudió entonces a las Universidades japonesas.

Estos chinos que estudiaron en el Japón, más que revolucionarios, eran aspirantes a cargos públicos, pero no dejaron de ser receptores de un pensamiento revolucionario.

Por otra parte, la exagerada presencia de los clásicos confucianos en el plan de 1904 generó un movimiento contra «Confucio y compañía».

Dos observaciones finales: el papel de los chinos educados en Occidente como educadores y la casi total ausencia de comunistas entre ellos. De los cuarenta y dos miembros del Politburó entre 1927-51 ninguna había estudiado en Inglaterra y solamente uno había estado en los Estados Unidos, pasando prontamente desde San Francisco a Moscú.

MILLER, Robert J.: *Buddhist Monastic Economy: The Jisa Mechanism* (La economía monástica budista: el mecanismo de la «jisa»). Págs. 427-438.

Las conocidas actividades económicas de los monasterios budistas han sido con-

sideradas, por lo que toca al lamaísmo tibetano, como corrupción o degeneración de los más puros ideales. El autor estudia el mecanismo en vigor en esta discutida zona y describe sus prácticas monetarias y comerciales, que permiten el beneficio utilizado por monjes para hacer tan solemnes sus ceremonias religiosas. Anteriormente, en la misma revista, André Barreau ha descrito la «jisa» como supervivencia de los antiguos modelos económicos de la India. Por su parte, la comunidad monástica (*sangha*) se establece sobre una comarca budista para el servicio de Dios: la propia existencia del monasterio es ya un mérito ante la Divinidad... Para que el monasterio exista necesita bienes, se apoya sobre un poder eminente y con tal base de algunos servicios, pero cualesquiera otros han de ser objeto de remuneración, y así abre camino a una serie de donaciones o entregas de bienes que convierten en clientela propia a personas anteriormente titulares de la propiedad cedida al monasterio. El tesorero (*nyerba*) del monasterio es de este modo un mediador entre la divinidad y el siervo de ésta.

De esta manera la *jisa* o aportación específica para el culto ayuda indirectamente al cumplimiento de la tarea monástica, cuyo servicio religioso queda así ampliado.

La esencia de la relación engendrada por la *jisa* es la de patronato-clientela.

RATFIS, J. A.: *Western Monasticism and Economic Organisation* (El monasticismo occidental y la organización económica). Págs. 452-469.

Existe en Occidente un llamado «período monástico» que permite comparaciones con el monasticismo oriental. Un gran número de documentos escritos testimonian el funcionamiento del sistema y las

investigaciones sobre arquitectura, enseñanza, religión, sociedad, política, etc., presentan un cuadro lleno de matices. La cuestión que interesa hoy al historiador sobre en qué manera contribuyeron los monasterios al crecimiento económico no era un tema para que los monjes meditasen. Sin embargo, un estudio que aborde esa cuestión parece singularmente urgente.

El autor considera la significación del movimiento monástico en relación con la división del trabajo y especialmente por lo que toca a la organización interior. Dentro de la profesión monástica van surgiendo particulares funciones que importa ejercer convenientemente. Ha tenido que influir en la acentuación del aspecto comunitario, tal como de la celda se pasa a la mesa común y de la oración individual al coro. También importa advertir cómo la organización hubo de contar con las necesidades de mantener abastecida una comunidad. De ahí se hacen arrancar los estímulos de progreso, por la urgencia de prever. El monasterio ofrecía además muy considerables posibilidades de entrenamiento en la administración.

El estudio de la organización cisterciense puede dar una idea de la actividad empresarial, al tiempo que su decadencia en el siglo XII revela nuevos matices en la relación monasticismo y economía. Los caballeros del Temple ejercen la banca... pero la Orden franciscana renuncia a la propiedad. Al mismo tiempo muchos antiguos monasterios seguían cumpliendo su tradicional papel en las regiones agrícolas del continente.

Importa, pues, estudiar ante todo la estructura social y ver si estas instituciones monásticas respondían a las exigencias sociales de su tiempo, porque el empleo y desarrollo de los recursos económicos hace cumplir al monasterio una paradójica influencia sobre el crecimiento económico de Occidente.

SCHORFFER, I.: "The Dutch Revolt Anatomized": *Some Comments* («La revuelta de los Países Bajos anatomizada»: algunos comentarios). Páginas 470-480.

Gordon Griffiths y George Nadal parecen convencidos (en estudio precedentemente publicado por la misma revista, julio 1960) de que la revuelta de los Países Bajos se asemeja al esquema de las cuatro revoluciones pintado por Crane Brinton. Han encontrado, sin embargo, ambos autores, todavía pocas semejanzas. La revuelta holandesa tiene muchos más contactos con las revoluciones inglesa, americana, francesa y rusa, que no han sido suficientemente atendidos en el análisis de Brinton. Pero fue asimismo cosa muy diferente. De la consideración de las analogías salta también, muy vigorosa, la presencia de diferencias.

La revuelta de los Países Bajos está caracterizada por su larga duración, sus intermitentes pausas y su variedad regional. Ante el historiador más bien se acerca a las guerras de religión de Francia o a algunas fases de la de Treinta Años. Otros aspectos también chocan. Las revueltas populares no son necesariamente la consecuencia de grandes crisis económicas; la ruptura de las imágenes que habían sido respetadas se muestra también allí, aunque otra cosa parezca: como el gran miedo francés o los desórdenes de San Petersburgo. El malestar popular representó un papel importante en las últimas etapas del movimiento de los Países Bajos.

Ahora bien, si la revuelta holandesa se considera regionalmente hay acontecimientos que permiten una adecuada comparación con los de la Revolución francesa. Acaso pueda pensarse que difiere por ser una revolución conservadora, pero es que acaso también se ha exagerado este aspecto, pues si la defensa de los viejos derechos suponía una restauración medieva-

lista, la deposición del monarca servía una teoría y la designación del lugarteniente era hecha mediante elección; nada más revolucionario que esto de que un gobernante no sea sustituido por otro del mismo tipo.—J. B.

HISTORISCHE ZEITSCHRIFT

Munich

Vol. 192, cuad. 3, junio 1961.

ANGERMEIER, Heinz: *Das Reich und der Konziliarismus* (El Imperio y el conciliarismo). Págs. 529-583.

El conciliarismo de la baja Edad Media ha sido considerado en la literatura científica pertinente, como un fenómeno propio de la historia espiritual, como un desenvolvimiento de aquella literatura que iba de Guillermo Durante a Eneas Silvio a través de Marsilio de Padua y Guillermo de Occam. Los concilios mismos, con el fracaso de su política de reforma, se catalogaron como instrumentos de la nueva religiosidad que preparaba el camino del luteranismo.

Sin los grandes servicios prestados por tales investigaciones no conoceríamos ni la problemática de la época ni el mecanismo político conciliarista, pero hay por debajo otros hechos cuya consideración puede iluminar otros aspectos de la historia. El esquema conciliar ha sido especialmente útil para conocer una serie de instituciones de las que luego se han beneficiado por Estados nacionales, pero para la historia alemana hay cuestiones pendientes en cuya resolución debemos buscar antecedentes en dos preguntas: cómo ha actuado el Imperio en el uso de la espada temporal y qué posibilidades tuvo para acrecentar su poder.

Para ello el autor estudia la política conciliarista del Imperio y las consecuencias que aquella traía a las relaciones in-

ternas. El centro de la investigación es la acción de Carlos IV, y su resultado final, una nueva impostación de las instituciones que conduce hacia una configuración pluralista: el Imperio medieval abre paso a un mundo de Estados cuyo desarrollo final implica su muerte.

NOLTE, Ernst: *Eine frühe Quelle zu Hitlers Antisemitismus* (Una fuente temprana del antisemitismo de Hitler). Páginas 584-606.

El antisemitismo de Hitler no fué solamente un instrumento de influencia sobre las masas, sino el eje de su mundo de pensamientos y de sentimiento. La representación que Hitler daba de ese mundo nos deja ver la incoherencia en que se producía al amalgamar —o mejor, amaczotar— tan diversos fragmentos. Todo ello ha de tenerse en cuenta para juzgar la inteligencia y el dogmatismo del Führer (que algún autor ha desvalorado justamente). La capacidad de construcción se pone así a prueba.

Mi lucha es un agregado de fragmentos, una serie de ensayos sobre problemas políticos de la actualidad ligados a particularidades autobiográficas. Esta doble dimensión es lo que hace el libro sugestivo. Rauschnig, en sus *Conversaciones con Hitler*, subraya el sueño de rehacer las concepciones nietzschianas. Las *Charlas de sobremesa*, producto tardío y no del todo libre de aspiraciones paladinas, formula una rudimentaria filosofía de la historia... Por eso presenta mucho interés el estudio de las aportaciones que el pensamiento hitlerista recibe de uno de sus más íntimos amigos de la época del Putsch de Munich. Se trata de un folleto de Dietrich Eckart, publicado como obra póstuma incompleta pocos meses después de su muerte, en 1924. Apareció en la editorial Hoheneichen bajo el título *El bolchevismo desde Moisés a Lenin* y el

subtítulo de «Diálogo entre Adolfo Hitler y yo».

El autor advierte una serie de ideas que corten en la mente de Hitler desde entonces, y se fija en el tema antisemita, que aparece en aquel folleto ya tal como seguidamente es reiterado por el Führer. Sobre ser antisemita, la posición en que Hitler se muestra en aquella época era seudocatólica, conservadora, nacionalista. El antisemitismo aparece allí como provincial, fanático y poco ilustrado.

WAGNER, Fritz: *Begegnungen von Geschichte und Soziologie bei der Deutung der Gegenwart* (Encuentros de la Historia y la Sociología en la interpretación del presente). Págs. 607-624.

El hecho de que el hombre sea sujeto del pasado y del presente hace posible que la comprensión de los acontecimientos de la actualidad se beneficie de la Historia y ésta encuentre explicaciones a hechos pasados por la colaboración de la Sociología. No es extraño, pues que en Norteamérica las dos disciplinas quepan dentro de la rúbrica Ciencias sociales. También en Francia, el grupo de «Annales» ha mostrado la fecundidad de esta actitud. A la política que era antes el centro de la historia se la unen la economía y la vida espiritual, tras las batallas se tiene cuenta de los salarios... La reforma metodológica va unida así al estudio de los fundamentos de la existencia humana. Los seguidores de Lucien Febvre disponen de una nueva lupa para leer los documentos. Epocas enteras como la de la Revolución de Francia o la del predominio de España han sido ya objeto de profundo cultivo. Se buscan —y se encuentran— las fuerzas más hondas. Pierre Renouvin ha estudiado las relaciones internacionales considerando la estructura social, la técnica, la ideología económica, la opinión pública, etc., como sus-

tentáculos e ingredientes de cada período histórico.

Por parte norteamericana la historia más reciente da buenos ejemplos: las élites que están en el poder resultan implicadas en el desarrollo de los acontecimientos. Ahí queda el caso de la responsabilidad de Roosevelt cuando actuó a consecuencia de Pearl Harbour...

Franceses y norteamericanos han atacado la estructura cambiante de la historia. Esta ha perdido palabras para ganar conceptos, y ha avanzado hasta las emisoras de radio, tal como los historiadores se presentan en las páginas de las revistas ilustradas. La nueva ciencia histórica puede de este modo cumplir su función social.— I. B.

INTERNATIONAL REVIEW OF SOCIAL HISTORY

Amsterdam

Vol. 6, parte 2.ª, 1961.

COX, David: *The Labour Party in Leicester: A Study in Branch Development*. (El partido laborista en Leicester: un estudio sobre el desarrollo de las fracciones). Págs. 197-211.

Se examina aquí el desarrollo de una de las fracciones del partido laborista británico, el partido laborista independiente, con especial referencia a su posición dentro de la rama local del propio laborismo. El fenómeno es muy interesante en su génesis, dentro del ambiente de la comarca, y en su declinación, a consecuencia de la reforma de los estatutos del partido laborista británico, en 1918.

El ambiente de liberalismo y anticonformismo, desarrollo industrial concretado en productos muy específicos, y falta de conciencia política entre los obreros, da al movimiento un carácter fuertemente socialista. El partido laborista independiente logró imponerse en los sindicatos

y consiguió una alta protección elevando a Ramsay MacDonald, diputado por aquel distrito, cuya candidatura logró excluir a los liberales anteriormente dominantes.

El partido laborista independiente se caracterizó por vigorosas campañas de propaganda y por entusiasta colaboración de sus miembros. A este partido se debe que el socialismo, anteriormente mal visto allí, acabase por recibirse gozosamente. También logró captar la benevolencia de las Iglesias y alcanzar prestigio como administrador local: la municipalización fue un éxito.

Por lo que toca a las relaciones con el partido laborista británico, en gran parte depende del papel de sus dirigentes. La decadencia final ha de explicarse sobre todo por el cambio de su afiliación: perdido el fervor de sus jefes, las oportunidades sociales creadas han llamado a la clase obrera.

LANDAUER, Carl: *The Guesdist and the Small Farmer: Early Erosion on French Marxism* (El guesdista y el pequeño agricultor: temprana erosión en el marxismo francés). Págs. 212-225.

Entre las rupturas derivadas de conflictos interiores en el seno del marxismo, la del posibilismo francés tiene un gran interés. En la ocasión del Gabinete Millerand, la retirada de los guesdistas de su primera actitud revolucionaria es sumamente expresiva. Jules Guesde fue, de este modo, factor importante para poner en marcha una legislación reformista de clara tendencia social.

Son sabidas las diferencias que existen dentro del marxismo en relación con la cuestión agraria. En Francia, de otra parte, la industrialización iba más lentamente que en Alemania, de modo que los matices que imponía, por ejemplo, Baviera al programa socialista alemán, los venía a imponer con más fuerza la entera Francia. Para el socialismo francés la ad-

quisición del voto de los pequeños agricultores era decisiva. Los guesdistas lo reconocieron así, y en el Congreso de Marsella hicieron adoptar un programa agrícola que satisficiera a los campesinos; los dirigentes del partido tuvieron de tal modo la impresión de los benéficos influjos de tales declaraciones, que dos años después, en el Congreso de Nantes (1894) hicieron formular puntos programáticos más avanzados, en la misma línea. Las desviaciones francesas corren parejas con las que echan en cara en Alemania a Vollmar, líder bavarés, que es pintado como traidor. Fué Engels mismo quien denunció los programas de Marsella y de Nantes como inconsistentes, fútiles y oportunistas.

Con el programa agrario guesdista, el revisionismo entraba en la línea general del partido. En este sentido la principal significación de los esfuerzos por atraer al campesinado consiste en que actúan como acelerador sobre la erosión de la ortodoxia marxista.

THOLFSEN, Trygste R.: *The Transition to Democracy in Victorian England* (La transición hacia la democracia en la Inglaterra victoriana). Pág. 226-248.

Como escribía Tocqueville en 1835, el gran problema político de la época estribaba en la organización y el establecimiento de la democracia dentro de la cristiandad. En ningún lugar se presentaba el problema con más urgencia que en Inglaterra, donde las ciudades industriales eran centros de continuados conflictos clasistas. Había que instaurar una democracia política sobre una sociedad masivamente no democrática.

El desenvolvimiento de este progresivo impulso se lleva a cabo en las ciudades del tiempo de la reina Victoria por tres distintas vías: acercamiento entre la clase media y la clase obrera; acción parlamentaria de las ciudades para con-

ceder el voto a los trabajadores; y, finalmente, reajuste de hábitos y de actitudes.

La iniciativa desarrollada por las clases medias es esencial para que el sistema entre en funcionamiento. La burguesía toma la misión de elevar a las masas. Hay un juego de virtudes en el cual el ahorro y la diligencia van al lado de la inteligencia y la moralidad para hacer coro con la deferencia y la respetabilidad. Los trabajadores no son simples receptores pasivos de la caridad; son partícipes de la obra común, mediante la autoayuda que va montándose. Promuévense la educación y la amistad, se coopera para una existencia más próspera. Hay una actitud dominante de benevolencia, que conduce a una clara colaboración entre las clases.

Tocó también un papel importante a la asociación para la reforma parlamentaria y financiera, que fué dejando en diversas ciudades filiales y fracciones. Sus dirigentes ocupan puesto singular en este proceso, que conduce a la reforma de la ley electoral y acaba incorporando a nuevas capas sociales la conciencia de una vida democrática. La afiliación liberal de la élite artesana ejerció un poderoso influjo estabilizador. Pero el centro del proceso se vivió en las ciudades, donde el doble juego político y social marcó el camino cauteloso y prudente de la democracia inglesa.

AMANN, P.: *Karl Marx, "quarante-huit-tard" français? (¿Karl Marx, «cuarentaiochista» francés?)*. Págs. 249-255.

Se sabe que Marx pasó en Francia una temporada a raíz de su expulsión de Bélgica, el 4 de marzo de 1848. Aceptando la invitación de Ferdinand Flocon, proyectaba pasar algún tiempo en la capital de Francia, pero estuvo poco, pues en la primera quincena de abril marcha a Colonia para dirigir la *Nueva Gaceta Renana*. Ahora bien, entre esas dos fechas

buena un cierto señor Marx en las reuniones de la Sociedad de los Derechos del Hombre.

La actividad clubista de Marx e incluso la relación entre la Sociedad señalada y la Internacional parece tema atrayente y ha arrastrado hacia su reconocimiento por no pocos de los biógrafos del gran revolucionario. Los datos no aparecían claros hasta la reciente investigación de S. Bernstein: hay en las reuniones clubistas un llamado Marx que interviene reiteradamente en la época en que sabemos que Karl Marx estaba en París. ¿Es, realmente, el Marx histórico?

El autor estudia los datos: son sugestivos los argumentos, pero chocan los temas que este Marx clubista va exponiendo a los miembros de la Sociedad de los Derechos del Hombre. Ahora bien, existe prueba indiscutible de que alguna de aquellas fechas no estaba Marx en París... y tampoco en otra fecha posterior, cuando ya actuaba desde Colonia. En consecuencia, el Marx clubista cuarentaiochista no es Karl. Tampoco dan las actas referencia al nombre de este otro Marx, pero entre los quince inscritos en un anuario comercial el autor propone que sea cierto fabricante de gorras que se produce en el club de acuerdo con las preocupaciones y los intereses de su pequeña industria.

ROSE, R. B.: *Eighteenth Century Price Riots and Public Policy in England* (Motines sobre la carestía de la vida en la Inglaterra del siglo XVIII y sus repercusiones en la vida pública). Páginas 277-292.

Estudiando la legislación de intervención de precio del período jacobino de la Revolución francesa, el autor aludió a los precedentes ingleses. En efecto, constituye tradición este mecanismo, hasta el punto de ofrecer una propia tipología.

Se advierten grandes motines y desór-

denes concretamente relacionados con una situación: transporte o exportación de cereales, y una pretensión, fijación tumultuosa y directa del precio o presión sobre las autoridades para establecer un precio menor que el exigido. Tales alteraciones de orden público se producen entre 1693 y 1847, pero puede asegurarse que, a pesar de los ejemplos de los siglos XVII y XIX, los motines para imponer precios son un fenómeno característico del siglo XVIII, según una frase del profesor Ashton, durante los primeros tiempos de hambre fueron epidémicos y seguidamente endémicos...

Algunas de estas alteraciones eran efímeras y surgían de modo espontáneo; pero otras representaron nada menos que verdaderas «dictaduras del proletariado» impuestas local y limitadamente. Por otra parte, las autoridades eran muy sensibles a este tipo de manifestaciones; y puede decirse que esta actuación tumultuaria se consideraba expresión de la opinión pública. Tales alteraciones tenían además una interesante repercusión en el nivel nacional, pues suscitaban el estudio de los problemas y daban muestra de un descontento cuya supresión importaba a los grupos dirigentes, máxime cuando el orden público no podía ser mantenido por las fuerzas gubernativas, pocas y débiles.—J. B.

JOURNAL OF THE HISTORY
OF IDEAS

Nueva York

Vol. XXII, núm. 4, oct.-dic. 1961.

MILLER, Kenneth E.: *John Stuart Mill's Theory of International Relations* (La teoría de las relaciones internacionales de J. S. M.). Págs. 493-514.

Si la filosofía política de Stuart Mill ha sido objeto de numerosos e importan-

tes estudios, no sucede lo mismo con su teoría de las relaciones internacionales, que ofrece, empero, diversos aspectos de notable interés. Mill se ocupa ampliamente de los problemas de mayor trascendencia en este terreno: nacionalismo, colonialismo, derecho internacional, guerra, etcétera, con una visión amplia y generosa acorde con su liberalismo. Sin embargo, es muy difícil llegar a una interpretación correcta de su pensamiento ante las continuas vacilaciones que aparecen en su obra como consecuencia de su afán de matizar y apurar los diferentes aspectos de cada cuestión. Es muy frecuente, como ha puesto de relieve Sabine, que el autor modifique y atenúe, en la consideración práctica de una situación, las conclusiones establecidas anteriormente hasta llegar prácticamente a desvirtuarlas. Esta actitud explica las justas críticas que han dirigido a su pensamiento expositores tan autorizados como Lindsay y Plamenatz.

Por otra parte, la visión de los problemas internacionales que ofrece la obra de Stuart Mill no se caracteriza por su originalidad, si bien es preciso reconocer su acentuado realismo y la modernidad de sus posiciones, que preparan en buena medida el pensamiento de la generación posterior. En todo caso influyó decisivamente en la conducta del partido liberal y en la actitud, ante los problemas internacionales, de algunos de sus más destacados dirigentes, como Gladstone y Morley.

WIENER, Philip P.: *Problems and Methods in the History of Ideas* (Problemas y métodos en la historia del pensamiento). Págs. 531-548.

El gran progreso registrado en los últimos años en el campo de la historia de las ideas, en tanto que disciplina científifi-

ca con personalidad propia, ha suscitado, como consecuencia inevitable, un riguroso planteamiento de sus problemas gnoseológicos y metódicos, de cuya complejidad nos informa abundantemente este interesante artículo del profesor Wiener.

La interpretación de un sistema de pensamiento, en la pluralidad de sus dimensiones, requiere una bien definida actitud crítica y una clara conciencia de las dificultades que presenta. Así, es necesario relacionarlo con anteriores grupos de ideas, con el clima social y cultural en que se desenvuelve, con otras formas no científicas de expresión; establecer las fuentes originarias, sus consecuencias e influencias, etc. Esta enumeración *ad exemplum* de algunos de los temas señalados por el autor explica suficientemente que este sector de la historiografía se vea en la necesidad de recurrir a diversos métodos para la captación de su objeto propio. Figuran entre los más empleados, entre otros muchos, el biográfico, el sociológico, el filológico, el metafísico-teológico y el científico. Este último se ha puesto en práctica de diferentes formas y ha sido comprendido como: a) El establecimiento de los factores físicos o biológicos que «determinan» el pensamiento; b) La subsunción de todos los hechos intelectuales o culturales bajo «leyes» del acontecer histórico; c) El establecimiento de causa y correlaciones entre las diversas manifestaciones del pensamiento. El concepto básico de estas diferentes concepciones del método científico para el estudio de la historia de las ideas es el de causalidad, que tanto preocupa a los investigadores de las ciencias humanas.

En cualquier caso, todos estos métodos han de estar encaminados a la obtención de un conocimiento «tan empírico como el del científico de la naturaleza», que refleje las interconexiones orgánicas de los diversos aspectos de la historia cultural.

AVINERI, Shlomo: *The Problem of War in Hegel's Thought* (El problema de la guerra en el pensamiento de Hegel). Páginas 463-474.

Los estudios sobre el pensamiento hegeliano, incluso los más agudos e importantes, han señalado insistentemente las conexiones de su teoría política con las modernas ideologías nacionalistas y totalitarias; es realmente una imagen tópica la de Hegel precursor del fascismo.

Sin embargo, al menos en lo que se refiere al problema de la guerra, esta actitud supone la ignorancia de algunos textos fundamentales del filósofo. Ciertamente, el mismo Hegel ofrece facilidades a las interpretaciones señaladas, pues, con frecuencia, se encuentran en sus escritos afirmaciones que no dejarían lugar a dudas sobre lo acertado de aquéllas, de no ser porque en buena parte se ven corregidas y hasta desvirtuadas por otras contenidas en su obra. Es preciso distinguir entre los principios que Hegel establece por vía general, y las consecuencias que deduce de los mismos en el tratamiento concreto de los problemas. Con frecuencia ambos planos de su pensamiento revelan soluciones muy diferentes. Así, en lo referente a la guerra, el supuesto precursor teórico de las modernas guerras totales se opone a la formación de ejércitos masivos y considera que el aparato militar de los Estados ha de estar únicamente integrado por profesionales y totalmente sometido a la autoridad civil. Asimismo se opone rotundamente a toda ingerencia bélica en la paz de la familia o en la vida privada, ya que la distinción entre Estado y sociedad civil le lleva a considerar a esta última como una región autónoma, eminentemente personal y particular, que ha de ser respetada incluso en un conflicto armado.

Aún nos sorprende el autor al mostrarnos algunas posiciones de Hegel ante el Derecho internacional y las relaciones en-

tre los Estados totalmente alejadas de las tradicionalmente destacadas. Ante la Europa de su tiempo, por ejemplo, señala el carácter secundario de sus divisiones políticas en relación con el hecho de su comunidad histórico-cultural.

Así, pues, la visión hegeliana de la guerra como una constante de las relaciones internacionales, como un permanente momento *morí* no implica la defensa de ninguna guerra actual, sino sólo su explicación conceptual.

En definitiva, el profesor Avineri nos pone en presencia de un Hegel muy distinto del habitual, al que no podemos considerar en forma alguna como un teórico del nacionalismo o del expansionismo militar.—A. G.

VARIOS

HUMANITAS

Brescia

Año 16, núm. 8-9, agosto-septbre. 1961.

AUBERT, Roger: *La Chiesa cattolica in Italia e la questione dell'unità politica durante il Pontificato di Pio IX* (La Iglesia católica en Italia y la cuestión de la unidad política durante el Pontificado de Pío IX). Págs. 882-708.

El historiador no tiene derecho a olvidar que en la misma época en que se realizaba la unidad italiana, la unidad alemana se llevaba a cabo según la fórmula federal. También allí un Estado más poderoso y más progresivo ha tomado la iniciativa; sin embargo, la unidad alemana respetó las autonomías y ni siquiera pudo lograr que la *Kulturkampf* prusiana se extendiese a los demás territorios.

Si se tiene en cuenta tal paralelo, hay que reconocer que un católico italiano que a mediados del pasado siglo se opusiese a la fórmula unitaria de Mazzini o a la so-

lución piemontesa, por fidelidad dinástica o por hostilidad a un liberalismo laicista, no podía ser considerado por ese solo hecho como un adversario del ideal nacional. Las cosas varían desde 1870, y sobre todo después de 1880, cuando era evidente que la construcción política debida a Cavour no caería como un castillo de naipes al primer soplo del viento, ya no cabía imaginar tal unidad fuera del cuadro del Estado centralizado y liberal presidido por la Casa de Saboya, y no era ya posible enfrentarse con alguno de los dos términos sin arrastrar al otro.

Otro punto a estudiar es el del llamado milagro de 1848. La idea de una federación de Estados presidida por el Papa movió al clero y a los fieles de toda Italia. Con excepción de algún obispo, todos bendijeron a los voluntarios, autorizaron a los seminaristas a combatir y hasta organizaron solemnes invocaciones a Dios. Diez años más tarde, la existencia de los Estados de la Iglesia es puesta en tela de juicio. Piemonte ha abierto el camino a la secularización en forma inquietante. El Vaticano, por su lado, se mostró frente a los hechos consumados... Pronto, en oposición a 1848, las vísperas de 1870 colocaron en primer término la cuestión religiosa. (También hay que considerar matices y zonas: aquellos curas calabreses más garibaldinos que Garibaldi...)

El autor estudia la reacción del clero, de los obispos y del Papa. De éste hay muchas anécdotas en las cuales se presenta admirando a Cavour y a Víctor Manuel y entusiasmado por el ideal nacional («Per Bacco, sono italiano»).

ROSA, Gabriele de: *Il "non expedit" e lo Stato unitario italiano* (El «non expedit» y el Estado unitario italiano). Páginas 709-732.

Hoy vemos el *Risorgimento* como la historia enredada de una clase dirigente que ha tratado de acelerar la madurez po-

lítica de Italia, dando al nuevo Estado la consistencia económica y militar precisa para alternar entre las potencias europeas y también para volver a las glorias de un pasado luminoso. Si lo primero se logró fácilmente, lo segundo no pudo lograrse. La realidad era bastante distinta de los sueños y de las ilusiones.

En ese barullo, la organización de los ciudadanos católicos es ciertamente relevante. Los católicos italianos se organizan contra la revolución liberal, no contra la unificación. Su primera fórmula fué la obra de los congresos, calificada como catolicismo militante intransigente: no se transigía con la asimilación a las fuerzas moderadas afines, ni con cualquier fórmula ante la cuestión romana, ni con la negación de los derechos de las entidades intermedias... La forma de expresión de la protesta organizada fué el abstencionismo electoral (*non expedit*). No era, pues, un partido: el lema fué «ni electores ni elegidos». Tompoco se quería mezclar con legitimismos ni reaccionarismos.

Ahora bien, es claro que el *non expedit*, deber religioso y posición política, hizo cierto daño. Alejó a los católicos de la cosa pública, lo que impidió la formación de partidos legitimistas y clericales. En las vísperas del Congreso de Bolonia una relación redactada para Pío X, subrayaba que el *non expedit* era causa de la ruina moral de la nación.

En verdad, tras el *non expedit* se escondía el problema decisivo y vital de la formación de un partido mediante el cual los católicos se viesen representados en el nuevo ordenamiento de Italia. Las cosas cambiaron por orgánica madurez, tras la guerra. Los términos no podían renovarse. El *non expedit* fué exigencia de la abstención de la Iglesia misma, que no podía asumir responsabilidad en aquella vida pública inmediata a la pérdida del poder temporal, pero fué también —históricamente— signo de pacificación de he-

cho, que se tornó de derecho con la evolución hacia el partido popular o la democracia cristiana.

PASSERIN D'ENTRÈVES, Ettore: *Figure e correnti del liberalismo piemontese fra il 1848 e l'unificazione* (Figuras y corrientes del liberalismo piamontés entre 1848 y la unificación). Págs. 733-754.

Por bajo de los grandes contrastes en los que culmina el desarrollo de actitudes y de posiciones finamente políticas, están las tradiciones y las realidades institucionales no siempre consideradas; el Estado regional activo, sobre todo. El punto culminante de tal proceso —que el autor califica como adaptación del Estado regional a las exigencias del patriotismo nacional ochocentista— se da en los años de las reformas, del neogüelfismo federalista, del idilio legalitario y en parte aún legitimista. Pero las tradiciones regionales alentaron todavía tras la unificación.

Semejante proceso cultural y político se centra en el juego de Cavour y Mazzini. Se podía decir que el Piemonte y Cavour, adoptando el programa de la Sociedad Nacional se adherían al programa mazziniano. No hay continuidad, sino salto entre la línea política saboyana que llega a 1849 y la que sigue a 1859. Hay, además, varias fases: debía pasarse de la fase azegliana a la fase cavouriana, al modo de una resistencia pasiva conservadora. El cambio sigue a la crisis producida por la confiscación de los bienes de los lombardos, es decir, en febrero de 1853.

Tampoco hay que olvidar la significación de patriotismo democrático de 1848 en cuanto muestra un rostro menos conocido: la degeneración del nacionalismo agresivo. Precisamente Cavour reacciona con magnífica visión ante tales riesgos. Muy bien lo deja ver la decisión de 22 de febrero de 1861 por la cual Cavour ex-

plica las razones por las cuales hurtó la iniciativa al Parlamento: al declararse que Víctor Manuel asumiría el título de rey de Italia, el Ministerio, una vez llevado el asunto al Senado, no quiso dejarlo en manos del Parlamento «para evitar que en tal ocasión se cometiesen imprudencias, como la de declarar que todo el territorio de la península pertenecía a Italia indivisible, o aún peor».

La línea media pasaba casi forzosamente al través de posiciones anticurialistas, pero no propiamente anticlericales. Cavour evitó el radicalismo, e incluso se alegró de ciertos reclutamientos para las Cámaras, porque prefería que se discutiese en ellas que en los cafés de Turín. La habilidad táctica de Cavour fué la de mediador sin fe: buscaba contemporizar para evitar las impaciencias y hacer posible la conciliación. La lección de Cavour —concluye el autor— no siempre fué bien aprendida por sus herederos.—J. B.

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

Madrid

Vol. 9, núm. 35, 1960.

En la serie de números monográficos de la *Revista de la Universidad de Madrid*, éste va dedicado a Moratín y la sociedad española de su tiempo. Las colaboraciones interesantes desde nuestro ángulo visual son debidas a Sánchez Agesta, Helcan y Domínguez Ortiz.

SÁNCHEZ AGESTA, Luis: *Moratín y el pensamiento político del despotismo ilustrado*. Págs. 567-589.

El profesor Sánchez Agesta, que tan bien conoce el pensamiento español del siglo XVIII, subraya la perspectiva que logran los hechos y los acontecimientos de

aquella época cuando se los contempla en el escenario donde se desarrolla un peculiar teatro pedagógico. Este teatro tuvo como iniciador a Jovellanos y pudo tener a Moratín por mentor, incluso como burocrático director de aquel nuevo instrumento de acción política.

En el teatro —escribía Moratín— resultan puestos en ridículo los vicios y errores comunes en la sociedad, y recomendadas, por consiguiente, la verdad y la virtud. Concepto de un arte pedagógico que Moratín sirvió en todas sus comedias. Incluso se marcó un programa, señalando el catálogo de los vicios y de los errores: extravíos nacidos de la ignorancia, de la educación o el trato; de la multitud de leyes contradictorias, feroces, inútiles o absurdas; del abuso de la autoridad doméstica y de las falsas máximas que las dirigen; de las preocupaciones vulgares, religiosas o políticas; del espíritu de corporación, de clase o de paisanaje; de la pereza, del orgullo, del interés personal...; conjunto de circunstancias, afectos y opiniones que producen vicios y que acaban turbando la armonía, la decencia, el placer social y que al fin causan daño al interés privado y al público.

Moratín está integrado en el movimiento culto y en la amistad de las figuras más representativas de su época: Cabarrús, Jovellanos, Aranda, Ceán Bermúdez, Forner, Meion, Quintana... Moratín, no sólo pertenece a esa generación del despotismo ilustrado por sus amigos y por la intención de su teatro, sino por las ideas que transparentan su correspondencia y el discurso preliminar de sus Obras. Siguiendo a Jovellanos, Moratín quiere reformar las costumbres, pues la sociedad está corrompida hasta sus raíces. Quiere hacer tabla rasa de las tradiciones formales que alimentan al sistema docente, buscando enseñanza efectiva y saberes útiles que regeneren el país.

El examen del teatro de Moratín pone de relieve los temas pedagógicos, la mo-

rality, que nunca falta: crítica de la nobleza, de educación de la mujer, de los nuevos grupos sociales, las hidalgotas y las señoronas, las bodas de conveniencia... todo el tejido de la fábula está imaginado para dar lección de la reforma que urge.

HELMAN, Edith F.: *Moratín y Goya: actitudes ante el pueblo en la Ilustración española*. Págs. 591-605.

Dos figuras y dos actitudes, con un mismo fondo y una coincidencia fundamental. El antecedente lo encuentra la autora en Cadalso, que ya esboza las varias actitudes ante el pueblo, que prevalecerían no sólo en su siglo, sino aún hoy, al través del XIX. La educación defectuosa de los que debían orientar y desorientaban, es desde allí un tópico, pero en Moratín hay la esperanza de la reforma por medio de decretos, como pensaban los ilustrados: corregir los vicios, Moratín y los pensadores ilustrados habían heredado de los escritores renacentistas y del siglo áureo su concepto del vulgo necio e ignorante. Lo que los distinguía —a los del siglo XVIII— era la fe pedagógica. La fe absoluta en la capacidad de todos los hombres para la cultura ofrece una nueva dimensión.

La autora subraya que Moratín —y Goya— iban a ver las mujeres acorazadas por el Santo Oficio y los ahorcados de la plaza de la Cebada. Ahora bien, a Goya lo que le importaba era el problema plástico, mientras a Moratín le arrastraba el problema moral. A los dos les interesan algunos temas, como el de las clases útiles que cargaban a los inútiles, representados en los «Caprichos» por asnos, y descritos como nobles o religiosos. Aun así, las estampas bruñidas que se inspiraron en el texto del famoso auto de fe de Logroño son esencialmente distintas de las notas que compuso Moratín para comentar el mismo texto. Goya com-

partía el sentir del pueblo, mientras Moratín lo quería enmendar. Goya veía el auto de fe desde la misma perspectiva ilustrada que Moratín, pero cuando dibujaba las escenas brujeriles estaba poseído de las mismas pasiones que movían al pueblo.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Don Leandro Fernández de Moratín y la sociedad española de su tiempo*. Págs. 607-642.

Viviendo en el límite de dos edades, la existencia de Moratín estuvo muy afectada por la gran convulsión de la guerra de la Independencia en cuanto ésta fué sobre gesta bélica, revolución material y moral. Enrolado sin convicción en las filas del intruso, expatriado por propio sentimiento de inseguridad, arrastró una existencia fantasmal en sus últimos años. Verdad es que estaba incapacitado para vivir las dos grandes pasiones de su tiempo, la religión y la política, por lo que nunca —aun permaneciendo en España— hubiera podido representar algún papel en aquel agitado escenario.

Cara a la sociedad, su teatro pinta un cuadro limitado: mesócratas animados por pequeñas pasiones y preocupados por problemas minúsculos. De sus comedias están ausentes tanto las clases elevadas como el pueblo. Dos cosas saltan así —y subraya el autor—: la mesocracia y la mujer.

Destaca así no solamente lo que pinta de aquel mundo de comerciantes, hidalgueros, burgueses y, en algún caso, militares, cuando precisamente los militares iban siendo fórmula mesocrática equivalente al tipo posterior del empleado, algo del tener que aparentar y no poder hacer apenas otra cosa. Justamente en el epistolario hay alguna referencia —la ruptura del compromiso matrimonial con un capitán— que completa con datos realistas lo que pinta en el teatro. Pero, sin du-

da, lo nuevo es lo que toca a la mujer. Las obras de Moratín son preciosas —escribe el autor— para el estudio de la mujer española en los años finales del antiguo régimen. La galería femenina de sus comedias expone el conflicto en que se mueve la mujer frente a la presión social, el egoísmo y la incompreensión de sus parientes.

Por lo demás, Moratín vivió y murió en una desorientación completa, sin comprender lo que arrastraba a España y él mismo a un trágico destino. Fué un clásico que sintió profundamente ciertas constantes elementales, como la de la relación entre hombre y mujer, no como drama amoroso, sino como engarce entre lo individual y lo colectivo.—J. B.

UNIVERSITAS

Stuttgart

Año 16, cuad. 7, julio 1961.

BUBER, Martin: *Geltung und Grenze des politischen Prinzips* (Validez y límites de los principios políticos). Págs. 689-699.

La parábola del tributo al César sirve para mostrarnos la validez y los límites de los principios políticos. La imagen del César en la moneda se ofrece como fórmula muy expresiva utilizada por Jesús ante las gentes que le preguntaban: pero una segunda parte de su respuesta («y a Dios lo que es de Dios») nos sigue proponiendo una entera problemática. Porque lo que haya que dar a Dios no será precisamente lo que sobre después de dar al César lo suyo, y porque si la imagen del rey temporal atrae la moneda hacia sí, no queda claro en la parábola famosa qué sea lo suyo para Dios. En la predicación deuteronomica hay también un mandamiento de estructura textual semejante:

cuando se ordena el amor a Dios y se habla del amor al prójimo.

Los objetores de Cristo son designados por los evangelistas, en afán simplificador, como fariseos. La historia del pensamiento político nos ofrecerá más tarde a Hobbes, hijo enemistado de la revolución inglesa, y a Hegel, hijo enemistado de la francesa, como suplantadores de la palabra de Dios: Hobbes vierte esa palabra en el poder civil, mientras que para Hegel el Estado es el camino de Dios por el mundo.

Una gran parte de las generaciones actuales mira a los principios políticos de modo análogo. El autor trata de aplicar la enseñanza de la parábola de Cristo a la situación presente. El mundo actual ha procedido a una relativización de los más altos valores. Su forma inicial ha sido el pragmatismo que en la fase individualista ha subordinado todo a la utilidad; el enemigo no es quien impone la mentira, sino quien nos puede matar. De esta manera se produce una chocante situación, pues se olvida que la verdad humana no es cosa distinta de la fidelidad a la verdad divina. En la hora que vive el mundo no es posible resolver el problema de la limitación de los principios políticos si no se procura comprender aquel idioma de la verdad.

DEL VECCHIO, Giorgio: *Einem Weltrecht entgegen* (Hacia un derecho mundial). Páginas 725-730.

La historia del desenvolvimiento doctrinal señala que el concepto de un derecho que abrace a la comunidad del género

humano ha ido progresando y sigue adelante. El autor recuerda que hace ya medio siglo que él mismo hablaba de una regulación unitaria al más alto nivel.

Con ello culmina una ya larga trayectoria: es conocido el pasaje de Cicerón «omnes gentes et omni tempore una lex»; la concepción dantesca dejaba aletear conceptos semejantes, pero sobre todo el gran jurista español Francisco de Vitoria puso los antecedentes más decisivos al considerar que «totius orbis aliquo modo es una republica». Siguen luego Vico y Kant. En Italia, en el siglo pasado, Carlos Cattaneo subrayó la misma tendencia.

No puede perderse de vista que el Estado moderno es un producto histórico en el cual cuajan, dentro de nuestro ambiente, aquellas unidades políticas que fueron la *gens*, la *polis* y el municipio, de las cuales el Estado es, en cierto modo, síntesis superadora de los elementos antagónicos. Pues bien, hoy estamos ante una nueva síntesis en curso, en cuyo proceso actúan como los elementos precedentes los distintos Estados. La facilidad de relaciones ha conducido a unificar no pocos aspectos de la vida internacional, que ha culminado con la Organización de las Naciones Unidas.

Por otra parte, se ha producido un extenso surtido de convenciones y acuerdos que permiten pensar en regulaciones jurídicas uniformes para ámbitos especialmente importantes. La teoría y la práctica han saltado sobre los obstáculos que se les ofrecían, llegándose a cumplir objetivos de todo punto trascendentales para la futura aplicación universal de ordenamiento jurídico.—J. B.

